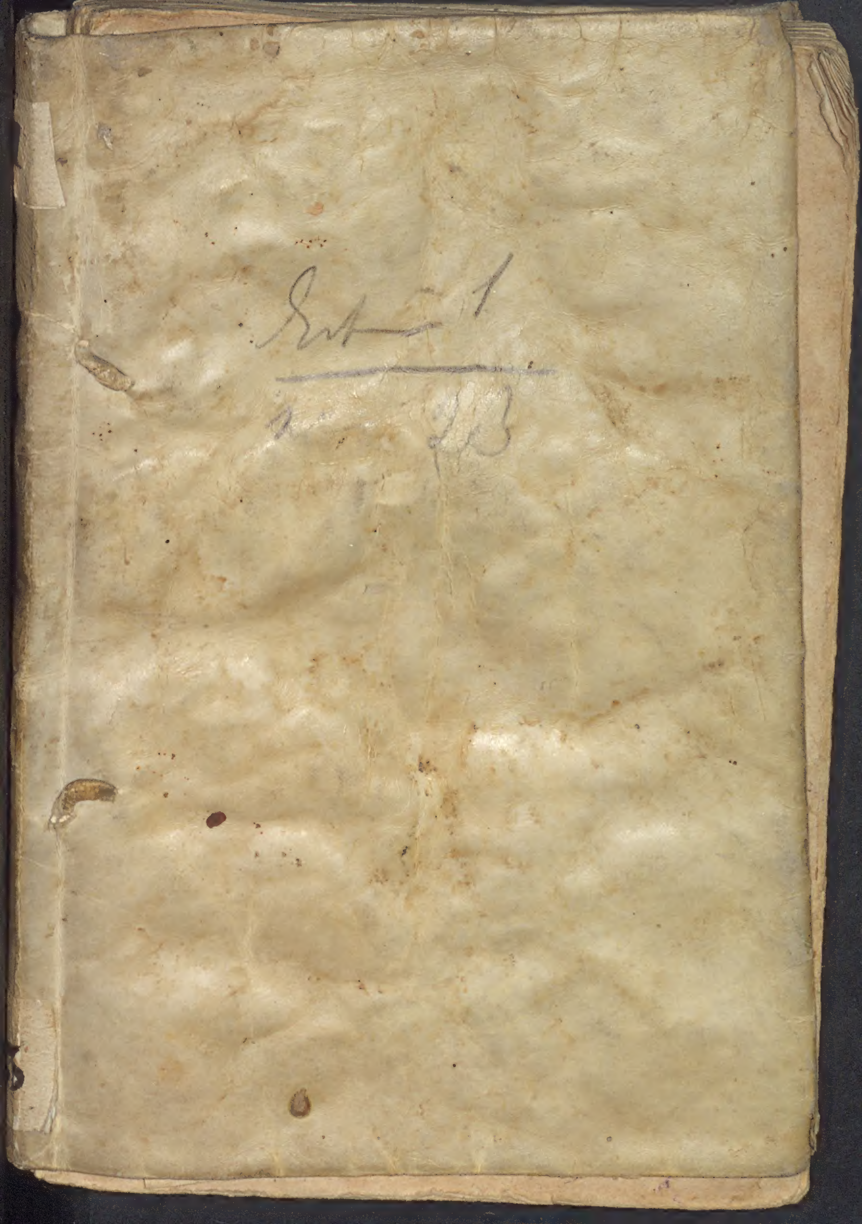


OBR[illegible]S DE

enim nostros, quida[illegible] carpsere lib[illegible]
[illegible]rum censura musa pr[illegible]rua mea est.

[illegible]dias que mis libros,
[illegible]aprouaron gentes ciert[illegible]
[illegible]es ser mi Musa algo libre
[illegible]su censura professan.

[illegible]odo sic placeam, dum toto caner in orbe,
[illegible]am volet impugnet vnus, & alter opus.

[illegible]parezca yo bien,
[illegible]e importa lo que reprueua
[illegible]to, y otro, si en el mundo
[illegible] cantan, y me celebran.

[illegible]um magni li[illegible]r detrectat Homeri,
[illegible]uisquis es ex illo Zoile nomen habes.

[illegible]nbidia del grande Homero
[illegible]ingenio mu[illegible]de, seas
[illegible]uien quiera tu, que eres Zoilo,
[illegible]l nombre por esto heredas.



EXPLICACION DEL LIBRO IV. Y V.

DE EL ARTE DE ANTONIO DE NEBRIXA;

SEGUN SE ENSEñA EN LOS Eſtudios del Colegio Imperial de la Compañia de JESVS.

Año de  1710.

CON PRIVILEGIO.

En Madrid: Por Juan Garcia Infançon, Impreſſor de la Santa Cruzada.

A

Soy de Dn. Jusp. Franco

Benites y Capitan

APROBACION DEL PADRE JUAN DE CAMPO-VERDE, de la Compañia de Jesus, Cathedratico de letras humanas en el Colegio Imperial de Madrid.

POR comission del Illustrissimo Señor Doctor D. *Pedro* Gregorio, y Antillon, Vicario de esta Villa de Madrid, &c. He visto vn libro intitulado, *Explicacion del libro quarto, y del libro quinto del Arte de Antonio de Nebrixa,* corregida, y aumentada; y no hallo en ellas cosa contra la Fè, y buenas costumbres, antes bien, que conduciràn mucho para la buena enseñança de la lengua Latina. Este es mi parecer, *salvo meliori.* En este Colegio Imperial de Madrid à 12. de Diziembre de 1686.

Juan de Campo-Verde.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Pedro Gregorio, y Antillon, Obispo de Huesca, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima el libro contenido en la censura desuso; atento por ella consta no aver en èl cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Fecha en Madrid à 12. de Diziembre de 1686.

Don Pedro Gregorio. y Antillon.

Por su mandado. Christoval de Zepeda.

APROBACION DEL PADRE JUAN GARCIA DE Vargas, Cathedratico de Rethorica del Colegio Imperial de la Compañia de Jesus de Madrid.

M. P. S.

POR orden de V. A. hè visto vn libro intitulado, *Explicacion del libro quarto, y libro quinto, segun el Arte de Antonio de Nebrixa.* En èl no hallo cosa que se oponga à

la pureça de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; antes lo juzgo muy vtil para los que aprenden latinidad, por la claridad, y brevedad con que comprehende todos los preceptos necessarios, fundados en la doctrina de los Autores mas clasicos; por lo qual es digno de imprimirse. Assi lo siento, en este Colegio Imperial de la Compañia. Madrid 13. de Diziembre de 1686.

Juan de Vargas.

SUMMA DEL PRIVILEGIO.

EL Padre Bartolomè Alcaçar, de la Compañia de Jesus, tiene prorrogacion del Privilegio de su Magestad, para imprimir vn libro intitulado. *Explicacion del libro quarto, y quinto del Arte de Antonio de Nebrixa*, con las mismas calidades, y condiciones contenidas en dicho Privilegio. Como consta de la Certificacion original (a que me refiero) despachada en el Oficio de Don Raphael Saenz Maza, Escrivano de Camara de el Supremo, y Real Consejo de Castilla.

FE DE ERRATAS.

ESte libro intitulado, *Explicacion del libro quarto, y quinto de Antonio de Nebrixa*, concuerda con su original.

SUMMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Consejo Real de Castilla este libro intitulado, *Explicacion del libro quarto, y quinto de Antonio de Nebrixa*, a seis maravedis cada pliego; como mas largamente consta de su original, &c.

EX-



EXPLICACION DE LA SYNTAXIS, ù del Libro Quarto del Arte de Antonio de Nebrixa.

Syntaxis Græcè, &c.

LA *Syntaxis*, ò construccion, es vna coordinacion, ò composicion bien concertada de las ocho partes de la oracion entre si, conforme se verà en las reglas que se siguen. *Duo substantiva, &c.*

D. R. Que quando en la Oracion se juntan dos, ò mas substantivos, continuados sin conjuncion, si pertenecieren à vna misma cosa, se pongan en vn mismo caso, aunque se diferencien en genero, y numero. v. g. La Ciudad de Roma. *Urbs Roma*. La Ciudad de Athenas. *Urbs Atthena.*

Si autem ad diversas, &c.

D. R. Que quando los substantivos continuados pertenezcan à cosas diversas, se ponga en genitivo el que traxere el Romance *De*. v. g. La capa de Antonio. *Pallium Antonij.*

Exceptuanse lo primero los nombres, que significan

patria, dignidad, ò la materia de que se haze alguna cosa, los quales se ponen en ablativo; con è, *l*, *ex*, *l*, *de*, ò en genitivo, (lo qual es poco vsado) ò se saca dellos vn adjetivo, que concierte con el substantivo en genero, numero, y caso. v. g El Corregidor de Madrid, es natural de Toledo *Prætor è, l, ex, l, de Matrito, vel Matritensis, l, Matriti, est è, l, ex, l, de Toleto, l, Toletanus, l, Toleti.* Tengo vna Cadena de plata. *Est mihi cathena, è, l, ex, l, de argento, l, argentea, l, argenti.*

Lo segundo los titulos de libros, se ponen en ablativo con *de*, ò con *super*, v. g. Cesar escriviò vn libro de la guerra de Francia. *Cæsar scripsit librum de bello Gallico, l, super bello Gallico.*

Lo tercero los que significan oficio que se exercita, se ponen en ablativo con *a*, *l*, *ab*, ò en acusativo con *ad*, v. g. Pedro Secretario de Juan. *Petrus à Secretis, l, ad Secreta Ioannis.* Antonio es moço de espuelas. *Antonius est famulus à calcaribus, l, ad calçaria.*

Lo quarto, los apellidos, ò se ponen como suenan, ò en ablativo con *a*, *l*, *ab*, ò sacando de ellos vn adjetivo, v. g. Diego de la Fuente. *Didacus de la Fuente, l, à Fonte, l, Fontanus.*

Sin verò genitivus, &c.

D. R. Que quando el genitivo significa alabança, ò vituperio; se puede poner en ablativo sin preposicion, v. g. Juan es hombre de buen ingenio; pero de malas costumbres. *Ioannes est homo boni ingenij, l, bono ingenio; sed pravorum morum, l, pravis moribus.*

Adjetiva cùm substantivè, &c.

D. R. Que quando los adjetivos se substantivan (como suele hazerse en los siguientes: *Multum, plus, plurimum, summum, minus, minimum, tantum, quantum, extremum, postremum, vltìmum, &c.*) se ponen en la neutra termi-

minacion de singular, ò plural, y quieren genitivo. v. g. Yendo por lo fragoso de los montes, me quitaron los ladrones tanto oro como plata. *Eunti mihi per aspera montium, tantum auri, quantum argenti latrones sustulerunt.*

Adjectiva, quæ sapientiam, &c.

D. R. Que los adjetivos quando significan Ciencia, Participacion; ò abundancia, y sus contrarios, quieren genitivo. v. g. Sabes Gramatica, y tienes mucho dinero; pero participas de mi desgracia. *Peritus es Grammaticæ, & abundans pecunia, sed Particeps es meæ calamitatis.* Sus contrarios son *Imperitus*, *Inops*, *y expers*, &c: Vease la Copia.

Item quædam in Ax, &c.

D. R. Que tambien rigen genitivo algunos adjetivos acabados en *Ax*, *Ius*, *Idus*, y *Osus*. v. g. Deseas la virtud, te enfada el juego, y no sabes de vicios, y assi eres capaz de mi amistad. *Cupidus es virtutis; fastidiosus ludi, & nescius vitiorum; itaque capax es amicitiæ meæ.* Aqui se llegan *memor*, *immemor*, y *securus*, que tambien quieren genitivo, v. g. Te acuerdas del agasajo, te olvidas del agravio, y no hazes caso de hablillas. *Memor beneficij, immemor injuriæ, & rumorum securus es.*

Partitiva nomina, &c.

D. R. Que los nombres partitivos, los numerales, y qualesquiera adjetivos, que significan particion (quales son *Quis*, *l*, *qui*, con sus compuestos, y *nullus*, *nullus*, y *uter* con los suyos, y los que significan muchas cosas en comun, como *omnis*, *cunctus*, &c) quieren genitivo de singular de nombres collectivos, ò de plural de muchedumbre: y ambos genitivos se pueden mudar en ablativo con *e*, *l*, *ex*, *l*, *de*. (Collectivos son los que en singular significan muchedumbre; como *Familia*, *Civitas*, *Populus*, *Gens*,

&c.) v.g. de singular. Quien de essa familia fue Consul? *Quis istius familiæ, l, ex ista familia Consul fuit?* Da plural, pocos soldados vencieron al enemigo. *Pauci militum, l, ex militibus hostem superarunt.*

Numerales son los que significan numero, y se dividen en Cardinales, Ordinales, y distributivos. *Cardinales* se llaman aquellos, en que se cuentan sin orden, ni distribucion, y son *Unus*, *Duo*, *Tres*, *Quatuor*, *Quinque*, *Sex*, &c. Hasta tres se declinan; de tres à cinco son indeclinables; de cinco à mil vàn por *Bonus, a, m.* v. g. Cinco Ladrones cultivan la tierra. *Quinque agricolarum, l, e, l, ex, l, de agricolis terram colunt.* Su interrogativo es *Quot.* v. g. Quantos libros tienes? *Quot libros habes?* Ocho, *Octo.*

Ordinales se llaman aquellos, con los quales contamos por orden, y son *Primus*, *Secundus*, *Tertius*, &c. v.g. Carlos fue el Emperador quinto de este nombre. *Carolus fuit Imperatorum hoc nomine quintus.* Su interrogativo es *Quotus.* v. g. Què puesto tienes despues del Rey? *Quotus es à Rege?* El segundo. *Secundus.*

Distributivos se llaman los que sirven para distribuir, ò dividir, y son *Singuli*, *Bini*, *Terni*, &c. y su romance es este, *de uno en uno*, *de tres en tres*, ò *de cada uno*, *cada tres*. v.g. A cada correo le di sus dos pliegos de cartas. *Singulis tabellarijs, binos literarum fasciculos dedi.* Su interrogativo es *Quoteni, æ, a*; v. g. De quantos en quantos vendes los libros? *Quotenus vendis libros?* De seis en seis. *Senos.* Veanse los Numerales al fin de esta Syntaxis.

Mille es substantivo, y adjetivo. Quando es substantivo, en el singular es indeclinable; y se declina en el plural *Millia*, *millium*, *millibus*, &c. Y en ambos numeros quiere los casos de la particion, y en el plural se junta con los numerales cardinales, *Unus*,

Duo,

Duo, *Tres*, &c. v.g. Degollaron à mil Turcos. *Mille Turcarum jugulatum est.* Mataron en la batalla tres mil Franceses. *Tria millia Gallorum perempta fuerunt.*

Quando es adjetivo, no tiene singular; y es indeclinable en el plural; y se junta con los adverbios Cardinales *Bis*, *Ter*, *Quater*, &c. y, ò concierta con el substantivo, ò rige los casos de la particion. v.g. Tres mil Moros fueron derrotados. *Ter mille Mauri, vel Maurorum debellati sunt.*

Superlativum Nomen, &c.

D. R. Que el nombre, y adverbio superlativo (el qual levanta, ò baxa las cosas en grado, ò estima con estos romances *muy*, ò *mas de*) quiere genitivo de singular de coleccion, y de plural de muchedumbre: el qual se puede mudar en ablativo con *e*, *l*, *ex*, *l*, *de*, ò en accusativo con *Inter*. v.g. Platon el muy docto de toda la Grecia. *Plato totius Græciæ doctissimus.* El mas robusto de los ganapanes es Juan. *Ioannes est robustissimus bajulorum, l, e, l, ex, l, de bajulis, l, inter bajulos.* Tu fuiste el que de todos mas bien juzgaste. *Tu omnium æquissimè judicasti, l, inter omnes*

Rige tambien el caso de supositivo. v.g. Francisco es el mas docto de vosotros en la poësia. *Franciscum vestrum doctissimus est poëticæ.*

Resuelvese en supositivo con los adverbios *valde*, ò *maximè*; y à vezes con las preposiciones *per*, y *præ*. v.g. Pedro es doctissimo, y Juan muy poderoso. *Petrus valde doctus, vel perdoctus, & Ioannes maximè potens, vel præpotens est.* La diferencia que ay entre el Comparativo, y Superlativo, se dirà en la regla del Comparativo.

Nomina, quæ similitudinem, &c.

D. R. Que los adjetivos que significan semejança, ò dessemejanza, quieren genitivo, ò dativo. v.g. Aunque eres parecido à tu hermano, no te pareces à tu padre.

Li-

Licèt similis es fratris tui, vel fratri tuo, dissimilis es patris tui, l. patri tuo.

Communis, & commune, y *propius, a, um*, quieren tambien genitivo, y dativo, con otros casos que se veràn en la Copia.

Nomina quibus commodum, &c.

D. R. Que los adjetivos; que significan provecho, como *salutaris*, *commodus*, ò deleyte como *jucundus*, *placidus*, ò agrado, como *gratus*, *chauros*; ò favor, como *fecundus*, *propitius*; ò igualdad, como *æqualis*, *par*; ò fidelidad, como *fidelis*, *fidus*; y los contrarios de todos ellos (que se veràn en la Copia) quieren dativo; v. g. Antonio es provechoso à la republica, y Pedro molesto à todos. *Antonius salutaris est Reipublicæ & Petrus molestus omnibus.* Aqui se reducen los adjetivos de amistad, vezindad, y parentesco, que se pueden vèr en la Copia.

Item verbalia in bilis, &c.

D. R. Que los adjetivos verbales acabados en *bilis*, quieren dativo, v. g. La virtud es deseable à todos. *Virtus optabilis, est omnibus.*

Et quædam nomina, &c.

D. R. Que rigen tambien dativo algunos nombres adjetivos; que se componen de la particula *Con.* v. g. Esto es conforme à razon. *Hoc est rationi consentaneum.*

Denique quæcumque adjetiva, &c.

D. R. Que no ay adjetivo alguno, que no se pueda juntar con dativo de adquisicion. v. g. Este camino es extraviado para mi. *Istud iter devium est mihi.*

Pleraque autem, &c.

D. R. Que algunos adjetivos, en lugar del dativo, admiten con elegancia el acusativo con *ad*; como son *Accomodatus*, *appositus*, *aptus*, *idoneus*, *habilis*, *utilis*, *natus*, *preclivis*, *facilis*, &c. v. g. Diego es inclinado à las

armas. *Didacus armis, vel ad arma proclivis est.*

Comparativum nomen, &c.

D.R. Que el nombre, y adverbio comparativo (el qual levanta, ò baja las cosas en grado, ò estima con estos romances *mas*, ò *mas que*, haziendo siempre comparacion) quiere ablativo, y se puede mudar con la particula *quàm* en el caso, que le precediò. v.g. Ciceron fue mas eloquente que Hortensio, *Cicero eloquentior fuit Hortensio*, l, *quàm Hortensius.* El gamo corre mas velozmente que el leon. *Dama velociùs currit leone*, l, *quàm leo.*

Quando significa particion con el romance *mas de*, quiere los casos de ella. v.g. Esteban es el mas noble de esta Ciudad. *Stephanus huius vrbis nobilior est.* Cesar fue el mas valiente de los Emperadores. *Cæsar fortior fuit Imperatorum*, l, *e*, l, *ex*, l, *de Imperatoribus.*

Quiere tambien el caso de supositivo. v.g. Ninguno es mas contrario de Juan, que Apolinar. *Nemo Ioanni contrarior est Apollinare.*

Resuelvese en supositivo con el adverbio *magis*; y entonces, ò rige ablativo, ò el caso, que le precediò, con la particula *quàm*, v.g. El vulgo es mas movible que la ola *Vulgus magis movile est fluctu*, l, *quàm fluctus.* Tambien se puede resolver sin *magis*; con tal que se le lleguen despues de si algunas de estas preposiciones, *præ*, *ante*, *supra*, *super*, con sus casos. v.g. Jayme es mas hermoso que todos *Jacobus pulcher est præ omnibus*, *vel ante*, *vel supra*, *vel super omnes.*

Juntase tambien con ablativo de exceso. v.g. Mas alta es esta casa, que la tuya tres varas. *Hæc Domus altior est tua tribus ulnis.* Y con estos ablativos. *Æquo*, *opinione*, *spe*, *justo*, *solito*, *dicto*, *ætate*, *natu*, *existimato*, *opinato*, *&c.* los quales se resuelven, ò con *quàm*, y *sum*, *es fui*, ò con *quàm*, y su verbo, quando le tuvieren. v.g. Mas temprano

no veniste oy de lo acostumbrado. *Venisti hodie maturiùs solito, vel quam solitus eras, vel quàm solebas.*

Quando està en infinitivo, puede mudar el ablativo en accusativo con la particula *quàm*; v. g. Dizen que Andrès es mas viejo, que Bernabè. *Dicunt Andræam seniorem esse Barnaba, vel quam Barnabam.*

Quando la comparacion es no de vna cosa à otra, sino de vna accion à otra; el que avia de ser ablativo, se deve poner con *quàm* en el caso conveniente al verbo. v.g. Con mas gusto me doy a las letras, que al deleyte. *Iucundius incumbo ad litteras, quam ad voluptatem*; y no *quàm voluptate.*

Quando està el comparativo en genitivo, dativo, ò ablativo; solamente se resuelve con *sum, es, fui*, y la particula *quàm* en nominativo. v. g. Leo las hazañas de Cesar, varon mas afortunado, que Pompeyo. *Lego res gestas Cæsaris, viri fortunatioris Pompeio, vel quàm Pompeius fuit*, y no, *quàm Pompeij.*

Quando el ablativo fuere de estos nombres. *Qui, quæ, quod Nullus*, ò *Nemo*, no se puede resolver con *quàm*, sino que hà de dexarse en ablativo. v. g. Virgilio, el mas elegante de los Poetas, fue de Mantua. *Virgilius, quo nemo Poetarum fuit elegantior Mantuanus fuit*; y no se dirà. *Virgilius, quàm qui*, &c. Eres inferior à nadie. *Nemine inferior es*; y no *quàm nemo.*

Diferenciase el comparativo del superlativo, en que del comparativo se vsa siempre, que las cosas que se comparan, son de diversa especie, ò clase. v. g. Los ancianos son mas cuerdos que los mancebos. *Senes prudentiores sunt junioribus.* Mas veloz, es vn aguila, que cien murcielagos. *Aquila velocior est centum vespertilionibus.* Scipion pudo mas que los Carthaginenses. *Scipio potentior fuit Carthaginiensibus.* Ninguno de estos exemplos, ù de sus semejantes, se dizen bien por el superlativo.

Del ſuperlativo ſe vſa quando ſe comparan entre ſi mas de dos coſas de vna miſma eſpecie; con tal que juntamente participen de lo comparado tan diſigualmente, que aya entre ellos por lo menos tres grados diferentes de participacion. v. g Pedro es docto, Juan es mas docto que Pedro, y Luis es el mas docto de los tres. *Petrus eſt doctus, Ioannes doctior eſt Petro, & Ludovicus ex tribus eſt doctiſsimus.*

Pero ſi las coſas comparadas, no fueren mas de dos, ſe debe vſar ſolo de comparativo. v g. Entre Diego, y Franciſco, Diego es el mas fuerte. *Didacus fortior eſt Franciſco.*

Tambien aunque las coſas comparadas, ſean mas de dos; ſi los grados de participacion no fueren mas de dos, ſe vſarà ſolamente del comparativo. v. g Pedro Juan, y Franciſco ſon ſabios igualmente; pero Pablo es el mas ſabio de todos ellos. *Petrus, Ioannes, & Franciſcus æquè ſapientes ſunt; Paulus autem ſapientior eſt omnibus illis.*

A los adverbios *Plùs*, y *Ampliùs* ſe les puede callar la particula *quàm*. v. g. Leerè mas de tres horas. *Plùs, vel Ampliùs tribus horis legam.*

Pleraque adjectiva, &c.

D. R. Que muchos adjetivos rigen ablativo, que ſignifica alabança, vituperio, ò parte. v. g. Alonſo es de noble linage; pero de mala condicion, y tierno de ojos. *Ildephonſus eſt nobili genere, ſed aſper indole, & debilis oculis.* Puedeſe concertar el adjetivo en ablativo con el ſubſtantivo, diziendo, *nobilis genère, aſpera indole, & debilibus oculis.* El ablativo de parte ſuelen mudar los Poetas en acuſativo. v.g. Tullido de los pies. *Captus pedes.*

Opus nomen, &c.

D. R. Que el nombre ſubſtantivo *Opus*, ſi ſe junta con *ſum, es, fui*, rige nominativo, ò ablativo de coſa, y dativo de perſona. v.g. Neceſsita de tu ſocorro. *Tuo auxilio, vel tuum*

tuum auxilium opus est mihi. Necessitas de mis libros. *Meis libris opus est tibi; vel mei libri opus sunt tibi.*

Juntase tambien con infinitivos, aunque traigan romance de gerundio. v.g Necessito de comprar vn cavallo. *Opus est mihi emere equum*; y no *emendi*. Pero si el infinitivo no traxere persona, que padece, podrà mudarse en el ablativo del participio de preterito. v.g. Necessito de darme prisa. *Opus est mihi properare, vel properato.*

Sextum Nudus amat, &c.

D. R. Que los nombres contenidos en estos versos, rigen ablativo sin preposicion. v.g. Luis se contentaba con poco. *Ludovicus parvo contentus erat*, algunos, como *immunis, plenus*, &c. quieren tambien genitivo por *Adjectiva quæ scientiam.* Otros como. *Dignus, dives*, &c. le quieren por construccion Griega. Otros, como *liber, inops*, &c. rigen tambien ablativo con *a, l, Ab*, por *Item securus. Alienus*, se halla tambien con dativo. Veanse todos en la Copia.

Adjectiva diversitatis, &c.

D. R. Que los adjetivos que significan diversidad, y los que significan descendencia, y los numerales de orden (si truxeren este romance *despues de*) rigen ablativo con *a, l, ab.* v.g. Vicente es diferente de Jayme. *Vincentius diversus est à Jacobo.* Pelayo era descendiente de los Godos. *Pelagius oriundum erat à Gothis.* Eres el quinto despues del Capitan. *Quintus es à Duce, vel post Ducem.*

Alius puede mudar el ablativo de diversidad, con *quàm, ac, vel atque*, en el caso que le precediere. v.g. Eres diverso de Beltran. *Alius es à Bertrando, vel quàm Bertrandum, vel ac, vel atque Bertrandus.*

Item securus, &c.

D. R. Que los adjetivos que estàn en esta Regla rigen

gen tambien ablativo con *a*, *vel ab.* v.g. Gines fue desterado de la patria. *Genesius à patria extorris fuit.*

Omne verbum, &c.

D.R. Que todos los verbos personales, ò finitos (que son los que tienen todos los numeros, y personas; y principalmente *Sum, es, fui, existo, evado, &c.* y los verbos de llamar, ò nombrar, como *Vocor, nuncupor, appellor, nominor, aris, &c.*) admiten dos nominativos; con tal, que el que està despues pertenezca al que està antes, tacito, ò expresso, v. g. Yo defendi la patria siendo muchacho, no la desampararè siendo viejo. *Defendi patriam juvenis: non deseram senex.* Soy desgraciado, aunque me llamo Felix. *Sum infortunatus, licèt vocor Felix.*

Interest, & refert, &c.

D. R. Que estos dos verbos impersonales en significacion de convenir, importar, ò pertenecer, quieren genitivo de persona, v g. A todos importa obràr bien, y al Corregidor mirar por la Republica. *Omnium interest rectè facere, Prætorisque refert Reipublicæ prospicere.*

El genitivo se puede mudar en acusativo con *ad.* v. g. A mi honra importa favorecer à Francisco. *Ad honorem meum interest subvenire Francisco.*

Item his accusativis.

D. R. Que tambien se juntan dichos dos verbos con estas vozes *mea, tua, sua, nostra, vestra,* à las quales se pueden llegar estos genitivos, *vnius, soliùs, ipsius, ipsorum, duorum, trium, paucorum, &c.* V.g à ti, y à nosotros importa que Juan se vaya. *Et tua, & nostra interest Ioannem abire.* A mi solo toca dezir la leccion. *Mea vnius refert lectionem recitare*

Si despues de dichas vozes se sigue nombre appelativo, ò participio; pongase en genitivo, ò digase el participio por el relativo. v.g. A ti Maestro, te importa en-

se-

señar à los discipulos. *Tua magistri interest docere discipulos.* A ti que lees los libros, te conviene aprender. *Tua libros legentis, vel qui libros legis; discere refert.* Pero quando fuere nombre proprio, mejor estarà en vocativo. v. g. A ti Antonio, te importa amar la virtud. *Tua, ò Antoni, refert virtutem diligere.* Pero no fuera solecismo dezir: *Tua Antonij.*

Item his genitivis, &c.

D. R. Que dichos verbos quieren tambien estos genitivos *magni, parvi, tanti, quanti.* v. g. Tanto te importa à ti el aprender, quanto à mi el enseñar. *Tanti tua discere, quanti mea docere interest.*

Cætera huiusmodi, &c.

D. R. Que las demàs Oraciones de estos verbos, se dizen por adverbios; quales son, *parùm, paululùm, aliquantùm, aliquantulùm, multùm, permultùm, magis, maximè, minùs, minimè, nihil, aliquid, vehementer, infinitùm, plùs, plurimùm,* &c. v.g. Dexa de preguntar, lo que no te importa nada. *Tua quod nihil refert, percontari desinas.*

Cuia, vel cuius, &c.

D. R. Que esta Oracion: *A quien le importa?* Se dize muy elegantemente por estos dos modos. *Cuia interest?* y *cuius interest?*

Satago etiam, &c.

D.R. Que este verbo *Satago, is,* quiere genitivo. v.g. Diego anda solicito en sus dependencias. *Didacus rerum suarum satagit.*

Aqui se llegan *misereor, reminiscor, recordor, memini,* &c. Que quieren tambien genitivo, y se juntan à otros casos, que se veràn en la Copia.

Verba, quæ auxilium, &c.

D. R. Que los verbos que significan socorro, como *auxilior, opitulor,* Adulacion, como *blandior, assentor;*

Pro-

Provecho, como *provideo, consulo*; Daño, como *incommodo, noceo*; Favor, como *faveo, arrideo*; Y estudio, como *studeo, vaco*; quieren dativo. v g. Yo socorro à mis amigos, y Pedro lisongea al Rey. *Auxilior meis amicis, & Petrus assentatur Regi.*

Dativo item adhærent, &c.

D. R. Que tambien quieren dativo los compuestos de *sum, es, fui*, sacando à *possum*, y *absum* (por estàr ausente) que quieren ablativo, por *sextum vult egeo.* v. g. Tu no has oido Missa. *Tu non adfuisti sacro.*

Assimismo quieren dativo los verbos, que significan: Obsequio, como *obsequor, placeo*; Obediencia, como *obedio, obsecundo*; Summission, como *servio, famulor*; y Repugnancia, como *adversor, obsto.* v. g. Yo condesciendo con tus ruegos, y obedezco à mis padres. *Ego obsequor precibus tuis, & audiens sum parentibus meis.*

Item quæ eventum, &c.

D. R. Que los verbos impersonales, que significan acontecer; como *contingit, evenit, obtingit*, &c. quieren tambien dativo. v. g. Cupole la suerte à Juan. *Sors Ioanni obtigit.*

Aqui se llegan *libet, licet*, y *liquet*, y otros deste genero, que tambien quieren dativo. v. g. Esto te consta. *Hoc tibi liquet.* Sacanse *attinet, pertinet, spectat*, que quieren acusativo con *ad.* v.g. A mi me importa servir à Dios. *Ad me pertinet famulari Deo.*

Multa denique composita ex verbis, &c.

D. R. Que muchos verbos neutros, compuestos de estas preposiciones *ad, con, in, inter, ob, præ, sub*, como son, *attendo, congruo, invideo, intervenio, occurro, præsto*, y *succumbo*, y otros que pueden verse en la copia, quieren dativo. v. g. Yo me levanto à mi Maestro quando viene, y me acostumbro al trabajo. *Assurgo Magistro venienti, & consuesco labori.*

Incumbo por aplicarſe, y recoſtarſe quiere dativo. v. g. Aplicarte a la virtud, *incumbere virtuti.* Yo me hecho ſobre la cama *Incumbo thoro.* Quando ſe refiere a coſas de eſtudio, ſe puede mudar en acuſativo con *ad*, vel *in*, v. g. Los Eſtudiantes ſuelen aplicarſe à las letras. *Scholaſtici ſolent incumbere litteris*, *ad*, *l*, *in literas.*

Incumbere gladio, *l*, *ingladium*, es, Matarſe con la eſpada.

Conſulo por mirar por alguno, quiere dativo. v. g. Miraſte por Juan *Conſuluiſti Ioanni.* Por conſultar, ò pedir conſejo, quiere acuſativo de perſona, y ablativo de coſa. v. g. Aconſejate con tu Padre en eſte punto. *Conſule Patrem tuum de hac re.* Por aconſejar, quiere dativo de perſona, y acuſativo de coſa. v. g. Me aconſejas la tolerancia. *Conſulis mihi tolerantiam.* Por hechar vna coſa à buena, ò à mala parte; demàs del acuſativo, quiere eſtos genitivos *boni*, *æqui*, *mali*. v. g. Juzgo por buena la modeſtia de Juan. *Modeſtiam Ioannis boni*, *l*, *æqui conſulo.* Hechola à mala parte. *Illam mali conſulo.*

Interdico por reſiſtir, quiere dativo. v. g. Reſiſtiò à los mas doctos. *Interdixit ſapientioribus.* Por prohibir quiere dativo de perſona, y ablativo, ò acuſativo de coſa. v.g. Yo te vedo la entrada. *Interdico tibi ingreſſu*, *vel ingreſſum.*

Præſto por convenir quiere dativo. v.g Convienete aprender. *Diſcere tibi præſtat.* Por moſtrarſe quiere dos acuſativos, vno de perſona, y otro de appoſicion. v. g. Moſtroſe varon prudente. *Præſtitit ſe virum prudentem.* Por aventajarſe, quiere dativo, ò acuſativo con *Inter*, ò ſin ella. v. g. Te aventajaſte à los Eſtudiantes en la gramatica *Præſtitiſti grammatica ſcholaſtici*, *l*, *ſcholaſticos*, *l*, *inter ſcholaſticos.* Por dàr, quiere acuſativo, y dativo. v. g. Yo doy culto à las coſas ſagradas. *Præſto cultum rebus ſacris.*

Sex-

Sextum vult Egeo, &c.

D. R. Que estos verbos *egeo*, *indigeo*, y los demàs que estàn en esta regla, y otros neutros, quieren ablativo. v. g. Necessitaste de mi favor. *Auxilio meo indiguisti.* Algunos de ellos quieren tambien otros casos, que se veràn en la Copia.

Sum vtrimque, &c.

D. R. Que *sum*, *es*, *fui*, quando significa *ser*, quiere dos nominativos. v. g. Ciceron fue Orador excelentissimo. *Cicero fuit Orator excellentissimus.*

Quiere genitivo de possession. v. g. Esta capa es de Pedro. *Hoc Pallium est Petri.* Tambien le quiere quando significa importar. v.g. Al Estudiante le importa, ò pertenece, respetar à los Maestros. *Scholastici est vereri Magistros.* Tambien quiere genitivo de alabança, ò vituperio,, que se puede mudar en ablativo. v. g. Pedro es de buen ingenio. *Petrus est clari ingenij*, *l*, *claro ingenio.*

En lugar de estos genitivos *mei*, *tui*, *sui*, *nostri*, *vestri*, se junta con estas vozes *meum*, *tuum*, *suum*, *nostrum*, *vestrum*. v. g. A ti te toca aventajarte à todos. *Tuum est præstare omnibus.*

En significacion de precio, y estima, y en lugar de *valeo*, *es*, quiere los casos de *Verba pretij*; la persona se pone en dativo, y lo que concierta. v. g. Mas me costò el libro que la pluma *Pluris fuit mihi liber, quàm calamus.* Algunas vezes recibe dativo en lugar del nominativo. v.g. La gota me impide el correr. *Podagra mihi impedimento est, vt curram*; donde se pone *impedimento* en lugar de *impedimentum.*

En lugar de *habeo*, *es*, por *tener*, quiere dativo de persona, y lo que concierta. v. g. Tienes muchos libros. *Sunt tibi plurimi libri.* Por dàr, ò causar quiere dos dativos, en lugar de *afficio*, *is.* v. g. Mucho dolor me diò tu perdida.

Iactura tua fuit mihi magna dolori.

Con infinitivo quiere acusativo. v. g. Oigo dezir que eres muy erudito. *Audio te esse eruditissimum.* Tambien quiere acusativo con *ad.* v. g. A mano izquierda va el camino. *Via est ad manum sinistram.*

Verbum activum, &c.

D. R. Que todo verbo activo quiere acusativo. v. g. Yo amo à Dios, me acuerdo de la muerte, imito à los Santos, y me arrepiento de mis peccados. *Amo Deum, imitor Sanctos, memini mortem, & peccatorum meorum me poenitet.*

Verbo activo, de qualquier terminacion que sea, es el que significa vna accion, que no se queda en el verbo; sino que passa à otras cosas distintas de èl: como *Amo*, que significa *Amar à otro.*

Ay tambien verbo passivo, neutro, deponente, y comun. *Passivo* es el que significa Passion, y se acaba en *or*, como *Amor*. *Neutro* es aquel, cuya significacion se queda dentro del mismo verbo, sin passar à otras cosas, como *Vivo*. *Deponente* es el que tiene significacion de activa, y latin de passiva, como *Imitor*. *Comun* es el que sirve indiferentemente para la voz activa, y passiva, como *Impertior.*

Verba accusandi, &c.

D. R. Que los verbos de acusar, absolver, y condenar; como son *accerso*, *arcesso*, *coarguo*, *incuso*, *insimulo*, y *convinco*, demàs del acusativo, quieren genitivo, que signifique pena, ò delito cierto, ò incierto. Delito cierto es, *furtum*, *homicidium*, *sacrilegium*, *parricidium*. Incierto *vitium*, *peccatum*, *scelus*, *facinus*, *maleficium*. v. g. Juan me acusò de ladron, y aunque el Rey me absolviò de la muerte, el Corregidor me condenò à destierro. *Ioannes accusavit me furti, & quamvis Rex mortis me absolvit, Prætor damnavit me exilij.*

Ge-

Genitivus, qui crimen, &c.

D.R. Que el genitivo de delito (no el de pena) se puede mudar en ablativo con la preposicion *de*, especialmente con estos verbos, *accuso, arguo, appello, absolvo, damno, condemno, defero, postulo.* v.g. Antonio me acusò de traydor. *Antonius postulavit me perduellionis, l, de perduellioni.*

Los verbos de reprehender (como son *corripio, vitupero, reprehendo, culpo, castigo, punio, plecto, multo, sugillo, taxo, increpo, noto*) quieren genitivo de persona, y acusativo del delito, que se reprehende. v.g. El Juez reprehendiò à el Aguacil de cruel. *Iudex corripuit crudelitatem apparitoris.* Los possessivos *meus, tuus, suus, noster,* y *vester,* conciertan con el delito en acusativo. v.g. El Maestro nos reprehende de ignorantes. *Magister reprehendit ignorantiam nostram.*

Hoc nomen crimen, &c.

D.R. Que este nombre *crimen, inis*, se puede poner con elegancia en ablativo sin preposicion. v.g. Yo te condenarè del mismo delito. *Ego te eodem crimine condemnabo.* Pero si este nombre, ò otro que significa delito, se junta con nombre partitivo, puede tambien ponerse en ablativo con *de.* v.g. De ambos delitos me acusò Pedro. *De utroque crimine, l, utroque crimine, vel vtriusque criminis Petrus me postulavit.*

Dicimus elegantèr, &c.

D.R. Que tambien se dize elegantemente por condenar à vno à muerte. *Aliquem capite damnare, l, punire, l, plectere.* v.g. Tu le condenaste à muerte. *Illum tu capite punivisti.*

Absolvo etiam, &c.

D.R. Que estos verbos *absolvo, libero, alligò, adstringo, obstringo, multo,* y *obligo*, quieren ablativo sin preposicion, que signifique pena, ò delito. v.g. Algunos delitos se

castigan con destierro. *Aliqua scelera exilio adstringuntur.*

Miseret , miserescit , &c.

D. R. Que estos verbos activos *miseret , bat ; miserescit, bat ; piget , &c.* quieren acusativo de persona , y genitivo de cosa , v. g. Tengo misericordia de los pobres. *Miseret me inopum.* Pueden en lugar de genitivo admitir despues de sì infinitivo , ò alguna parte de la oracion. v. g. No me pesa de vivir. *Non me pœnitet vitæ , l , vivere.*

Quando dichos verbos los determinan à infinitivo, *incipio , soleo, debeo, cœpi, desino, possum , &c.* se hazen estos tambien impersonales, v.g. Los soldados suelen enfadarse del ocio. *Milites solet tadere otij.* Fuera solecismo dezir: *Milites solent.*

A qui se llegan estos verbos *fugit præterit, fallit ,* y *latet,* en significacion de ignorar ; y estos *decet , deceret, iuvat ,* y *delectat ,* que todos quieren acusativo de persona , y nominativo de cosa ; y en lugar de este pueden tener infinitivo , ò alguna parte de la oracion. v. g. No ignoro tu traycion. *Proditio tua non me latet.* La floxedad no està bien à los Estudiantes. *Ignavia dedecet scholastico.* Gusto de leer historias. *Iuvat me historias perlegere.*

Oportet , ebat , no pide cosa especial ; sino que suele de ordinario determinar el infinitivo de otros verbos. v. g. Conviene aplicarnos à las letras. *Oportet nos incumbere in litteras.*

Verba pretij , &c.

D. R. Que los verbos de precio , y estimacion (quales son *æstimo, duco, facio, puto, pendeo, habeo*) demàs de el acusativo rigen à estos genitivos de precio indeterminado *magni , maximi, pluris, plurimi, parvi, minoris, minimi, tanti, tantidem, tantivis , tantilibet, quanti, quantivis, quantilibet, quanticumque.* v. g. Comprè vna sortija de plata en poco precio. *Emi anulum argenteum parvi.*

Di-

Dicimus etiam, &c.

D. R. Que con los verbos de precio podemos vſar de eſtos ablativos, *paulo*, *duplo*, *nimio*, *minimo*, *vili*, *caro*, *maximo*, *tanto*, *quanto*, *quantocumque*, *minore*, con el ſubſtantivo *precio* tacito, ò expreſſo; exceptos *vili*, y *caro* que han de ìr ſin èl. Y con los verbos de eſtimacion ſe pueden juntar eſtos ablativos *magnoper magno*, *parvo*, *nonnibilo*, ſin expreſſar el ſubſtantivo *pretio*. v. g. Yo eſtimo eſte ſombrero en poco; aunque me coſtò mucho. *Parvo æſtimo hunc galerum* (vel *parvo pretio*) *quamvis caro mihi conſtitit*.

Si el precio es determinado, ſe hà de poner en ablativo; aunque con *valeo*, *es*, ſe puede mudar en acuſativo. v. g. Tu alqueria vale cien ducados. *Tuum prædium valet centum aureis, vel aureos*.

Habeo, *puto*, y *duco*, quieren ablativo con la prepoſicion *præ* de lo que ſe eſtima en mas; y lo que en menos, ſe pone en acuſativo con eſte ablativo *pro nihilo*. v. g. Mas ſe hà de eſtimar la virtud, que las letras. *Habenda ſunt pronihilo litteræ præ virtute*.

Al verbo *facio*, *is*, , y à otros muchos, ſe juntan eſtos genitivos *nauci*, *flocci*, *pili*, *aſsis*, *teruntij*, *nihili huius*, elegantemente; y ſi fueren con el verbo *pendo*, *es*, es mejor anteponerlos al verbo. v. g. No ſe me dà nada de tus amenazas, porque te tengo en poco. *Tuas minas nihili facio, quia te parvi pendo*

Verba omnia, &c.

D. R. Que todos los verbos activos pueden tener dativo de adquiſicion, ò comun. v. g. Yo deſeo riquezas para mi Padre. *Opes Patri meo deſidero.*

Eſte dativo ſe conocerà quando no perteneciere al verbo por ſu eſpecial, y propria conſtruccion: porque quando aſsi le pertenece, no le quiere por eſta regla; ſino por alguna otra eſpecial de la *Syntaxis*. v. g. En eſta

oracion: *Succumbo oneri.* El dativo es de propria construccion, regido del verbo por *Multa denique composita.*

Verba dandi, &c.

D. R. Que los verbos que significan dàr, como *do, concedo*; bolver à dàr, como *reddo, restituo*; encomendar, como *trado, committo*; prometer, como *polliceor, spondeo*; declarar, como *explico, aperio*: anteponer, como *præpono, præfero*; y posponer, como *postpono, posthabeo*, quieren dativo de propria construccion. v. g. Yo te prometo mi amparo, si me encomiendas tus negocios. *Polliceor tibi auxilium; si res tuas mihi commiseris.*

Aqui se llegan *minor, minitor, facio*, y *habeo*, que quieren los mismos casos, aunque significan otra cosa. v. g. Dios nos amenaza con la muerte. *Deus minatur, vel minitatur nobis mortem.* Doyte credito. *Habeo tibi fidem.* Assegurote esto para que me creas. *Facio tibi fidem.*

Por prestar no se hà de vsar de *mutuo, as*, sino de *do, as*, y este adjetivo, *mutuus, a, m*, concertado en acusativo con la cosa prestada, y poniendo la persona en dativo. v. g. Prestòme sus libros. *Dedit mihi suos libros mutuos.* Tambien se pueda dezir por *accipio, is*, tocadas las personas. v. g. *Accipi ab eo suos libros mutuos.*

Multa denique composita, &c.

D. R. Que muchos verbos activos compuestos de las preposiciones *ad, in, ob, præ, sub*, demàs del acusativo, quieren dativo: quales son *addo, incutio, oppono, præcludo, subijcio*, y otros que pueden verse en la Copia. v. g. El Rey firmò el decreto, en que me hazia Governador de la Ciudad. *Rex subscripsi nomen diplomati, per quod me Civitati præficiebat.*

Sunt etiam quibus geminus, &c.

D. R. Que algunos verbos, en significacion de atribuir (quales son, *do, tribuo, verto, duco, habeo, &c.*) demàs del

del acusativo quieren dos dativos, vno de persona, y otro de cosa; y el de cosa suele ser alguno de estos, *laudi*, *gloriæ*, *culpæ*, *crimini*, *pignori*, *fœnori*, *stultitiæ*, *bonori*, *vitio*, *damno*, &c. V. g. Quien avrà que en esto no te culpe? *Quis id vitio tibi non vertat?*

Moneo, doceo, &c.

D. R. Que los verbos *moneo*, y *doceo*, con sus compuestos, y *flagito*, *posco*, *reposco*, *rogo*, *interrogo*, y *celo*, tienen dos acusativos, vno de persona, y otro de cosa; y por passiva el de persona se buelve, y concierta con el verbo, y el de cosa se dexa en su caso. V.g. Enseñè à Pedro la Filosophia, y le exhortè a la virtud. *Docui Petrum Philosophiam, monuique virtutem.* Por passiva. *Petrus doctus fuit à me Philosophiam, monitusque virtutem.*

Admoneo, *commoneo*, y *commonefacio* (por avisar quieren genitivo) *instituo*, *informo*, y *erudio*; aunque significan enseñar, no rigen sino acusativo, y ablativo. v. g. El Maestro enseñò à los niños las letras, y les avisò de su obligacion. *Magister pueros litteris erudivit, idosque sui officij commonuit.*

Celo puede mudar el acusativo de cosa en ablativo con preposicion *de*, y en la passiva el acusativo de cosa se pone en nominativo, y el de persona en dativo. v. g. No encubras tus pecados al Confessor. *Ne celes Confessario de peccata tua, vel de peccatis tuis.* Por passiva, *peccata tua ne celentur à te Confessario.*

Ay algunos acusativos, que se juntan à muchos verbos, demàs del que rigen por propria construccion; quales son *hic*, *illud*, *istud*, *id*, *idem*, *quid*, *quod*, *aliquid*, *nihil*, *multa*, *unum*, &c. V g. Algo te puedo ayudar, para aliviar tu necessidad. *Aliquid iuvare te possum, quo tua egestati subveniam.*

Verba implendi, &c.

D. R. Que los verbos de llenar, como *impleo*, *saturo*;

de

de vestir, como *induo*, *vestio*, de cargar, como *onero*, *præmo*; de librar, como *exsolvo*, *expedio*; y los contrarios de todos estos, (que se hallaràn en la Copia) y algunos de privar, como *fraudo*, *viduo*; quieren acusativo, y ablativo. v. g. Yo llenè los cantaros de agua, y carguè de manjares la mesa. *Implevi hydrias aquæ, & mensas opiis oneravi.*

Aqui se llegan los verbos de pedir; como *peto*, *deprecor*. de preguntar, como *quæro*, *percontor*; de quitar, como *aufero*, *eripio*; de apartar, como *removeo*, *arceo*; de abstenerse, como *abstineo*, *cohibeo*: y de recibir, como *accipio*, *sumo*; que quieren acusativo, y ablativo con la preposicion *a*, *l*, *ab*: y algunos de entender, como *intelligo*, *disco*, que rigen acusativo, y ablativo con *e*, *l*, *ex*, *l*, *de*.

Induo, *dono*, *imperitio*, *vel impertior*, *aspergo*, y *intercludo*, rigen acusativo de persona, y ablativo de cosa, ò dativo de persona, y acusativo de cosa. v. g. El Capitan estorbò el passo al enemigo. *Dux interclusit viam hosti*, *l*, *hostem via*. Otras construcciones de otros verbos, se hallaràn advertidas en la Copia.

Verbum passivum, &c.

D. R. Que el verbo passivo quiere nominativo de persona que padece (que en la activa fue acusativo) y ablativo con *a*, *l*, *b*, de persona que haze (que en la activa fue nominativo) v. g. Leo con cuydado tu Libro. *Liber tuus legitur à me diligenter*. Por activa se dixera assi: *Lego librum tuum diligenter.*

Los Poetas, imitando à los Griegos; en lugar de el ablativo de persona que haze, suelen poner dativo. v. g. No le mira nadie. *Non cernitur ulli.* Otras vezes se puede poner en acusativo con *per*. v. g. Defendiste la Republica. *Per te Respublica defensa fuit.* Especialmente se hà de usar dèl, quando el verbo rige en la activa ablativo con *a*, *l*, *ab*, para quitar de esta suerte la duda de qual es

la

la persona que haze. v. g. Recibì de Pedro las cartas. *Litteræ acceptæ fuerunt mihi, vel pro me à Petro.*

Los demas casos que avia en la oracion de activa, se quedan en la passiva como se estavan; sino es que contra esto se advierta alguna cosa extraordinaria en otra regla.

Vapulo, veneo, y *fio*, se construyen como el verbo passivo. v. g. El Corrector açota a los floxos. *Ignavi vapulant à flagelatore. Fio*, y el participio de *sum, es, fui*, se pueden juntar con ablativo con preposicion *de*, ò sin ella; y tal vez con dativo. v. g. Què serà de mi hermano? *Quid fiet, vel futurum erit de fratre, vel fratri meo? Exulo*, y *liceo* rigen nominativo de persona que padece, y acusativo con *per* de la que haze. v. g. El Corregidor desterrò los ladrones de la Villa. *Prædones per Prætorem ab oppido exulaverunt.*

Interrogatio, & responsio, &c.

D. R. Que la pregunta, y la respuesta se ponen en vn mismo caso, v. g. Con que Maestro estudiaste? *Cui Præceptor dedisti operam?* Con Platon. *Platoni.* Esto se entiende, quando no huviere regla especial, que pida otra construccion en la respuesta, que en la pregunta. Como tampoco se observa en los possessivos, *meus, tuus, suus, &c.* v.g. Cuyo es este libro? *Cuius est hic liber?* Mio. *Meus.* Porque se pregunta en genitivo, y se responde en nominativo.

Tempus si per quandiu, &c.

D. R. Que si la pregunta se haze por el adverbio *Quandiu* (que significa *por quanto tiempo*) se ponga la respuesta en ablativo, ò en acusativo sin preposicion, ò con esta; *ad, per, ob, in*; aunque raras vezes. v. g. Por quanto tiempo estudiaste la leccion? *Quandiu studuisti lectioni?* Por mucho tiempo. *Plurimo tempore, vel plurimum tempus, vel ad, l, in plurimum tempus.*

Tem-

Tempus modò per Quamdiù, &c.

D.R Que si la pregunta se haze por el adverbio *Quando* (que significa *quando* , ò *en que tiempo*) el tiempo determinado de la respuesta se ponga en ablativo , y tal vezse puede mudar en acusativo, con *intra*. V.g Quando, ò en que tiempo estudiaste la Poesia ? *Quando studuisti Poësi?* En dos años. *Biennio,l, intra Biennium.*

Distancia omnis,&c.

D. R. Que la distancia , (ò espacio del lugar que ay de vna parte à otra (se ponga en acusativo , y tal vez con las preposiciones , *ad*, *per* , *in*, y rara vez en ablativo. V.g. Alcalà dista de Madrid seis leguas. *Complutum distat à Matrito sex leucas , l , ad sex leucas , l. sex leucis.*

La medida se pone en ablativo , y tal vez en acusativo. V. g. Esta pieza tiene seis varas de largo : *Hoc cubiculum longum est sex ulnis, l, ulnas.* Pero puedese dezir tambien de otras maneras. Por *habeo , es. Hoc cubiculum habet longitudinem sex ulnarum* ; vel *habet sex ulnas longitudinis,* vel *in longitudine.* Por *patet , bat. Hoc cubiculum patet sex ulnas* , vel *sex ulnis longitudinis* , vel *in longitudine*; vel *longitudo huius cubiculi patet sex ulnas*, vel *sex ulnis.* Por *sum, es, fui. Longitudo huius cubiculi est sex vlnarum* ; vel *huic cubiculo sum sex ulna longitudinis* , vel *in longitudine.*

El peso, y la medida de cosas liquidas, se ponen en acusativo con *ad, l, in.* V.g. Comprè dos vases de Vino. *Emi duo vasa vini* , vel *emi vinum ad duo vasa.* Lo mismo es quando las cosas son de peso. V. g. Comprè quatro libras de cereças , à tres quartos la libra. *Cerasa emi,ad,l, in quatuor libras , tribus assibus in singulas libras* ; vel *emi quatuor libras cerasorum.* Lo mismo es de lo que se mide por varas , palmos , &c. V. g. Comprè tres varas de felpa. *Emi tres ulnas holoserici*; vel *emi holosericum ad tres ulnas.*

La medida de excesso està mejor en ablativo , que en acu-

acusativo. V. g. Este monte es mas alto que aquel ocho palmos: *Hic mons illo altior est octo palmis.*

Omnibus verbis, &c.

D. R. Que el ablativo absoluto, que no depende de las otras partes de la oracion, se puede juntar à qualquiera verbo. V. g. Reynando Philipo, florece la paz. *Rege Philippo, pax floret.*

Si la persona del ablativo entra en la segunda oracion en algun caso, debe ponerse en èl; aunque tenga romance de ablativo absoluto. V. g. Explicando yo la leccion, me dieron vn libro. *Mihi explicanti lectionem, datus fuit liber*; y no *me explicante*, porque la persona entra en dativo, por cosa de *do, as*, en la segunda oracion.

El participio de preterito suele ponerse tal vez sin substantivo en ablativo absoluto. V. g. Aviendo oìdo, que no avias ido al estudio, me enojè mucho. *Audito, te ad scholas non ivisse, valde iratus fui.*

Ablativus instrumenti, &c.

D. R. Que los ablativos de instrumento, causa, excesso, y modo, con que se haze alguna cosa, se juntan à todos los verbos. V. g. Yo vì por mis ojos, que estas cosas sucedieron por tu culpa. *Hisce oculis egomet vidi, tua culpa hac accidisse.* Aunque soy mas alto que tu dos dedos, corres mas apriessa que yo. *Quamvis altior sum te duobus digitis, maiore celeritate curris, quàm ego.*

El ablativo de *instrumento*, no admite alguna preposicion. El de *causa*, admite la preposicion *de*, ò *præ*, y se puede mudar en acusativo con *ob*, ò *propter*. Y el de *modo* puede tener la preposicion *cum* entre el substantivo, y adjetivo.

Verbum infiniti, &c.

D. R. Que el verbo en el modo infinitivo admite nominativo despues de sì; con tal, que pertenezca al que està antes

antes en el verbo determinante, tacito, ò expresso. v. g. Yo quiero ser soldado. *Volo esse Miles.* Aunque si determinan al infinitivo los verbos, *aio*, *puto*, *refero*, &c. es mejor poner acusativo despues, aunque aya precedido nominativo. v. g. Piensa Juan ser muy buen Gramatico. *Putat Ioannes esse optimum Grammaticum.* Solo entre los Poetas se pudiera dezir. *Esse optimus Grammaticus.* Quando precede acusativo, debe seguir tambien. v. g. Deseo ser diligente. *Cupio me esse diligentem.* Tal vez el acusativo, que precede, và tacito; especialmente estos *me*, *te*, *se*, *nos*, *vos*. v.g. Alexandro juzgò aver de dàr cien talentos. *Centum talenta judicavit Alexander esse largiturum.* Donde se entiende, *se esse largiturum?* Pero si de los dos acusativos se ocasiona duda, de qual sea la persona que haze, y que padece; digase por passiva la oracion. v. g. Oì dezir, que Milon matò a Clodio. Digase. *A Milone audivi occisum fuisse Clodium*, y no: *Audivi Milonem occidisse Clodium*; porque se ocasionarà la dicha duda.

Infinitum esse, &c.

D. R. Que si el infinitivo *Esse* le rige el verbo *licet*, *bat*, admite despues de si acusativo, ò dativo. v. g. No me es licito ser negligente. *Mihi non licet esset negligenti*; *vel negligentem.* Con los otros verbos, que rigen dativo, casi siempre tendrà despues de si acusativo. v. g. A vosotros os importa ser doctos. *Expedit vobis esse doctos*; y rara vez *doctis*, en dativo.

Gerundia, quæ passionem non significant, &c.

D. R. Que los gerundios de la voz activa rigen los mismos casos, que sus verbos. v. g. Yà es tiempo de olvidar las injurias, y perdonar à los enemigos. *Tempus iam est obliviscendi iniurias*; *l*, *iniuriarum*, *&* *ignoscendi inimicis.*

Gerundijs in di, *&c.*

D. R. Que los gerundios en *di*, se rigen de substantivos;

tivos; como son *causa*, *tempus*, *finis*, *studium*, &c. Y de algunos adjetivos, como *peritus*, *cupidus*, &c. v. g. Estoy deseoso de oirte, por aprender. *Sum cupidus te audiendi, causa*, vel *studio discendi.*

Gerundijs in dum, *&c.*

D.R. Que los gerundios en *dum*, suelen regirse de las preposiciones *ad*, *ob*, *inter*, y tal vez de *ante*, ò *propter*. v.g. Mientras se explica la leccion, no estoy para hazer otra cosa. *Inter explicandum lectionem, aptus non sum ad officiendum aliud.* Antes de leer la leccion. *Ante legendum lectionem.* Por leerla. *Propter*, vel *ob legendum lectionem.*

Gerundia in do, *&c.*

D.R. Que los gerundios en *do*, quando son de dativo, se rigen de nombres, ò verbos, que quieren dativo; y se hallan con mas frequencia, y elegancia en passiva, que en activa. v. g. Pondrè cuydado en buscar à Pedro. *Operam dabo quærendo Petro*; mejor que no *quærendo Petrum.*

Quando son de ablativo, se hallan sin preposicion, ò con estas *à*, *ab*, *de*, *in*, y tal vez con *è*, *ẽ*, *ex*, *cùm*, *pro*. v. g. Aunque estoy cansado de leer, no soy pereçoso en escrivir. *Licèt legendo defessus sum, non sum in scribendo piger.*

Gerundia, quæ passionem significant, &c.

D. R. Que los gerundios de passiva despues de sì no admiten caso alguno. v. g. Las manos se calientan, moviendose. *Manus calefiunt, agitando.*

Gerundia, quæ accusativo, &c.

D. R. Que los gerundios, que rigen acusativo, se buelven por passiva, mudando el acusativo en el caso, en que estaba el gerundio, y concertandole con èl. v. g. Soy inclinado à defender la Patria. *Studiosus sum defendendi Patriam.* Por passiva. *Studiosus sum Patriæ defendendæ.* Pero si el acusativo es de plural de la primera, ò segunda declinacion, mejor es dexarsele en activa. v. g. Yo

soy

castigan con destierro. *Aliqua scelera exilio adstringuntur.*

Miseret , miserescit , &c.

D. R. Que estos verbos activos *miseret , bat ; miserescit, bat ; piget , &c.* quieren acusativo de persona , y genitivo de cosa , v. g. Tengo misericordia de los pobres. *Miseret me inopum.* Pueden en lugar de genitivo admitir despues de sì infinitivo , ò alguna parte de la oracion. v. g. No me pesa de vivir. *Non me pœnitet vitæ , l , vivere.*

Quando dichos verbos los determinan à infinitivo, *incipio , soleo, debeo, cœpi, desino, possum , &c.* se hazen estos tambien impersonales, v.g. Los soldados suelen enfadarse del ocio, *Milites solet tadere otij.* Fuera solecismo dezir: *Milites solent.*

A qui se llegan estos verbos *fugit præterit, fallit ,* y *latet,* en significacion de ignorar ; y estos *decet , deceret, iuvat ,* y *delectat ,* que todos quieren acusativo de persona , y nominativo de cosa ; y en lugar de este pueden tener infinitivo , ò alguna parte de la oracion. v. g. No ignoro tu traycion. *Proditio tua non me latet.* La floxedad no està bien à los Estudiantes. *Ignavia dedecet scholastico.* Gusto de leer historias. *Iuvat me historias perlegere.*

Oportet , ebat , no pide cosa especial ; sino que suele de ordinario determinar el infinitivo de otros verbos. v. g. Conviene aplicarnos à las letras. *Oportet nos incumbere in litteras.*

Verba pretij , &c.

D. R. Que los verbos de precio , y estimacion (quales son *æstimo, duco, facio, puto,pendeo,habeo)* demàs de el acusativo rigen à estos genitivos de precio indeterminado *magni , maximi, pluris, plurimi, parvi,minoris,minimi,tanti, tantidem, tantivis , tantilibet, quanti, quantivis, quantilibet, quanticumque.* v. g. Comprè vna sortija de plata en poco precio. *Emi anulum argenteum parvi.*

Di-

Dicimus etiam, &c.

D. R. Que con los verbos de precio podemos vsar de estos ablativos, *paulo, duplo, nimio, minimo, vili, caro, maximo, tanto, quanto, quantocumque, minore*, con el substantivo *precio* tacito, ò expresso; exceptos *vili*, y *caro* que han de ìr sin èl. Y con los verbos de estimacion se pueden juntar estos ablativos *magnoper magno, parvo, nonnibilo*, sin expressar el substantivo *pretio*. v. g. Yo estimo este sombrero en poco; aunque me costò mucho. *Parvo æstimo hunc galerum* (vel *parvo pretio*) *quamvis caro mihi constitit.*

Si el precio es determinado, se hà de poner en ablativo; aunque con *valeo, es*, se puede mudar en acusativo. v. g. Tu alqueria vale cien ducados. *Tuum prædium valet centum aureis, vel aureos.*

Habeo, puto, y *duco*, quieren ablativo con la preposicion *præ* de lo que se estima en mas; y lo que en menos, se pone en acusativo con este ablativo *pro nibilo*. v. g. Mas se hà de estimar la virtud, que las letras. *Habendæ sunt pronibilo litteræ præ virtute.*

Al verbo *facio, is*, y à otros muchos, se juntan estos genitivos *nauci, flocci, pili, assis, teruntij, nihili huius*, elegantemente; y si fueren con el verbo *pendo, es*, es mejor anteponerlos al verbo. v. g. No se me dà nada de tus amenazas, porque te tengo en poco. *Tuas minas nibili facio, quia te parvi pendo*

Verba omnia, &c.

D. R. Que todos los verbos activos pueden tener dativo de adquisicion, ò comun. v. g. Yo deseo riquezas para mi Padre. *Opes Patri meo desidero.*

Este dativo se conocerà quando no perteneciere al verbo por su especial, y propria construccion: porque quando assi le pertenece, no le quiere por esta regla; sino por alguna otra especial de la *Syntaxis*. v. g. En esta

Nomina numeralia, &c.

D. R. Que los nombres numerales, partitivos, comparativos, y superlativos, se juntan con estos genitivos, *nostrum*, y *vestrum*; Porque la otra terminacion *nostri*, y *vestri*, và con los demàs nombres. V.g. Quien de nosotros, se acuerda de vosotros? *Quis nostrum memor est vestri?*

Reciproco sui, &c.

D. R. Que vsamos del reciproco *sui*, *sibi*, *se*, quando la tercera persona passa à significarse à sì misma despues del verbo. V. g. Pedro se ama à sì, se acuerda de sì, mira por sì; y habla consigo. *Petrus amat se, recordatur sui, consulit sibi, & loquitur secum.* Y esto se entiende tambien aunque la tercera persona, à quien se refiere el reciproco, estè en caso distinto de nominativo, y aunque estè de por medio otro verbo. V g Pedì à Pedro, que mirasse por sì *Rogavi à Petro, vt sibi consuleret.* Pero en esta ocasion en lugar del reciproco, se puede tal vez vsar de los demonstrativos, *is ille*, &c. V. g. Pidiòme Pedro que mirasse por èl. *Rogavit à me Petro, vt illi consulerem.*

Suus etiam, &c.

D. R. Que vsamos del reciproco *Suus*, quando el verbo, ò nombre adjetivo, significa cosa posseida de la tercera persona. V. g El Maestro ama à sus discipulos, y ellos veneran a su Maestro. *Magister diligit discipulos suos, & illi Magistrum suum venerantur.* Esto se entiende tambien aunque se llegue otro verbo. V. g. Rogòte Juan, que defendiesses su pleyto. *Rogavit à te Ioannes, vt suum litem defenderes.*

Cùm duæ tertiæ personæ, &c.

D. R. Que quando en la oracion ay dos, ò mas terceras personas, y el caso del verbo se refiere a la principal, (que es la que haze) se ha de vsar del reciproco *sui*, ò *suus*; pero si se refiere à la menos principal (que es qual-

quie-

quiera de las otras, que no son persona que haze) se hã de vsar de los pronombres demostrativos; y serà mejor repetir juntamente el nombre de la dicha persona. V. g. El Capitan mandò al soldado, que no matasse al enemigo con su espada. Si la espada es de el Capitan (que es la persona que haze) se dira: *Dux præcepit militi, ne interficeret hostem ense suo.* Si la espada fuere de alguno de los otros, se dirà: *Ense ipsius militis*, ò *ense ipsius hostis.* Pero si no huviere duda, no estamos obligados à este precepto. V. g. Cogi à la paloma en su nido. *Cepi columba in nido suo, l, eius, l, ipsius, l, eiusdem, l, illius.*

Verba composita, &c.

D. R. Que los verbos compuestos rigen muchas vezes el caso de la preposicion, de que se componen; tacita, ò expressa la preposicion. V. g. Tengo de ir à Italia. *Aditurus sum Italiam, l, ad Italiam.* Salgo de la Plaza. *Exeo foro, l, ex foro.*

Versus suo, &c.

D. R. Que la preposicion *versus*, quiere acusativo, y se pospone à su caso. V. g. Navego àzia Sicilia. *Navigo Siciliam versus.*

Item tenus, &c.

D. R. Que tambien la preposicion *tenus*, se pospone à su caso, que es genitivo de plural, ò ablativo de singular. V. g. Hasta las rodillas. *Genuum tenus.* Hasta el pecho. *Pectore tenus.*

In cùm quies, &c.

D. R. Que la preposicion *in* quiere ablativo: Lo 1. Quando significa quietud. V. g. Estudio en el aula. *Studeo in gymnasio.* Lo 2. Quando significa hazerse alguna cosa en lugar determinado; aunque estè con verbos de movimiento. V. g. Passeome en la sala *Deambulo in aula.* Lo 3. Quando se pone en lugar de la preposi-

cion *inter.* V. g. Entre los buenos se halla la amistad. *In bonis reperitur amicitia*: esto es, *inter bonos.* En las demas ocasiones quiere acusativo. V. g. Bruto fue piadoso con la patria, y cruel con sus hijos. *Brutus fuit pius in patriam, crudelis in liberos.*

Sub pro Circiter, &c.

D. R. Que la preposicion *sub* quando se pone en lugar de estas *circiter*, *per*, *paulo*, *ante*, *post*, y quando significa tiempo, rige acusativo. V. g. Despues de mis cartas, leì las tuyas. *Sub meas litteras recitavi tuas.* A la noche se embarcò Pedro. *Sub noctem Petrus navim ascendit.*

Sub cum verbis, &c.

D. R. Que la preposicion *sub* con verbos de movimiento quiere acusativo, y con verbos de quietud ablativo. V. g. Quando te arrojaste debaxo de las escaleras, me assentè à la sombra del haya. *Cùm te sub scalas coniecisti, sub vmbra fagi consedi.*

Super accusativo, &c.

D. R. Que la preposicion *super*, quando significa *sobre*, ò *encima*; quiere acusativo. V. g. Sentème sobre vna peña. *Sedi super saxum.*

Quando se pone en lugar de la preposicion *de*, quiere ablativo. V. g. Yà te escrivì de mis negocios. *Iam ad te scripsi rebus super meis.* Y algunas vezes le quiere con verbos de quietud, especialmente entre los Poetas. V. g. Sobre la verde hierba *Fronde super viridi.*

Subter fermè, &c.

D. R. Que la preposicion, *subter* yà con verbos de quietud, ya de movimiento, rige las mas vezes acusativo. V. g. Debaxo de esta piedra nace vna fuente. *Fons scaturit subter hunc lapidem.*

En, & *Ecce*, &c.

D. R. Que estos adverbios, *en*, y *ecce*, que son demonstra-

rativos, rigen nominativo, ò acusativo. V. g. Mira à tu Padre. *En, l, Ecce Pater tuus*, vel *Patrem tuum*. Tal vez se pone el dativo *tibi* por adorno. V. g. *Ecce tibi Pater*, &c.

Adverbia quibus, &c.

D. R. Que los adverbios de lugar con que se pregunta, son estos,

Vbi, donde, en donde, ò adonde (*con quietud.*)
Vndè, de donde (*con movimiento*)
Quo, donde, ò adonde (*con movimiento.*)
Quà, por donde (*con movimiento.*)
Quorsum, àzia donde (*con movimiento.*)

Cùm interrogatio fit, &c.

D. R. Que si la pregunta se haze por el adverbio *vbi*, que significa, *donde*, *en donde*, ò *adonde* (con quietud) si se responde por nombres de menores lugares) como son *Aldeas*, *Castillos*, *Villas*, y *Ciudades*) declinados por el singular de la primera, ò segunda declinacion; la respuesta se ponga en genitivo. V. g. Donde està tu Padre? *Vbi est Pater tuus*? En Granada. *Granatæ*. En Toledo. *Toleti*. Pero si los nombres se declinan por el plural de la primera, ò segunda declinacion, ò por el singular de la tercera; se pondràn en ablativo sin preposicion. V. g. Donde està tu Padre? *Vbi est Pater tuus*? En Bruselas. *Bruxellis*. En Burgos. *Burgis*. En Barcelona. *Barcinone*.

Si los nombres fueren de mayores lugares (quales son *Regiones*, *Islas*, *Provincias*, y *Reynos* de qualesquier declinacion que sean, se pondràn en ablativo con *in*; como tambien los nombres appelativos. V. g. Donde està tu padre? *Vbi est pater tuus*? En España *In Hispania*. En la Plaça. *In Foro*. En la Ciudad. *In Vrbis*.

Humus, *Bellum*, *Militia*, y *Domus*, se pone en genitivo. V. g. Duermo en la tierra. *Humi dormio*. Al genitivo

domi, ſe llegan eſtos poſſeſsivos, *meæ*, *tuæ*, *ſuæ*, *noſtræ*, *veſtræ*, *alienæ.* V.g Eſtoy en mi caſa. *Sum domi mea.* Pero ſi *domus* ſe junta con otros adjetivos, ſe pondrà en ablativo con *in.* V.g. Eſtoy en la caſa Real. *Sum in domo Regia.* Y ſi el genitivo *domi* ſe juntare con otros ſubſtantivos, ſe podrà mudar tambien en ablativo con *in.* V.g. Eſtoy en caſa de Pedro. *Sum domi*, vel *in domo Petri.*

Si ſe reſponde al verbo *vbi* por el appelativo *rus*, ſe pondrà en ablativo, *rure*, *vel ruri* Eſtoy en el campo. *Sum rure*, *l*, *ruri.* Pero eſta vltima terminacion ſolo ſirve para eſte adverbio.

Si ſe reſpondiere à *vbi* por adverbios, ſerà por alguno de eſtos.

Hic.	Aqui donde yo eſtoy.
Iſthic.	Ahi donde tu eſtàs.
Illbic.	Alli donde aquel eſtà.
Ibi, *inbibi.*	Alli. Alli miſmo.
Ibidem.	En el miſmo lugar.
Alibi.	En otro lugar.
Alicubi.	En alguna parte.
Vbique.	Donde quiera.
Vtrobique.	En ambas partes.
Vbilibet, *Vbivis.*	En qualquiera parte.
Vbicumque.	Donde quiera que.
Paſsim.	A cada paſſo.
Vulgo.	Por hai donde quiera.
Intus.	Dentro.
Foris.	Fuera.
Neſquam.	En ninguna parte.
Longè, *Peregrè.*	Lexos.
Suprà.	Arriba.
Subtèr.	Debaxo.
Infrà.	Abaxo.

Antè.	Delante.
Post.	Despues.
Extra.	Fuera.

Cùm per vndè, &c.

D. R. Que quando la pregunta se haze por el adverbio. *Vnde*, que significa *de donde* (con movimiento) si se responde por nombres de menores lugares; se pondra la respuesta en ablativo sin preposicion. V. g. De donde vienes? *Vnde venis?* De Madrid. *Matrito.* De Calatayud. *Bilbili.* Pero si fueren nombres de mayores Lugares, ò appelativos; se añadirà al ablativo la preposicion *Ex.* V. g. De donde vienes? *Vnde venis?* De Vizcaya. *Ex Cantabria.* De la Plaça. *Ex Foro.* Del Jardin. *Ex Horto.* Sacanse *Rus*, y *Domus*, que, aunque son appelativos, no llevan preposicion. V.g. De donde vienes? *Vnde venis?* De casa. *Domo.* Del campo. *Rure.*

Si se responde por adverbio, serà por alguno de estos.

Hinc.	De donde yo estoy.
Istbinc.	De donde tu estas.
Illbinc.	De donde aquel està.
Indidem.	Del mismo lugar.
Aliunde.	De otro lugar.
Vndelibet, Undebis.	De donde tu quisieres.
Vndique, Vndecumque.	De donde quiera que.
Alicunde.	De alguna parte.
Vtrinque.	De ambas partes.
Eminùs.	De lexos.
Cominùs.	De cerca.
Supernè.	De arriba.
Infernè.	De abaxo.
Intùs.	De dèntro.
Foris.	De afuera.

Peregrè. De lexos.

Quando per adverbium Quo, &c.

D. R. Que quando la pregunta se haze por el adverbio. *Quo*, que significa *donde*, ò *à donde* (como movimiento) si se responde por nombres de menores lugares; se ponga la respuesta en acusativo sin preposicion. V. g. Adonde vàs? *Quo vadis?* A Cordoba. *Cordubam.* Pero si fueren nombres proprios de mayores lugares, ò appelativos; se añadirà al acusativo la preposicion *ad*, *l*, *in*. V. g. Adonde vàs? *Quo vadis?* A Alemania. *In Germaniam.* Al lugar. *Ad oppidum.* Sacanse. *Rus*, y *Domus*, que aunque son appelativos no admiten preposicion en el acusativo. V. g. Adonde vàs? *Quo vadis?* Al campo, *Rus.* A casa. *Domum.* Con los verbos activos todos los nombres, aunque sean appelativos, se han de poner en acusativo sin preposicion. V. g. A que parte vàs? *Quem locum petis?* Voy à Francia, à Paris, à la Plaça. *Peto Galliam. Parisios, Forum.*

Si se respondiere por adverbios, serà por alguno de estos.

Huc.	Acà.
Istuc.	Adonde tu estàs.
Illuc.	Adonde aquel està.
Eò, illò.	A aquel lugar.
Eodèm.	Al mismo lugar.
Aliquò.	A alguna parte.
Aliò.	A otra parte.
Neutrò.	Ni à la vna, ni à la otra parte.

Vtroque. A ambas partes. *Quòque, Quocumque.* A qualquiera parte que. *Quovis, Quolibet.* A qualquiera parte, *Intrò.* Adentro. *Foràs.* A fuera. *Peregrò, Longè.* Lexos. *Nusquam.* A ninguna parte.

Si

Si per qua, &c.

D. R. Que quando la pregunta se haze por el adverbio. *Quà* que significa *por donde* (con movimiento) si se responde por nombres de menores lugares; se ponga la respuesta en ablativo sin preposicion. V. g. Por Carthagena fui a Alicante *Cartagine Alonam ivi*; aunque tal vez se puede mudar en acusativo con *per*. Pero si los nombres fueren de mayores lugares, ò appelativos; se pondrà en acusativo con *per* V g Yo passè por Andalucia *Transivi per Bæticam* Por la Ciudad. *Per Vrbem.* Estos dos *Rus*; y *Domus*, se ponen en ablativo sin preposicion. V.g. Passeome por casa; y por el campo. *Rure, domoque deambulo.* Estos appelativos. *Cœlum terra, mare, via*, es mejor se pongan en ablativo sin preposicion. V. g. Peregrine por mar, y tierra. *Terra, marique peregrinatus fui.* Con *vigor, aris*, qualesquiera nombres pueden ir tambien en ablativo sin preposicion V. g. Vagueas por la Plaça, por la Ciudad, y por España. *Foro, Vrbe, Hispaniaque vagaris.*

Si se responde por adverbios, sea por alguno destos, *Hàc.* Por aqui. *Istbac* Por donde tu estàs *Illàc.* Por donde aquel està. *Aliqua.* Por alguna parte. *Qualibèt.* Por qualquiera parte. *Quacumque.* Por qualquiera parte que.

Si per Quorsum, &c.

D. R. Que quando la pregunta se haze por el adverbio *Quorsum*, que significa *àzia donde* (con movimiento) siempre se ponga la respuesta en acusativo con la preposicion *versus* pospuesta. V. g Azia donde caminas? *Quorsum tendis*? Azia Portugal. *Lusitaniam versus.* Azìa Cohimbra. *Conniumbricam versus.* Azia el monte. *Montem versus.*

Si se responde por adverbios sea por alguno destos. *Horsum.* Azia donde yo estoy. *Istorsum.* Azia donde tu

estàs

eſtàs. *Illorſum.* Azià donde aquel eſtà. *Aliorſum.* Azia otro lugar. *Surſum.* Azia arriba. Deorſum. Azia abaxo. *Dextrorſum.* A mano derecha. *Siniſtrorſum, Lævorſum.* A mano izquierda. *Prorſum.* Azia adelante. *Rurſum.* Azia atràs. *Introrſum, vel introrſus.* Azia dentro. *Retrorſum,* l, *Retrorſus.* Azia atràs. *Quoquoverſus, vel Quoquoverſum.* Azia qualquiera parte.

Satis abundè, &c.

D. R. Que eſtos adverbios *Satis, abundè, affatim, partum, inſtar,* y *ergò* quando ſe pone por *cauſa,* rigen genitivo. V. g. Yà baſta de palabras. *Satis iam verborum eſt.* Por cauſa, ò en ſeñal de amor te dì los buenos dias. *Amoris ergò, te ſalutavi.* Aqui ſe reducen *vbi, tunc, id, nuſquam,* y *eò,* que ſuelen hallarſe con genitivo con elegancia. V. g. En aquel tiempo. *Id temporis,* vel *tunc temporis.* En què parte? *Vbi gentium,* vel *locorum?* En ninguna parte. *Nuſquam gentium.* A tal extremo de locura llegò Pedro. *Eò vſque,* vel *eò dementiæ Petrus pervenit.* El adverbio, *abhinc* rige acuſativo, ò ablativo. V.g. Catorze años hà que nacì. *Quatuordecim abhinc annis,* vel *annos natus ſum.*

Pridiè, & Poſtridiè, &c.

D R. Que eſtos dos adverbios, *pridiè,* y *poſtridiè,* quieren genitivo, ò acuſativo. V. g. Vn dia antes de los toros lleguè à Talavera; pero me bolvì à caſa vn dia deſpues. *Pridiè taurieludij, vel tauriludium Talabricam perveni; Poſtridiè tamen redivi domum.*

Propiùs, & proximè, &c.

D. R. Que los adverbios *propiùs* y *proximè,* rigen acuſativo. V. g. Muy cerca de ſu caſa vì à Juan; pero mas cerca del eſtudio venci à Pedro. *Proximè domum ſuam vidi Ioannem; sed propiùs ſcholas vici Petrum.*

O, Heu, & Proh, &c.

D. R. Que las interjeciones *O*, *Heu*, y *Proh*, se juntan con nominativo, acusativo, ò vocativo. V. g. O buen Dios, y que ingratos te somos los hombres! *O*, *Heu*, vel *Proh, bone Deus, l, bonus Deus, l, bonum Deum, quàm ingrati tibi homines sumus!* Tal vez va tacita la interjecion O. V. g. O desdichado de mi! *Me miserum!* Tambien suele ponerse en lugar de *vtinam*. V. g. Ojalà fuesses à Sevilla! *O Hispalim peteres!*

Hei, & Væ, &c.

D. R. Que las interjeciones, *Hei*, y *Væ*, rigen dativo. V. g. Ay de ti! *Hei tibi!* Ay de mi desdichado! *Væ mihi misero!*

Conjunctiones Copulativæ, &c.

D. R. Que las conjunciones; assi copulativas, (quales son. *Et*, *Atque*, *Ac*, &c.) como disiunctivas (quales son, *aut*, *vel*, *seu*, &c.) muchas vezes juntan, ò apartan casos semejantes, quando se refieren à vn mismo verbo. V. g. La hermosura, y la gloria es fragil. *Forma, & gloria fragilis est.* Pedro, ò Juan lee. *Petrus, vel Ioannes legit.* Pero esto no es siempre necessario; y mas si ay regla que lo contradiga. V. g. Estuve en Pamplona, y en Zaragoça. *Fui Pompelonæ, ac Cæsaraugustæ.* O flaquea de avariento, ò de ambicioso. *Aut ob avaritiam, aut misera ambitione laborat.*

REGLA DE CONTAR LOS DIAS EN LA lengua Latina.

DOS modos ay para contar los dias en la lengua Latina: vno facil, y vsado en las fechas de las cartas de los menos curiosos; y es por los nombres numerales ordinales concertado con *dies, ei*, en ablativo. V. g. A primero de Enero. *Prima die Ianuarij*, à segundo, *secunda*, &c. *Sic in cæteris*, otro ay mas curioso, y vsado en los Aucto-

Auctores, para el qual se han de advertir las reglas siguientes.

Treinta dias trahe Noviembre.
Abril, y Junio, y Septiembre.
Veinte y ocho trahe el vno,
Los demàs à treinta y vno.

Febrero es el que trahe veinte y ocho; sino es en el año *Bissiesto*, que trahe veinte y nueve. En cada vno de estos meses ay *Kalendas*, *Nonas*, y *Idus*. Las *Kalendas* se dizen, y se declinan en latin, *Kalendæ*, *arum*; y las *Nonas*, *Nonæ arum*; y los *Idus*, *Idus*, *duum*.

Las *Kalendas* en todos los meses son el primer dia; las *Nonas* à cinco; y los *Idus* à treze. Sacanse quatro meses, *Março*, *Mayo*, *Julio*, y *Octubre*, que tienen las *Nonas* à siete, y los *Idus* à quinze: Tendràse en la memoria con esta diccion *Mar. Ma. Jul. Oct.* El dia de las *Kalendas* se dize, *Kalendis*, *mensis*, *&c.* el dia de las *Nonas Nonis*; el de los *Idus*, *odibus.* El dia antes de qualquiera de estas tres cosas, se dize *Pridie Kalendarum*, vel *Kalendas*; *Nonarum*, vel *Nonas*, *&c.* El dia despues *Postridie.* V. g. A seis de Enero. *Postridie Nonas Ianuarij*: à doze, *Prodie Idus*; vel *Iduum*, &c.

Para dezir algun dia, que està despues de las *Kalendas*, se hà de contar desde el dia que se quiere dezir, hasta el dia de las *Nonas*, y se hà de añadir vno; y luego se dirà por los ordinales, puesto el numero en ablativo, y las *Nonas* en acusativo. V. g. *A tres de Abril*: se cuenta de esta manera; desde tres hasta cinco (que es el dia de las Nonas de este mes) vàn dos, y vno que se añade son tres; y assi se dirà *Tertio Nonas Aprilis*, la gramatica es de esta manera, *Tertio* suple *die*, y el acusativo *Nonas*, se rige de la preposicion *ante*, que se entiende alli, y algunas vezes se explica.

Y lo mismo se hà de observar para dezir algun dia despues de las *Nonas*; porque se quenta desde el dia que se quiere dezir, hasta el dia de los *Idus*, y se añade vno. V. g. A diez de Enero. *Quarto Idus Ianuarij*; porque desde diez à treze, que son los *Idus*, vàn tres, y vno que se añade son quatro; pero à diez de Março se dirà, *sexto Idus Martij*; porque este mes trae los *Idus* à quinze, y de diez à quinze vàn cinco, y vno que se añade son seis.

Para contar algun dia despues de los *Idus*, se hà de observar lo mismo; pero se añaden dos, y aqui es menester acordarse del numero de los dias que trae el mes. V. g. A veinte de Junio se dize: *Duodecimo* Kal*endas Iunij*; porque el mes de Junio tiene treinta dias, y de veinte à treinta vàn diez, y dos que se añaden son doze. Adviertase, que aunque el segundo dia de cada mes, se puede dezir *postridiè Kalendas*, vsan generalmente del otro modo, contando hasta las *Nonas*; y assi *à dos de* Febr*ero*, se dize: *Quarto Nonas Februarij*; porque de dos à cinco vàn tres, y vno que se añade son quatro: la razon de esto es el vso.

En passando los *Idus*, se quentan hasta las K*alendas* del mes siguiente, y se añaden dos; porque se incluye el mismo dia de las K*alendas siguientes*, fuera del otro que se añade.

Para saber promptamente el numero de los dias, quando le hallemos escrito; se hà de observar lo siguiente.

Si se halla el numero con *Nonas*, se hà de contar desde el numero que se halla escrito hasta el dia de la *Nonas*, y añadir vno, y se sabrà el numero que està escrito. V. g. Hallase escrito *Tertio Nonas Maij*; se hà de contar de tres à siete (que son las *Nonas* de este mes) vàn quatro, y vno que se añade son cinco; y assi *Tertio Nonas Maij*, quiere dezir à cinco de Mayo.

Lo

Lo mismo se observa en el numero que se halla escrito con *Idus*. V. g. Si se halla escrito. *Quarto idus Octobris*; hemos de hazer la quenta: de quatro à quinze, que son los *Idus* deste mes, vàn onze, y vno que se añade son doze; y assi, *Quarto idus Octobris*, quiere dezir *à doze de Octubre.*

Quando se halla el numero escrito con *Kalendas* del mes siguiente, se hà de contar al rebès: porque hemos de mirar el numero que es; y desde el mes antecedente, desde el mismo numero que se halla escrito, hemos de contar hasta las *Kalendas* del mes siguiente, y añadir dos, y esse es el numero del dia que se halla escrito. V. g. Hallase escrito. *Decimo Kalendas Octobris*, la quenta se hà de hazer assi: de diez de Septiembre, hasta treinta, vàn veinte, y dos que se añaden, son veinte y dos; y assi *Decimo Kalendas Octobris*, quiere dezir *à veinte y dos de Septiembre.*

DE LOS NOMBRES, Y ADVERBIOS Numerales.

Nombres Cardinales.

1. *Vno* Vnus, a, m.
2. *Dos.* Duo, æ, o.
3. *Tres.* Tres, & tria.
4. *Quatro.* Quatuor. *In decl.*
5. Quinque.
6. Sex.
7. Septem.
8. Octo.
9. Novem.
10. Decem.
11. Vndecim.
12. Duodecim.
13. Tredecim.
14. Quatuordecim.
15. Quindecim.
16. Sexdecim.
17. Septemdecim.
18. Octodecim, l, decem, & octo, l, duo de viginti.
19. Novendecim, l, decem & novem, l, vnde viginti.
20. Viginti.
21. Viginti vnus, l, vnus, & viginti.
22. Viginti duo, l, duo, & viginti.

23.

23. Viginti tres, l, tres, & viginti.
24. Viginti quatuor, l, quatuor, & viginti.
25. Viginti quinque, vel quinque, & viginti.
26. Viginti sex, l, sex, & viginti.
27. Viginti septem, l, septem, & viginti.
28. Viginti octo, l, octo, & viginti, l, duo de triginta.
29. Viginti novem, l, novem & viginti, l, vnde triginta.
30. Triginta.
31. Triginta vnus, l, vnus, & triginta, &c.
40. Quadraginta.
50. Quinquaginta.
60. Sexaginta.
70. Septuaginta.
80. Octoginta, l, octuaginta.
90. Nonaginta.
100. Centum.
101. Centum unus, l, unus supra centum.
102. Centum duo, l, centum, & duo, l, duo suprà centum.
103. Centum tres, l, centum, & tres, l, tres suprà centum.
104. Centum quatuor, l, centum, & quatuor, l, quatuor suprà centum, &c.
200. Ducenti, æ, a, l, bis centum.
300. Trecenti, æ, a, l, ter centum.
400. Quatercenti, æ, a, l, quatercentum.
500. Quingenti, æ, a.
600. Sexcenti, æ, a.
700. Septingenti, æ, a.
800. Octingenti, æ, a.
900. Nongenti, æ, a.
1000. Mille.
2000. Bis mille, l, duo millia.

De *aqui arriba se guarda el mismo orden, juntando adverbios à* Mille, *y Cardinales à* Millia.

Adverbios Cardinales.

1. *Vna vez.* Semel.
2. *Dos vezes.* Bis.
3. *Tres vezes.* Ter.
4. *Quatro vezes.* Quater.
5. *Cinco vezes.* Quinquies.
6. *Vezes.* Sexies.
7. *Vezes.* Septies.

8. *v.* Octies.
9. *v.* Novies.
10. *v.* Decies.
11. *v.* Vndecies.
12. *v.* Duodecies.
13. *v.* Tredecies.
14. *v.* Quatuordecies.
15. *v.* Quindecies.
16. *v.* Sedecies.
17. *v.* Septendecies.
18. *v.* Octies & decies, *l*, duo de vicies.
19. *v.* Novies & decies, *l*, vn de vicies.
20. *v.* Vicies.
21. *v.* Vicies semel, l, semel & vicies.
22. *v.* Vicies & bis, l, bis & vicies.
23. *v.* Vicies & ter, l, ter & vicies, &c.
30. *v.* Tricies.
40. *v.* Quadrigies.
50. *v.* Quinquagies.
60. *v.* Sexagies.
70. Septuagies.
80. *v.* Octogies, l, octuagies
90. *v.* Nonagies.
100. *v.* Centies.
101. *v.* Centies & semel, l, semel & centiens.
102. *v.* Centies & bis, l, bis & centies, &c.
200. *v.* Ducenties, l, bicenties.
300. *v.* Trecenties, l, tercenties.
400. *v.* Quadrigenties, l, quatercenties, &c.
500. *v.* Quingenties.
600. *v.* Sexcenties.
700. *v.* Septingenties.
800. *v.* Octingenties.
900. *v.* Nongenties.
1000. *v.* Millies.
1001. *v.* Millies & semel, l, semel & millies, &c.
2000. *v.* Bis millies.
3000. *v.* Ter millies.
4000. *v.* Quater millies, &c.
10000. *v.* Decies millies.
20000. *v.* Vicies millies.
30000. *v.* Tricies millies.
40000. *v.* Quadragies millies.
50000. *v.* Quinquagies millies.
60000. *v.* Sexagies millies.
70000. *v.* Septuagies millies.
80000. *v.* Octogies millies.
90000. *v.* Nonagies millies.

100000.

100000. v. Centis millies.

Nombres distributivos

1. *De vno en vno, ò cada vno*, Singuli, æ, a.

2. *De dos en dos, ò cada dos.* Bini, æ, a.

3. *De tres, en tres*, &c. Terni, æ, a.

4. *De* 4. *en* 4. &c. Quaterni, æ, a.

5. *De* 5. &c. Quini, æ, a.

6. Seni, æ, a.

7. Septeni, æ, a.

8. Octoni, æ, a.

9. Noveni, æ, a.

10. Deni, æ, a.

11. Vndeni. æ, a.

12. Duodeni, æ, a.

13. Tredeni, æ, a.

14. Quatuordeni, æ, a.

15. Quindeni, æ, a.

16. Sedeni, æ, a.

17. Septendeni, æ, a.

18. Octodeni, l, duo de viceni.

19. Novemdeni, l, vn de viceni.

20. Viceni, æ, a.

21. Viceni singuli, l, singuli, & viceni.

22. Viceni bini, l, vini, & viceni, &c.

30. Triceni, æ, a.

40. Quadrageni.

50. Quinquageni.

60. Sexageni.

70. Septuageni.

80. Octogeni.

90. Nonageni.

100. Centeni, æ, a.

101. Centeni singuli, l, singuli, & centeni, &c.

200. Ducenteni.

300. Trecenteni.

400. Quadringenteni.

500. Quingenteni.

600. Sexcenteni.

700. Septingenteni.

800. Octingenteni.

900. Nongenteni.

1000. Milleni.

1001. Singuli milleni.

1002. Bini milleni, &c.

10000. Decies milleni.

20000. Vicies milleni.

30000. Tricies milleni.

40000. Quadragies millení.

50000. Quinquagies milleni.

60000. Sexagies milleni.

70000. Septuagies milleni.

80000. Octogies milleni.

90000. Nonagies milleni.

100000. Centies milleni, æ, a, &c.

Los Poetas muchas vezes vsan de estos distributivos en el singular. V. g. Gurgite septeno rapidus mare sum movet amnis.

Tambien significan los distributivos, singuli *à cada vno vno.* Bini *à cada vno dos.* Terni *à cada vno tres, &c.* Date illis terna poma, id est singulis tria.

Puedese tambien contar desde trece, poniendo el numero mayor, ò menor delante sin conjuncion. V. g. Terni deni, l, Deni terni. Quaterni deni, l, Deni quaterni, &c.

Nombres Ordinales.

1. *Primero.* Primus, a, um.
2. *Segundo.* Secundus, a, um.
3. Tertius, a, um.
4. Quartus, a, um.
5. Quintus, a, um.
6. Sextus, a, um.
7. Septimus, a, um.
8. Octavus, a, um.
9. Nonus, a, um.
10. Decimus, a, um.
11. Vndecimus, a, um.
12. Duodecimus, a, um.
13. Tredecimus, l, decimus tertius.
14. Quatuor decimus, l, decimus quartus, &c.
15. Decimus quintus.
16. Decimus sextus.
17. Decimus septimus.
18. Decimus octavus, l, duo de vigesimus.
19. Decimus nonus, l, vn de vigesimus,
20. Vicesimus, l, vigesimus.
21. Vigesimus primus, l, primus, & vigesimus.
22. Vigesimus secundus, l, secundus, & vigesimus, &c.
23. Vigesimus tertius.
24. Vigesimus quartus.
25. Vigesimus quintus.
26. Vigesimus sextus.
27. Vigesimus septimus.
28. Vigesimus octavus, l, duo de trigesimus.
29. Vigesimus nonus, l, vn de trigesimus.
30. Trigesimus, l, trigesimus.
31. Trigesimus primus, l, primus & trigesimus, &c.
40. Quadragesimus.

50.

50. Quinquagesimus.
60. Sexagesimus.
70. Septuagesimus.
80. Octogesimus, l, octuagesimus.
90. Nonagesimus.
100 Centesimus.
101 Centesimus primus, l, centesimus, & primus, l, primus supra centesimum, &c.
200. Ducentesimus.
300. Tercentesimus.
400. Quadrigentesimus.
500. Quingentesimus.
600. Sexcentesimus.
700. Septingentesimus.
800. Octingentesimus.
900. Nongentesimus.
1000. Millesimus.
1001. Millesimus primus, l, primus, & millesimus, l, primus supra millesimum.
2000. Bis millesimus.
3000. Ter millesimus, &c.
10000. Decies millesimus.
20000. Vicies millesimus.
30000. Tricies millesimus.
40000. Quadragies millesimus.
50000. Quinquagies millesimus.
60000. Sexagies millesimus.
70000. Septuagies millesimus.
80000. Octogies millesimus.
90000. Nonagies millesimus.
100000. Centies millesimus.
Ducenties, trecenties, &c.

Por primus, y secundus, *muchas vezes vsan los Autores* Vnus, *y* Duo, *antes del numero mayor*, Vnus, & Vicesimus, duo, & tricesimus *Cic.* Plato vno, & octogesimo anno scribens mortuus est.

Adverbios Ordinales.

1. *Lo primero, ò primeramente.* Primò.
2. *Lo segundo.* Secundò.
3. *Lo tercero.* Tertiò.
4. *Lo quarto.* Quartò, &c.

Otros adverbios Ordinales.

1. *La primera vez.* Primùm.

2. *La segunda vez.* Secundùm.
3. *La Tercera vez.* Tertiùm.
4. *La quarta vez.* Quartùm, &c.

Ay otras varias especies de numerales, compuestas, ò derivadas de las referidas, algunas de las quales son las siguientes.

Cardinales.

2. *De dos años.* Biennis, e, is.
3. *De tres años.* Triennis.
4. *De 4.* Quadriennis.
5. *De 5.* Quinquennis.
6. *De 6.* Sexennis.
7. Septennis.
8. Octennis.
9. Novennis.
10. Decennis.
11. Vndecennis.
12. Duodecennis, &c.
20. Vicennis.
30. Tricennis, &c.

De estos salen los siguientes.

1. *Cosa de cada año.* Annalis, le, lis.
2. *De cada dos años.* Biennalis.
3. *De cada tres.* Triennialis, &c.

Tambien salen de ellos los siguientes.

2. *Cosa de dos meses.* Bimestris, stre, stris.
3. *Cosa de tres meses.* Trimestris.
4. *De quatro.* Quadrimestris, &c.

Otros Cardinales en plus.

1. *Cosa simple.* Simplus, a, um.
2. *Cosa doble, ò dos tanto mayor,* Duplus, a, um.
3. *Cosa tres doble, &c.* Triplus.
4. *Quatrodoble.* Quadruplus.
5. *Cinco vezes mayor.* Quintuplus.
6. Sextuplus.
7. Septuplus.
8. Octuplus.
9. Noncuplus.
10. Decuplus.
11. Vndecuplus.
12. Duodecuplus.
13. Tredecuplus.
14. Quetuordecuplus.

15.

15. Quindecuplus.
16. Sexdecuplus.
17. Septemdecuplus.
18. Octodecuplus.
19. Novemdecuplus.
20. Vigecuplus.
21. Vigecuplus, & vnus, a, um.
32. Trigecuplus, & duplus.
43. Quadragecuplus, & triplus.
50. Quinquagecuplus.
60. Sexagecuplus.
70. Septuagecuplus.
80. Octuagecuplus.
90. Nonagecuplus.
100. Centuplus.
200. Ducentuplus.
300. Tercentuplus.
400. Quadringentuplus.
500. Quingentuplus.
600. Sexcentuplus.
700. Septingentuplus.
800. Octingentuplus.
900. Nongentuplus.
1000. Millecuplus.

Otros Cardinales en plex.

1. *Cosa de vna manera, ò sencilla.* Simplex, icis.
2. *Cosa doblada, ò de dos maneras.* Duplex.
3. *De tres maneras.* Triplex.
4. *De* 4. Quadruplex.
5. *De* 5. Quintuplex.
6. *De* 6. Sextuplex.
7. Septuplex, l, septemplex.
8. Octuplex.
9. Nonuplex.
10. Decuplex.
11. Vndecuplex.
12. Duodecuplex.
13. Terdecuplex.
14. Quatuordecuplex.
15. Quindecuplex.
16. Sedecuplex.
17. Septemdecuplex.
18. Octodecuplex.
19. Novemdecuplex.
20. Vigentuplex.
100. Centuplex.

De muchas maneras. Multiplex.

De estos salen los adverbios siguientes.

1. *De vna manera.* Simpliciter.
2. *De dos maneras* Dupliciter.
3. *De tres.* Tripliciter, &c.

Distributivos.

2. *Lo que contiene dos vezes la cosa de que se habla.* Binarius, a, um.
3. *Lo que le contiene tres vezes.* Ternarius.
4. *La que quatro vezes.* Quaternarius.
5. *Vezes.* Quinarius.
6. Senarius.
7. Septenarius.
8. Octonarius.
9. Novenarius.
10. Denarius.
11. Vndenarius, &c.
20. Vicenarius.
30. Tricenarius.
40. Quadragenarius.
50. Quinquagenarius.
60. Sexagenarius.
70. Septuagenarius.
80. Octogenarius, l, octuagenarius.
90. Nonagenarius.
100. Centenarius, &c.
1000. Millenarius, &c.

Ordinales.

1. *Cosa del primer orden.* Primarius, a, um.
2. *Del segundo orden.* Secundarius.
3. Tertiarius.
4. Quartarius.
6. Sextarius.
20. Vicesimarius, &c.

Otros Ordinales terminales en anus.

1. *De la primera legion, è classe* Primanus, a, um.
2. *De la segunda.* Secundanus.
3. Tertianus.
4. Quartanus.
5. Quintanus.
6. Sextanus.
10. Decumanus.
20. Vicesimanus.

Interrogativos de los numerales.

Quot? *quantos? Respondese por Cardinales.* Tot. *tantos* Vnus, duo, tres, quatuor, &c.

Quoties? *quantas vezes? Respondese por adverbios.* Toties, *tantas vezes*: Semel bis, ter, quater, &c.

Quotus? *quantos en orden? Respondese por Ordinales.* Primus, secundus, tertius, &c.

Quota hora audita est? *Que hora hà dado?* Quarta, *las*

las quatro. Quotus ſedes? *Què aſsiento tienes?* Tertius, *el tercero.*

Quoteni? *De quantos en quantos? ò quantos à cada vno? Reſpondeſe por diſtributivos.* Singuli, bini, terni, &c.

Quotenus libros dabo his? *Quantos libros darè à cada vno de eſtos?* Quinos, *cinco à cada vno.*

Quantuplus? *Quanto doblado?* Simplus. *Sencillo;* Duplus, *al doble, ò dos tanto;* Triplus, *tres tanto;* Quadruplus, &c.

Quotuplum fructum tulit ager? *Que tanto fruto hà dado el campo?* Quintuplum, *l*, Decuplum. *A dado à cinco, ò à diez.*

Quotuplex? *De quantos dobleces?*

Simplex, *ſencillo.* Duplex, *de dos;* Triplex, *de tres*, Quadraplex, &c.

Quotennis? *De que edad? De quantos años?*

Biennis, trienis, quadriennis, quinquennis, &c. *De dos, tres, quatro, cinco años*, &c.

Anniculus, bimus, trimus, quadrimus, &c. *De vno, dos, tres años &c.*

Adviertaſe en general, que de todos los nombres numerales haſta aqui pueſtos, algunos no ſe hallan muy vſados en los Autores; por lo qual quien quiſiere hablar con toda pureza de vozes latinas, ſolo ſe valga de los que hallare autorizados en Autores claſicos.

F I N.

EXPLICACION DEL LIBRO Quinto del Arte de Antonio de Nebrixa.

PROLOGO.



AS *letras Latinas* ſon veinte y dos; ſeis *vocales*, y las demàs *conſonantes*. Las *vocales* ſon *A.E.I.O.V.Y griega*. Llamanſe *vocales*, porque *por ſi ſolas pueden pronunciarſe con ſonido perfecto*. De eſtas ſe forman ſeis *Diphthongos ae, au, ei, eu, oe, yi*. V. g. *Muſæ, Haudio, Hei, Eurus, Pœna, Harpyia. Diphthongo* es *junta de dos vocales, que por ſu naturaleza conſtituyen vna ſyllaba ſola. Syllaba* llamamos, *vna, ò muchas letras juntas, en que aya por lo menos, vna vocal*; exceptuando ſolamente à la interjeccion *St*. Las letras, à que ſe puede eſtender vna *ſyllaba Latina*, no paſſan de ſeis. V. g. *A. Ab. Abs. Pars. Trabs. Stirps.*

Las conſonantes ſon *B. C. D. F. G.* K. *L. M. N. P. Q. R. S. T.* X. Z. y ſe dividen en *mudas*, y *ſemivocales*. Las *mudas* ſon ocho *B. C. D. G. K. P. Q. T.* y llamanſe *mudas*, porque *no tienen algun ſonido, ſino es ayudadas de las vocales*. Conoceſe en que ſu pronunciacion comiença con *conſonante*. Las demas ſon *ſemivocales*, y llamanſe de eſta manera, porque *ſin ayuda de las vocales, tienen algun ſonido, aunque imperfecto*. Conoceſe, en que ſu pronunciacion comiença con vocal. Porque las *mudas en Latin ſe pronuncian aſsi*: be, ce, de, &c. *y las ſemivocales aſsi*, ef, el, em, &c.

La H. no es letra, ſino aſpiracion.

X. & Z. &c.

D. R. Que la X. y la Z. en qualquiera parte que se hallaren, tienen valor, y fuerça de dos consonantes. La X. vale, ò por *C.* y *S.* ò por *G.* y *S.* lo qual en los nombres se conocerà por los genitivos. V. g. *Dux, cis*; *Rex, gis.* La Z. vale por dos *SS.* y assi los antiguos escribian. *Patrisso* en lugar de *Patrizo.*

Atque duas inter, &c.

D. R. Que la *I.* consonante entre dos vocales tiene tambien siempre valor de dos consonantes. V. g. *Maior, Troia.* Y por esto antiguamente doblaban la *I.* consonante en estas, y semejantes dicciones. *Maiior, Troiia.* Sacanse *Biiugus*, *Triiugus*, y *Quadriiugus*, en los quales no tiene la *I.* consonante esta fuerça.

I. V. vocalis, &c.

D. R. Que la *I.* y la *V.* *vocales*, quando estàn antes de otras vocales, y las hieren se hazen consonantes. V. g. *Ianua*, *Virtus.* Conoceràse quando *hieren*, ò no, de la pronunciacion: porque quando hieren, *pierden el sonido* de vocales; y quando no hieren le conservan.

V. sequitur post Q. &c.

D. R. Que despues de *Q.* siempre se sigue *u*, y siempre es liquida, V. g. *Quare*, *Quia.* Hazerse vna letra (sea vocal, ò consonante) *liquida*, es *perder el valor, y fuerça de letra, en orden à la cantidad de las syllabas*; aunque algunas vezes conserve el sonido. *Pero si despues de Q. se siguieren dos uu. la segunda queda con la fuerça de vocal.* V. g. Equus. *At post S. aut G. &c.*

D. R. Que la *u.* despues de *S.* y *G.* vnas vezes es *liquida*, y otras no. Despues de *S.* es liquida en los nombres, quando estos en el nominativo de singular, de la terminacion, ò genero masculino, comienzan con *sua*, ò *sue.* V. g. *Suavis*, *suetus*, *suasor*, *Suetonius.* Y en los verbos es

li-

liquida, quando la primera persona de singular del presente de indicativo de activa començare tambien con *sua*, ò *sue*. V. g. *Suadeo*, *suesco*. Pero si en el nombre, ò verbo faltare alguna de estas circunstancias; la *V*. despues de *S*. conservarà la fuerça de vocal. V. g. *Suebam*, de *suo*, *is*; que, de *suus*, *a*, *um*.

La *V*. despues de *G*. es tambien *liquida*, quando immediatamente se sucede otra vocal, que no es *V*. V. g. *Lingua*, *sanguis*. Pero si la que sucede es otra *V*. entrambas le quedan con el valor de vocales. V. g. *Exiguus*, *ambiguus*; à los quales se llegan el verbo *Arguo* con sus compuestos, y los preteritos en *gui* de la segunda conjugacion. V. g *Rigui*, *Indigui*, &c. que conservan la *V*. despues de *G*. con el valor de vocal.

L. Atque R. &c.

D. R. Que la *L*. y la *R*. heridas de las *mudas*, se hazen muchas vezes liquidas. V. g. *Tenebræ*, *Peplus*.

M. aut N. raro, &c.

D. R. Que la *M*. y la *N*. se hazen raras vezes *liquidas*, y estas solo en dicciones Griegas latinizadas. V. g. *Tecmessa*, *cygnus*.

Syllaba longa duplex, &c.

D. R. Que la *Syllaba larga*, es la que gasta dos tiempos en su pronunciacion. V. g. la segunda syllaba de *Docere*, y la *Syllaba breve* es la que gasta solo vno. V. g. La segunda de *Legere*.

Anticipites profert, &c.

D. R. Que los latinos tienen todas sus vocales *indiferentes*; porque ninguna de ellas es *siempre larga*, ò *siempre breve*. V. g. *Amare* donde la primera *A*. es breve, y la segunda larga. Al contrario de los Griegos que tienen la *I-ta*, y la *O-mega* siempre larga, y la *E-psylon*, y la *O-micron* siempre breves: aunque las otras tres *Alpha*, *Iota*,

Iota, y *Ypſylon*, ſon tambien *indiferentes*, como las *Latinas.*

Syllaba, quam ſcribis, &c.

D. R. Que todo *Diphthongo* Latino, y Griego es ſiempre largo. V. g. *Æneas*, *Præmium.*

Sed Præ vocali, &c.

D. R. Que ſe ſaca por breve la prepoſicion *Præ*; quando en compoſicion le ſucede vocal. V. g. *Præamo*, *Præuro.*

Vocalem rapuere, &c.

D. R. Que la vocal que eſtà antes de otra vocal en vna miſma diccion latina, es breve. V. g. *Leo.*

Tenditur E, quinta, &c.

D. R. Que ſe ſacan todos los caſos de la quinta declinacion acabados en *ei*, los quales alargan la *E*, *ante vocal.* V. g. *Diei*: ſino ſon *Res*, *Fides*, y *Spes*, que la abrevian.

R niſi ſuccedat, &c.

D. R. Que el *Fi* de *Fio*, *Fis*, en los tiempos que tiene *r.* es breve. V.g. *Fieri*; y en los que no la tiene, es largo. V. g. *Fiebam.*

Eſt ius longum, &c.

D. R. Que la *I* de los genitivos acabados en *ius*, en proſa, es ſiempre larga. V. g. *Vnius*: y en verſo indiferente. V.g. *Solius*, ò *Solius.* Sacaſe el genitivo *Altus*, cuya *I*, es ſiempre larga à diſtincion del nominativo; y la *i*, de el genitivo *Alterius*, que es ſiempre breve.

Eheu longa datur, &c.

D. R. Que la *E.* primera de *Eheu* es larga, y la ſegunda haze diphtongo con la *u*, y que la *o* de *Ohe* es indiferente.

Aqui ſe reducen eſtas interjecciones. Aheu, Eheo, *largas*, y io, *indiferente.*

Pro-

Protrahe Pompei , & Cai , &c.

D. R. Que los vocativos en *ai*, y en *ei* de nombres proprios acabados en *ius* , tienen la vocal antevocal larga. V.g. *Pompei*, *Cai.*

Sed Græci variant , &c.

D. R. Que los Griegos en la quantidad de la vocal antevocal , no tienen regla fixa ; porque en vnas dicciones la alargan. V g. *Thalia* , *Platèa* ; y en otras la abrevian. V. g. *Vrània* , *Theologia.*

Consona si duplex , &c.

D. R. Que la vocal , à quien en vna misma diccion le sucedieren dos , ò mas consonantes , ò vna que tenga fuerça de dos , es larga por *posicion* , aunque de su naturaleza huviera de ser breve. V. g. *Arma* , *Astrum* , *Gaza.*

Bina sit in verbis , &c.

D. R. Que tambien es larga por *posicion* la vocal , à quien suceden dos consonantes , vna al fin de su diccion , y otra al principio de la siguiente. V. g. *At pius.*

Syllaba si brevis, &c.

D. R. Que si despues de vna vocal de su naturaleza breve se siguieren *muda* , y *liquida* (que ambas hieran , ò pertenezcan à la vocal siguiente) la vocal primera en prosa , serà siempre breve. V. g. *Tènebræ* : y en verso , indiferente. V. g. *Tènebræ* , ò *Tenèbræ.*

Præteriti sit longa , &c.

D. R. Que los preteritos de dos syllabas tienen la primera larga V. g. *Veni* , *vidi* , *viri.*

Sto, Do, Scindo , &c.

D. R. Que los *preteritos* de estos verbos *sto* , *do* , &c. tienen la penultima breve , como se verà en los compuestos , *Perstiti*, *Satisdedi*, *abscidi*, *Pertuli*, *Combibi*, *Diffidi*, *Destiti.*

Abs-

Abſcidi *compueſto* de Cœdo, is, *tiene la penultima larga por* Legem ſimplicium.

Quòd ſi præteriti geminetur, &c.

D. R. Que los *preteritos* que doblan la primera ſyllaba, tienen las dos primeros breves. V. g. *Cecidi* de Cado, *Tutudi*, *Cecidi*; ſi no es que le ſucedan dos conſonantes, que entonces ſerà larga por *Conſonæ ſi duplex.* V. g. *Feſelli*, *Momordi.* A los quales ſe llegan eſtos dos preteritos, *Pepèdi*, de *Pedo*, y *Cecìdi*, de *Cedo*, que tienen la ſegunda ſyllaba larga.

Longa ſupina manent, &c.

D.R. Que los *ſupinos* de dos ſyllabas tienen la primera larga. V. g. *Viſum*, *Motum.*

Diviſum *de* Divido *tiene la penultima larga, porque es compueſto del antiguo* Vido.

Aſt Eo cum Cieo, &c.

D. R. Que los verbos *Eo*, *Cieo*, *Reor*, *Sero*, *Lino*, *Queo*, *Sino*, y *Do* con ſus compueſtos de la primera, y tercera conjugacion, y los compueſtos de *Ruo*, tienen la penultima breve, como ſe vè en los compueſtos. V.g. de *Eo*, Exitum; de *Cieo*, Percitum, de *Sero*, Conſitum, de *Reor*; Irritus; de *Lino*, Oblitum; de *Queo*, Nequitum; de *Sino*, Deſitum; de *Do*, Circundatum, y Conditum; y de *Ruo*, Obrutum.

En Ambio *compueſto de* Eo *el ſupino.* Ambitum, y *el participio* Ambitus, ta, tum, *tienen la ſyllaba* bi *larga*, y *los ſubſtantivos* Ambitus, tus, tui, y Ambitio, nis, *la tienen breve.* Futurus *del antiguo* Futum *tiene la primera breve.*

Communem ſtatum, &c.

D.R. Que el ſupino *ſtatum* ahora ſea de *ſto, as*, ahora de *ſiſto, is*, tiene la primera ſyllaba indiferente.

Inde ſtitum breviat, &c.

D.R. Que los compueſtos de *Sto*, que mudan en el ſupino la *a* en *i*, la tienen breve. V.g. *Conſtitum*, y los que

guar-

guardan la *á* la tienen larga. V. g. *Constatum*. Aqui se llegan los compuestos de *sisto*, que tambien tienen la penultima breve. V. g. *Destitum*.

Inde status curtat.

D. R. Que el *Sta*, de *Status, us, ui*, es breve, y el de *Staturus, a, um*, largo.

Statio, onis, stationarius, ria, rium; stativa, æ, status, a, um, Statarius; statera; y statìm, *por* luego, *tienen el* Sta *breve*, *y* stator, statura, *y* statim, *por* constantemente *la tienen larga.*

Longa supina damus, &c.

D. R. Que los supinos de mas de dos syllabas acabados en *utum* tienen la penultima larga. V. g. *Argutum*, *Statutum.*

Ex vi præteritis, &c.

D. R. Que los *supinos* de mas de dos Syllabas acabados en *tum*, de verbos que hazen el preterito en *vi*, con *v* consonante, tienen la penultima larga. V. g. *Amatum*, de *Amavi*; *Conditum* do *Condivi*.

Agnitus Agnosco, &c.

D. R. Que estos supinos *Agnitum*, y *Cognitum* tienen la penultima breve, aunque el preterito es en *vi* con *v* consonante.

A estos se llega tambien Abolitum *de* Aboleò; *aunque haze el preterito* Abolevi.

Cætera corripies, &c.

D. R. Que los demàs supinos en *itum*, demàs de dos syllabas, tienen la penultima breve. V. g. *Fugitum*, *Monitum.*

Derivata sua, &c.

D. R. Que las Syllabas de los *Derivados*, siguen de ordinário la quantidad de las de sus derivativos. V. g. *Amabam*, tienen la primera *a* breve, porque *Amo* la tiene

ne breve; *Musæ* tiene la *u* larga, porque *Musæ* la tiene larga.

Multa tamen, &c.

D. R. Que muchos Derivados no guardan la quantidad de sus Derivantes; V. g. *Arista* tiene la primera breve, de *Areo* que la tiene larga: *Laterna* tiene la primera larga, de *Lateo*, que la tiene breve.

Quæ sint illa tamen, &c.

D. R. Que quien quisiere saber en particular los *Derivados*, que no siguen a sus *Derivantes*, lea, y obs[erve] el vso de los Poetas clasicos.

Legem simplicium, &c.

D. R. Que los *compuestos* conservan en sus syllabas la quantidad de los *simples*. V. g. *Adamo*, que tiene la penultima breve, porque *Amo* la tiene breve; *in duco* tiene la penultima larga, porque *Duco* la tiene larga.

Vocalem [m]ret, &c.

D. R. Que los *compuestos* guardan la quantidad de sus *simples*, aunque muden la *vocal*, ò *Diphthongo* del simple en otra vocal. V. g. *Concido* breve de *Cado*; *Concido* largo de *Cædo*; *Obedio* de *Audio*; *aunque algunos le hazen simple, y abrevian aquell[a]...*

Iuro tamen longum, &c.

D R. Que los que se siguen tienen breve la vocal que les corresponde en el simple: aunque en el simple es larga. V. g. *Deiero*, *Peiero*, de *Iuro*; *Nihilum*, de *Hilum*, *Simisopitus*, de *Sopitus*.

Tumque, Dicus, Dico, &c.

D. R. Que aunque *Dico* tiene la *i* larga, sus compuestos en *dicus* la tienen breve. V. g. *Malèdicus*, *Fatidicus*. Y que *Pronuba*, y *Innuba*, tienen la *u* breve, aunque *Nubo* la tiene larga. Pero *Connubium* la tiene indiferente. *Bàcillus* tiene la *à* breve, y *Imbecillus* la *e* larga.

Præ-

Præpositiva alijs, &c.

D. R. Que las *preposiciones* en composicion tienen la misma cantidad, que fuera de ella tendrian. V. g. *Aperio. Operio, Omitto*, de *Ob*, y *Ab* son breves. *Traduco*, y *Defero*, de *Trans*, y *De* son largas.

Præpositæ modò, &c.

D. R. Que la Regla passada vale, quando no lo estorva alguna de las que explicamos primero. V. g. *Præemo* es breve por *Sed præ vocali*; *Offero* es larga por *Consona si duplex*; *Dehisco* es breve por *Vocalem rapuere.*

E, De, Præ, Se, Di, &c.

D. R. Que estas preposiciones *E, De, Præ, Se, Di*, en composicion son largas, V. g. *Educo, Defero, Præmitto, Separo, Dimoveo.*

In Dirimo brevis, &c.

D. R. Que la preposicion *Di*, en *Dirimo*, y en *Disertus* es breve.

A latium produc, &c.

D. R. Que la preposicion *A.* en composicion *Latina* es larga. V. g. *amens*. *Amitto*; y en composicion *Griega* breve. V. g. *Asylum, Adyta, orum.*

Est Re breve, &c.

D. R. Que la preposicion *Re* en composicion es breve. V.g. *Refero, Remitto.* Pero en el verbo impersonal *Refert* (que es lo mismo que *Rès fert*) la alargan comunmente los Poetas. Y quando en los demàs quieren alargarla, duplican la primera consonante del simple. V.g. *Remmitto, Relligio*; Tal vez (aunque rara) sin duplicacion de consonante, se alarga la preposicion *Re*, siguiendosele muda, y liquida. V. g. *Repleo, Regredior.*

Corripe Pro Græcum.

D. R. Que la preposicion *Pro* en composicion *Griega* es breve. V. g. *Prologus*, y en composicion *Latina* es larga. V. g. *Promitto, Profum,*

Ex,

Excipe quæ Fundus, &c.

D. R. Que los compuestos, de *Fundus Fugio*, &c. tienen breve la Preposicion *Pro*. V.g. *Profundus*, *Profugio*, *Pronep-tis*, *Pronepos*, *Profestus*, *Profor, aris*, *Profiteor*, *Profanus*, *Pro-fugus*, *Proficiscor*, *Protervus*, *Propero, as*, *Procella*, *Profecto*, y *Propago*, quando significa *descendencia*: porque quando significa el *mugron* la tiene larga por su regla.

Procuro commune datur, &c.

D. R. Que tienen la preposicion *Pro* indiferente los verbos *Procuro*, *Propino*, y *Profundo*, pero *Prapago*, *Proser-pina*, *Propulso*, y *Propello*, mas de ordinario larga.

A tende extremum, &c.

D. R. Que quando vna diccion se compone de dos partes, y la primera se acaba en *A*, es la *A* larga. V.g. *Ma-lo* de *Magis*, y *Volo*. En *qua-si*, y *Ona-ger* es breve: como tambien en los compuestos *Griegos*. V. g. *Exa-metrum*.

E, brevis effertur, &c.

D. R. Que si la primera parte del compuesto se acaba en *e*, es la *e* breve. V.g. *Huiusce-modi*, *Nefandus*, *Beneficus*.

Se libra, *y los compuestos de* Facio *la tienen indiferente*. V. g. Rare-facio, Stupe-facio, &c.

Nequicquam produc, &c.

D. R. Que tienen larga la *e*, los siguientes; *Nequicquam*, *Nequando*. *Veneficus* (con los demàs derivados de *Venenum*) *Nequam*, *Nequitia*, *Nequis*, *Videlicet* (que es lo mismo que *Videre licet*) *Necubi*, y *Nequaquam*.

Varium Liquefio, &c.

D. R. Que *Liquefio* tienen la *e* indiferente.

Aqui se llegan *Videsis* idest. *vide si vis*, y *Valedico*, *icis*, que tienen tambien la *e* indiferente.

I nuoque corripitur, &c.

D. R. Que si la primera parte de el compuesto se aca-

bare en *i*, *Latina*, ò en *y*, *Griega*, seràn breves. V. g. *Omnipotens*, *Tubicen*, *Polidorus*.

Protahe Siquis, *Vipera*, &c.

D. R. Que tiene larga la *i*, los siguientes, *Siquis*, *Vipera*, (que es como *Vipariens*; ò *Vivipara*) *Bigæ*, *arum*, *Tibicen*, *Vbique*, *Quadrigæ*, *Bimus* (con *Trimus*, *Quadrimus*, &c.) *Vbilibet*, *Illicet* (que es *ire licit*) *Nimirum*, *Trinacria*, *Idem* masculino, *Vbivis*, *Scilicet* (que es *Scire licet*) *Si quando*, *Meliphylon*, y *Ibidem*.

En algunos Poetas se hallan tambien larga la i, *de* Parricida, Matricida, Lucrifacio, Archi-tectus, y Sacrificium.

Produc, *quatriduò*, *dempto*, &c.

D. R. Que los compuestos de *Dies*, *diei* tienen tambien larga la *i*. V. g. *Meridies*; excepto *Quatriduò*, que la tiene breve. *Los compuestos de* Quotus, *y* Dies *tienen indiferente la Syllaba* ti. V. g. Quoti-dianus, na, num, *aunque el* ti *en* Quotidiè *comunmente se alarga*.

I quoque non fixum, &c.

D. R. Que quando la *i* de la primera parte del compuesto no persevera en todos los casos es larga. V. g. *Quicumque*, que no persevera en *Quemcumque*, *quocumque*, &c. *Vbicumque* tiene la *i* indiferente.

Partem compositi claudens, &c.

D. R. Que en vocablos Griegos compuestos, quando la primera parte acabare en *O micron*, serà la *O* breve. V. g. Carpo phorus; y quando en *O mega*, serà larga. V. g. Lago pus. *Sidonio abreviò la* O mega *de* Geometra, *y otros alargaron la* O micron *de* Theo phila, Theo-phorus. Leuco-petra, *y* Tauro minitanus.

Sed tamen O Latium, &c.

D. R. Que quando la primera parte de la diccion *Latina* compuesta se acabare en *O*, serà la *o* larga. V. g. *Quandocumque*.

Inde

Inde excipe Quandoquidem, &c.

D. R. Que *Quandoquidem*, *Hodie*, y *Bardo-cucullus* tienen la O breve.

Tambien es breve en los compuestos de Lentus. V.g. Sanguino-lentus, Vino-lentus, *y en* Duo-decim, Duo denus, *&c. Los de* Retro, Intro, *y* Contro, *la tienen indiferente.* V. g. Retro-versus, Intro-versus, Contro-versia.

V. si compositi pars est, &c.

D. R. Que quando la primera parte de el compuesto se acabare en *u*, serà la *u* breve. V. g. *Quadru pes*, *Quotuplex.*

Cùm rectum superat, &c.

D. R. Que entonces ay *cremento de singular* en los nombres, quando alguno de los casos de entrambos numeros sobrepuja en syllabas al nominativo de singular; porque *cremento* no es otra cosa, que *augmento.* Y assi tendrà el genitivo, ò qualquiera de los otros casos, tantos *crementos de singular*, quantas fueren las *Syllabas* en que excede al *nominativo de singular*; si una, uno; si dos, dos, &c. La vltima no se quenta por cremento; y se empieçan à contar desde la syllaba que iguala al nominativo de singular. V. g. *Sermo* tiene dos syllabas, *Sermonis* tiene tres; y assi tendra vn *cremento*, que es *mo*: *Iter* tiene dos syllabas. *Itineris* tiene quatro, y assi tiene dos *crementos*, que son *ti ne*: advirtiendo, que el *cremento* de singular passa sin mudar su quantidad al plural; y assi tiene la misma en *mo*, de *Sermonibus*, que el de *Sermonis*.

Sacase Bobus de Bos, *que tiene larga la* O, *por ser contraccion de* Bovibus, *aunque en* Bobis *de singular es breve.*

Nullum prima dabit, *&c.*

D. R. Que la primera declinacion no tiene *cremento alguno de singular*; porque ninguno de los otros *casos*

excede al *nominativo* de singular. Pero que la *segunda* tiene muchos, y todos breves. V. g. *Pueri*, *de Puer*, *Viri* de *Vir*; *Saturi*, de *Satur*. Sacase *Iber* con su compuesto *Celtiber*, que le tiene largo.

Nomen in A crescens, &c.

D. R. Que el *cremento en* A de singular de los nombres de la tercera declinacion, es largo. V. g. *Vas*, *asis*; *Vectigal*, *alis*; *Torcular*, *aris*.

Mascula correptis, &c.

D. R. Que los nombres masculinos acabados en *Al*, y en *Ar*, tienen el cremento en *A* breve. V.g. *Annibal*, *alis*; *Cæsar*, *Cæsaris*; *Lar*, *ris*; *Sal*, *lis*; A los quales se llegan *Hepar*, *atis*; *Nectar*, *aris*; *Baccar*, *ris*; *Vas*, *adis*; *Mas*, *aris*; *Anat*, *atis*; *Iubar*, *aris*; y *Par*, *aris*; con sus compuestos, *Compar*, *Impar*, &c.

As, & A *Græcorum*, &c.

D. R. Que tambien tienen el cremento en A breve los *Griegos* acabados en *As*, ò en A. V. g. *Lampas*, *adis*; *Stemma*, *atis*; *Poema*, *atis*.

S. quoque finitum, &c.

D. R. Que los nombres acabados en *S*, que antes de ella tienen consonante, tienen tambien el cremento en A breve. V. g. *Trabs*, *abis*; *Arabs*, *abis*. A los quales se llegan los siguientes, que le tienen assimismo breve: *Dròpax*, *acis*; *Antrax*, *acis*; *Atrax*, *acis*; *Smilax*, *acis*; *Climax*, *acis*; *Atax*, *acis*; *Panax*, *acis*; *Colax*, *acis*; *Styrax*, *acis*; *Fax*, *acis*; *Abax*, *acis*; *Corax*, *acis*; y *Philax*, *acis*, con los compustos de estos dos vltimos *Arctophilax*, y *Nicticorax*.

Tambien la tienen breve Harpax, *y* Storax, *con casi todos los* Griegos, *de los quales le tienen largo* Aiax, acis; Pheax, acis; Thorax, acis; *y* Thrax, acis.

Syphax, acis, *tiene la* A *indiferente*, *y Manilio alargò la* A *del acusativo* Arctophilaca.

E.

E. breve fit crescens, &c.

D. R. Que el cremento en *E.* de singular de la tercera declinacion es breve. V. g. *Pulvis, eris; Degenor, eris; Carcer, eris; Bipes, edis.*

Patrius tendatur in Enis, &c.

D. R. Qee los nombres, que hazen el genitivo en *Enis*, tienen el cremento en *E largo.* V.g. *Ren, enis; Siren, enis.*

Ver, & Iber, &c.

D. R. Que tambien tienen largo el cremento en *e* los siguientes. *Ver, eris; Iber, eris,* (con su compuesto *Celtiber, eri;*) *Locuples, etis; Hæres, edis; Merces, edis; Quies, etis; Lex, egis; Halec, ecis; Halex, ecis; Seps, pis; Plebs, ebis; Rex, egi,;* y *Verbex, ecis.*

Aqui se llegan Bicer, eris; Ser, eris; Ricimer, eris; *y* Valamer, eris.

El peregrina clis, &c.

D. R. Que los nombres Hebreos acabados en *el*, que hazen el genitivo en *elis*, tienen tambien el cremento en *e* largo. V. g. *Michael, elis; Raphaèl, elis.*

Aqui se reducen los Hebreos acabados en ech, *que hazen el genitivo en* ecis, *ò* echis. V. g. Melchisedech, echis, òecis.

His adijce Græca Er; aut, Es, &c.

D. R. Que tambien tienen el cremento en *e* largo los Griegos acabados en *Er*, ò *Es.* V.g. *Crater, eris; Tapes, etis.* Sacause *Æter, eris;* y *Aer, eris;* que le tienen breve.

I. rapitur, velut Ordo, &c.

D R. Que el cremento en *i* Latino, ò en *y* Griega de los nombres de la tercera declinacion en el numero singular es breve. V. g. *Ordo, inis, Clamys, ydis.*

Aunque à David, idis, *se ponen largo*, Davidicus, ca, cum; *tiene la syllaba* vi *indiferente.*

Sed patrius, inis renditur, &c.

D. R. Que los *Griegos*, que hazen el genitivo en *inis*, tienen el cremento en *i*, largo. V. g. *Delphin, inis, Salamin, inis.*

Vivex producito, Samnis, &c.

D. R. Que los ſiguientes tienen tambien el cremento en *i*, largo. V. g. *vivex, icis; Samnis, iſis; Glis, iris; Dis, itis; Neſis, idis; Lis, itis; Gryps, yphis*, y *Quiris, itis.*

Apſis, idis, *y* Sophis, idis, *tienen el cremento en* i, *indeferente.*

Ix, aut yx patrium, &c.

D. R. Que los nombres acabados en *ix* Latina, ò en *yx* Griegos; que hazen el genitivo en *icis*, tienen el cremento largo. V. g. *Felix, icis. Bombyx, ycis.*

I breve ſervarunt, &c.

D. R. Que los ſiguientes tienen el cremento breve, aunque los mas hazen el genitivo en *icis*. V. g. *Hiſtrix, icis; Fornix, icis; Vorix, icis; Coxendix, icis; Cilix, icis; Chœnix, icis; Natrix, icis; Colix, icis;* (con *i* Latina) *Cayx, ycis,* (con *y* Griega) *Eryx, ycis; Nix, ivis; Onyx, ychis;* (con ſu compueſto *Sardonyx, ythis*) *Pix, icis;* Salix, *icis;* Filix, *icis;* y *Larix, icis; Bebryx, ycis*, tiene el cremento indiferente.

Natrix, icis. *Aqui ſignifica la* Serpiente: *porque quando ſale del verbo* No, Sas *tiene el cremento largo. Aqui ſe llega el cremento de* vicem à vice, *que es breve. A* Appendix, icis, *y* Crenis, idis, *los hazen indiferentes.*

Sed brevibus iungis in Gis, &c.

D. R. Que los nombres acabados en *ix* Latina, ò en *yx* Griega que hazen el genitivo en *gis*, tienen el cremento en *i* breve. V. g. *Strix, igis. Iapyx, ſygis.*

De los crementos de Orgetorix, igis; Cirgentorix, igis, *y de los demàs nombres* peregrinos, *es dudoſa la quantidad,*

por

Por faltar autoridades de Poetas Clasicos.

Cocyx, Cocygis, &c.

D. R. Que estos dos nombres *Cocyx, ygis*, y *Mastix, igis*, con sus compuestos *Homero-matix, Cicero-mastix*, &c. tienen la *i* del cremento larga.

Mastix *significa aqui el* açote: *porque quando significa la* almaciga, ò goma de lentisco *es breve, aunque entonces le declinan algunos* Mastiche, ches.

Nomen in O crescens, &c.

D. R. Que el cremento en O de singular de los nombres Latinos de la tercera declinacion, es largo. V.g. *Candor, oris; Arator, oris; Lepor, oris.*

O micron, vt Canonis, &c.

D. R. Que en los nombres *Griegos* el cremento en *O.* con ò *micron* es breve. V. g. *Canon, onis*, y el cremento en *O* con *O mega* es largo V. g. *Agon, onis*: y que el vso enseñarà, quando es *O micron*, y quando *O mega.*

Sed variant Briton, &c.

D. R. Que los nombres *Griegos* siguientes tienen la o, del cremento indiferente. V. g. *Briton, ònis*, ò *onis*; *Sidon, ònis*, ŏ *onis*; *Orion, ònis*, ŏ *onis.*

Orion *tienen tambien la* O *primera indiferente; y la* i *por* sed Græci variant.

Los nombres; Gentiles, *ò que significan* Nacion; *que hazen el genitivo en* onis, *tienen la* o *del cremento breve.* V. g. Saxon, onis; Vascon, onis. *Sacando à estos tres que la tienen larga.* Burgundio, onis; Eburon, onis; Vetton, onis.

Græcorum rapiatur, oris.

D. R. Que los nombres *Griegos*, que hazen el genitivo en *oris*, tienen la *o*, del cremento breve. V. g. *Hector, oris, Nestor, oris.*

Neutrumque Latinum.

D. R. Que los nombres neutros *Latinos*; que hazen el ge-

genitivo en *oris*, tienen el cremento en *o* breve. V.g. *Marmor, oris; Ebur, oris; Pecus, oris.*

Aqui se reducen los compuestos de Decus, *y* Corpus, *aunque can masculinos.* V. g. Indecor, oris; Tricorpor, oris.

Adjectiva gradus medij, &c.

D. R. Que los nombres adjetivos *comparativos* tienen el cremento en *o* largo. V. g. *Maius, oris; Melius, oris.*

Oris ab os produc, &c.

D. R. Que *Os oris*, tienen la *o* del cremento larga; y que la tienen breve los siguientes, *Memor, oris; Arbor, oris; Lepus, oris*; y los compuestos de *Pus, dos.* V.g. *Tripus, odis; Bos, vis; Compos, otis; Impos, otis; Cappadox, ocis*, y *Præcox, ocis.*

Allobrox, ogis, *la tiene tambien breve.*

S. Quoque finitum si, &c.

D. R. Que tambien tienen breve el cremento en *o* los nombres acabados en *S*, que antes de ella tienen consonante. V. g *Scrobs, obis.* Sacanse *Cyclops, opis; Cercops, opis*, y *Hydrops, pis*, que le tienen largo.

A estos tambien se llegan por largos Europs, opis; Conops, opis; Scops, opis; Pelops, opis, *y* Myops, opis.

V. brevis augetur.

D. R. Que el cremento en *u*, de singular de la tercera declinacion es breve. V. g. *Redux, ucis; Furfur, uris; Ligur, uris.*

Saul, ulis, *tiene la* u *del cremento larga.*

Sed in uris, *&* udis, *&c.*

D. R. Que tienen el cremento en *u* largo los nombres acabados en *us*, que hazen el genitivo en *uris*, en *udis*, ò en *utis*. V.g *Tellus, uris; Pallus, udis; Virtus, utis.* A los quales se llegan largos *Fur, uris;* Pollux, *ucis; Lux, ucis*, y *Frux, ugis.* Pero *Intercus, utis; Ligus, uris*, y Pecus, *udis*, tienen la *u* del cremento breve.

Est plurale incrementum, &c.

D. R. Que ay *cremento de plural* en los nombres, quando alguno de los casos obliquos del plural excede en vna, ò en mas syllabas, al nominativo de plural, ò al genitivo de singular. V. g. *Sermonum*, no tiene cremento de plural, y *Sermonibus* tiene vno, que es la syllaba *ni*; porque la vltima no se cuenta por cremento.

I. V. corripitur A: E. &c.

D. R. Que en qualquiera declinacion el cremento de plural en *i*, y en *u*, es breve. V. g. *Animalibus*, *Portubus*. Y el cremento en *a*, en *e*, y en *o*, es largo. v. g. *Musarum*, *Rerum*, *Dominorum*.

Vires, ium, *tiene* la *i*, del *cremento larga*; y Bubus *tiene larga la primera* u, *por ser* syncope *de* Bovibus.

Personam primi præsentis verba, &c.

D. R. Que ay *cremento* en los *verbos*, quando alguna de las personas excede en syllabas à la segunda del singular del presente de indicativo de activa; y tantas quantas fueren las syllabas, en que excede, tantos seràn los crementos; advirtiendo, que nunca se cuenta por cremento la vltima. V. g. *Amas* tiene dos syllabas: y assi *Amabam* tiene vn cremento. *Amabamus* tiene dos: *Amaveratis* tiene tres, y *Audiebamini* quatro.

Activa cùm verba carent, &c.

D. R. Que quando el verbo no tiene voz *activa*, se le hà de fingir, para conocer los crementos. V. g. De *Imitor, aris*, fingir. *Imito, as.*

Ponitur A Longum, &c.

D. R. Que en qualquiera conjugacion el cremento en *A.* de los verbos es largo. V. g. *Amamus*, *Doceatis*, *Legamus*, *Audiatur*.

Contrahe primum crementum, &c.

D. R. Que el primer cremento en *a* de *Do*, *Das*, con sus

ſus compueſtos de la primera, es breve. V. g. *Damus, Circundatis.*

E quoque preducunt, &c.

D. R. Que el cremento en *E* de los verbos es largo en toda conjugacion. V. g. *Ametis, Docetur, Legemus, Audiebar.*

Verùm ad rapiunt ante R. &c.

D. R. Que el cremento en *E*, quando eſtà antes de *R.* en el preſente, ò preterito imperfecto de la tercera conjugacion, es breve. V. g. *Legere, Currerem.*

Sit brevis, E quando Ram, &c.

D. R. Que en toda conjugacion. quando el cremento en *E* eſtà ante deſtas particulas *Ram, Rim, Ro*, es breve. V. g. *Amaveram, rim, ro; Docueram, rim, ro; Legeram, rim, ro; Audiveram, rim, re.*

Quando ſe comete Syncopa, quitando ſyllaba entera, es largo. v. g. Complèram, *por* Compleveram.

Feram *es tambien breve por eſta regla.*

Raris, Rere, dabis longis.

D. R. Que el vltimo cremento en *E* de la ſegunda perſona del preterito imperfecto de ſubjuntivo de paſſiva, es largo en toda conjuncion. V. g. *Amareris, rere: Docereris, rere: Legereris, rere: Audireris, rere.*

Beris, & Bere curtis.

D. R. Que el vltimo cremento en *E* de la ſegunda perſona del futuro imperfecto de indicativo de paſsiva de la primera, y ſegunda conjugacion, es breve. V. g. *Amaberis, Docebere.*

Contrahit interdum ſteterunt, &c.

D. R. Que los Poetas abrevian algunas vezes la ſegunda *e*, de *Steterunt*, y *Dederunt.*

Lo miſmo hazen tal vez por Syſtole *en otros preteritos.* V. g. Miſcuerunt; *pero no ſe hà de imitar.*

Cor-

Corripit I crescens verbum.

D. R. Que el cremento en *i* de los verbos es breve en toda conjugacion V. g. *Amabimus, Docebitis, Legitur, Audiemini.*

Sed protrahe quartæ primum, &c.

D. R. Que el primer cremento en *i*, de la quarta conjugacion es largo. V. g. *Audimus.*

Oritur *de* Orior, iris, *es breve por sus compuestos.* V. g. Adoritur.

Semper producitur ivi.

D. R. Que los preteritos en *ivi* tienen la *i.* antes de la *v*, larga en todas las personas. V. g. *Petivi, Petivimus.*

Preteriti breviatur Imus.

D. R. Que la primera persona del plural del preterito perfecto de indicativo de activa, tiene la penultima breve en toda conjugacion. V. g. *Amavimus, Docuimus, Legimus, Audivimus,* Venimus *presente de* Venio, is, *tiene larga la penultima, por* Sed protrahe quartæ.

Nolito addatur longis, &c.

D. R. Que *Volo, vis,* con sus compuestos, y *sum, es, fui,* con los suyos tienen largo el cremento en *i*, del presente de subjuntivo, y imperativo. V. g. *Nolito, Velitis, Malimus, Simus, Possitis.*

Ri coniunctivi poterit, &c.

D. R. Que el cremento en *ri* del preterito perfecto, y futuro de subjuntivo de toda conjugacion es indiferente en verso. V. g. *Amaverimus; Docueritis, Legerimus, Audiveritis,* vel *Amavèrimus, Docuèrimus,* &c. Pero que en prosa se hà de seguir el vso de la patrìa; y assi nosotros los Españoles le pronunciamos largo. V. g. *Amaverimus.*

A esta regla se reduce el cremento *en* ri *del futuro perfecto de indicativo de activa.*

O, crescens produc, V, verò, &c.

D. R. Que el cremento en *o* de los verbos, es largo en toda conjugacion. V.g. *Amatote, Docetote&c.* y el cremento en *u*, es breve. V. g. *Quæsumus, Volumus, Possumus.*

V. sit in extremo, &c.

D. R. Que la *u*, penultima de todos los futuros en *rus*, es larga. V.g. *Amaturus, Docturus, Lecturus, Auditurus, Futurus.*

DE LA QUANTIDAD DE LAS ULTIMAS Syllabas.

A. in fine.

D. R. Que la *A*, en fin de diccion es larga. V.g. *Contrà.* Sacanse por breves *Eia, Ita*, *Posteà, Quia*, y todos los casos acabados en *A.* V. g. *Tempora.* Pero quedanse largos los ablativos de los nombres latinos. V. g. *Musa*, y los vocativos de los Griegos. v.g. *Ænea, Calcha.*

Mea *es largo*: *Pero* Alleluya, *y los numerales en* genta, *y* gena. V.g. Quadringenta, Quadragena, *tienen la vltima breve.* Contra, *y* Putà *adverbios*, *y los numerales en* ginta. V.g. Triginta, *la tienen indiferente.*

E. in fine.

D. R. Que la *E* en fin de diccion es breve. V. g. *Legere.* Sacanse por largos estos pronombres, *Me, Te, Se*, y las preposiciones *è*, y *de*, y todos los casos acabados en *E* de la primera, y quinta declinacion. V.g. *Anchisiade, Die, Re*, y los que dellos se derivan. V.g. *Qua-re, Ho-die*: à los quales se juntan *Fame, Cete*, y *Tempe.* Es tambien largo el Imperativo de la segunda conjugacion, en el numero singular de la voz activa. V g. *Mone, Doce.* Aunque *Cave* mas de ordinario se abrevia. Tambien son largos *Ferè, Fermè, Obe*, y los adverbios, que salen de nombres de la segunda

da declinacion. v.g. *Pulchrè, Sanctè*: Sacando solamente à *Benè*, y *Malè*, que son breves. *Ne*, quando se pone por *non*, es largo.

Es larga Melle, *Pero las conjunciones encliticas*, Que, Ne, *y* Ve, *y las dicciones syllabicas* Ce, Te, Pte, Cine. V. g. Hocce, Tute, Suapte, Hoccine, *y los adverbios que salen de nombres de la tercera declinacion.* V.g. Dulcè, Facilè; *y* Penè, Ritè, *y* Ponè *adverbio, tienen la vltima breve*: Vale, *y* Vide, *la tienen indiferente.*

I. in fine.

D. R. Que la *i* en fin de diccion es larga. V. g. *Fieri.* Sacanse breves *Nisi*, *quasi*; y los Griegos acabados en *jota*. V. g. *Palladi*, *Daphni*; y los acabados en *y-psilon*. v.g. *Moly*. Tienen la indiferente *Mihi, tibi, sibi*. Pero *Ibi, vbi*, y *cui* (quando es de dos syllabas) mas ordinariamente se abrevian.

Los Griegos *de la primera declinacion, que passan à la tercera de los* Latinos, *tienen la* i. *vltima del dativo larga.* V. g. Euripides, pidi; Orestes, esti.

O. indiferens est.

D. R. Que la *o*, en el fin de diccion, es indiferente. V. g. *Sermo.* Sacanse por largas las dicciones monosyllabas. V.g. *Do, Sto*: y los Dativos, y ablativos en *o*. v.g. *Domino.* y los adverbios en *o*, que salen de nombres. v. g. *Eò, tantò*, A los quales se juntan *Adeò*, y *Ideo*. Pero tienen la *o* breve *Citò, Immò, Modò, Postmodò, Dummodò, Quomodò; Scio, Nescio*, *y Duo.* Tambien son largos los Griegos acabados en *O mega*. V. g. *Androgeo*, *Dido*; *y Ergò*, quando se pone por *causa*. El adverbio *serò*, y la conjuncion *verò* tienen la *o* indiferente.

Los Gerundios en do. v.g. Audiendo, Amando, &c. *tienen la* o *indiferente, aunque mas vezes larga*: *como tambien los adverbios* Sedulò, Mutò, Crebrò, *y* Profectò. *Pero*

Ce-

Cedo (*en lugar de* Dà, *vel* Dic) Illicò, *y el Pronombre* Ego, *son mas de ordinario breves.*

V. in fine.

D. R. Que la *u*, en fin de diccion es larga. V.g. *Manu, Cornu, Panthu.*

Quando a la u, *se sigue* s, *y esta se pierde por la Ecthlipsis antigua se abrevia la* u. V. g. Doctu fidelis homo, *&c.*

B. D. T. in fine.

D. R. Que las dicciones Latinas acabadas en *B. D. T.* tienen la vltima vocal breve. V. g. *Ab, Ad, Amat.*

Las dicciones Hebreas *mas de ordinario la tienen larga.* V. g. Aminadab, David, Loth.

Quando en los preteritos *acabados en* ivit, *se quita por* Syncope *la Syllaba vi, se alarga la vltima.* V. g. Petit *por* Petivit; It *por* Ivit. *Virg. lib. 9. v.* 418. Dum trepidant, it hasta Tago per tempus utrumque.

L. in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *L.* tienen la vltima vocal breve. V. g. *Animal.* Sacanse *sal*, *Sol*, y *nil*, que son largo *Muchos nombres* Hebreos. V. g *Israel*, *Daniel*, la tiene tambien larga.

R. in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *R.* tienen la vltima vocal breve. V. g *Amor.* Sacanse por largos, *Cur, Far, Fur, Iber, Lar, Nar, Ver,* y *Par*, con sus compuestos. V. g. *Compar*, *Impar.* Y los Griegos acabados en *R.* que hazen el genitivo en *eris.* V. g. *Aër*, *aeris*: *Æther*, *eris.* Malcial abreviò la vltima de *Celtiber*, y assi serà indiferente.

C. in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *C.* tienen la vocal vltima larga. V. g. *Posthàc.* Sacanle *Donec*, *Nec*, y *Fac*, que son breves. *Hic* pronombre masculino es indiferente.

Hic

Hic, *quando es* adverbio, *es siempre largo. Si occurrieren vocales vltimas acabadas en* F, *ò* G. *y las acabadas en* H. *siguen la quantidad de la vocal, que las precede.* V. g. Magog, Proh.

M. in fine.

D. R. Que en las dicciones acabadas en *M.* si la vltima vocal no se pierde por *Ecthilipsis*, es breve, como se vè en los compuestos. V. g. *Circumago.*

N. in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *N.* tienen la vocal vltima larga. V. g. *Non* Pero las siguientes se abrevian: *An*, *In*, *Forsan*, *Forsitan*, *Tamen*, *Attamen*, y *Viden*, en lugar de *Videsne*? Y los que acaban en *en*, que hazen el genitivo en *inis*. V. g. *Nomen*, *inis*; y los *Griegos* acabados en *on*, que vàn por la segunda declinacion de los *Latinos*. V. g. *Pelion*, *lijs* Finalmente la tienen breve todos los *acusativos*, que salieren de nombres *Griegos*, cuyos *nominativos* tuvieren la vltima breve. V. g. *Scorpion*, *Thetin*, *Maian*, *Ægynam*, *Ityn*, que salen de *Scorpius*, *Thetis*, *Maia*, *Ægina*, *Itys.*

Las dicciones, que pierden algunas letras por Apocope, *si luego se acaban en* n. *tienen breve la vltima.* V. g. Viden', Vin', Audin', Men', Exin', &c. *en lugar de* Vides-ne? Vis-ne? Audis-ne? Me-ne? Exinde, &c.

Los Genitivos Griegos del Plural, *acabados en* n. *tienen tambien la* ò, *larga.* V. g. Epìgrammaton, *por* Epigrammatum, Cimmerion, *por* Cimmeriorum.

Los acabados en P. *son largos.* V. g. Volup, Joseph.

As in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *As* tienen la vltima vocal larga. V. g. *Æstas*, *Amas*: pero los *Griegos* en *as*, que hazen el genitivo en *adis*, la tiene breve. V. g. *Pallas*, *adis*, y tambien los *acusativos Griegos* en *os* de la

ter-

tercera declinacion. v. g. *Troas*, *Delphinas.*

El as *de* Helias *es indiferente.*

Es in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *es*, tienen la vltima vocal larga. v. g. *Sermones*, *Doces*. Pero se abrevia *es*, segunda persona del verbo *sum*, con sus compuestos. v. g. *Potes*. Tambien se abrevian *Penes*, y los *Griegos* neutros acabados en *es*. v. g. *Cacoethes*: y los *nominativos*, y *vocativos Griegos* del plural en *es*. v. g. *Arcades*; y el nominativo de los nombres Latinos de la tercera declinacion, que tienen el cremento breve. v. g. *Milis, itis.* De los quales se sacan *Aries, etis*; *Abies, etis*; *Paries, etis*; *Ceres, eris*, y *Pes, edis*, con sus compuestos. v. g. *Cornipes, edis*, que todos tienen la vltima larga.

Los casos del plural acabados en es, *de nombres Latinos tienen la vltima larga.* v. g. Milites.

Los casos en es *de nombres* gentiles, *tienen la vltima breve.* v. g. Britones, Saxones. *Pero los nombres* Griegos, *que no tienen cremento, la alargan.* v. g. Hereses, Charybdes, Gades, *à los quales se llega* Charites, um.

Is, vel ys in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *is Latina*, ò en *ys Griega*, tienen la vltima vocal breve. v. g. *Apis*, *Tiphis*, *Itys*. Sacanse por largos todos los casos del plural acabados en *is*. v. g. *Voris*, *Armis*, *Nobis*, *Omneis*, por *Omnes*, y *Glis*, y *Vis*, de *Vis*, *vim*, *à vi*, y de *Volo*, *vis*, y *velis*, y *sis*, con sus compuestos. v. g. *Quamvis*, *Nolis*, *Adsis*. Tambien las segundas personas de el presente de indicativo de Activa de el numero singular de la quarta conjugacion. v. g. *Audis*. Y finalmente los nominativos en *is*, que hazen el genitivo en *inis*, *enis*, ò *itis*, con la penultima del genitivo larga. v. g. *Salamis, inis*; *Simois, entis*; *Samnis, itis*.

Ais, *y* Inquis, *son breve.* Pero, Sanguis, Fis, *de* Fin, &

Te-

Tethis, ios (*no* Thetys , dis (*son indiferentes: como tambien el* ris *final de subjuntivo.* v. g. Amaveris , *aunque mas vezes es largo.*

Os , in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *os* , tienen la vltima vocal larga. v.g. *Os, oris; Minos, ois.* Abrevian la *Os, ossis, Compos, otis.* , y *Impos, otis* ; y los nombres *Griegos* neutros. v. g. *Chaos.* Tambien los *Griegos* acabados en *os*, que passan à la segunda declinacion Latina. v. g. *Tyros, ri.* Finalmente todos los *genitivos* en *os* , como quiera que acabe el *nominativo.* v.g. *Arcados, Pallados.*

Vs , in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *us* tienen la vltima vocal breve. v. g. *Littus* , *Intus* , *Pamphagus* , *Abyssus.* Pero tienen la *u* larga los de vna syllaba. v. g. *Plus, Rus* ; y los que tienen cremento largo de *u* en el singular. v. g. *Salus, utis.* Y el genitivo de singular , y nominativo , accusativo , y vocativo del plural , de la quarta decinacion. v.g. *Sensus.* Tambien son largos los *Griegos* , que hazen el genitivo en *untis.* v.g. *Amatus, thuntis* ; y los compuestos de *Pus, podos* de la tercera declinacion. v. g. *Tripus, odis* ; y los acabados en *ous* , que los Latinos contrahen en *us.* v. g. *Panthus* , de *Panthous* , y los Genitivos en *us* , de nombres femeninos acabados en *o* v. g. *Clius* , de *Clio.* Tambien tiene la *u* larga el Sacrosanto Nombre de Jesvs.

De licencia Poetica.

D. R. Que algunas vezes los Poetas abusan de las syllabas à su antojo, y ponen las breves por largas , y las largas por breves. v g. (Virg. 6. Æneid.) *Obstupui, steteruntque comæ.* Tal vez abrevian tambien el Diphthongo, ò vocal larga, quando estan al fin de diccion , y la siguiente empieza con vocal , dexando de cometer synalepha v. g. (Virg. 5. Æneid.) *Insulæ Ionio in magno , quas dira Celæno* Idem

Ibid. *Victor apud rapidum Simoenta sub Ilio alto.* Donde la *e*, segunda de *steterunt*, en el primer verso; el diphthonde de *Insulæ*, en el segundo, y la *o* de *Ilio*, en el tercero son breves.

Monosyllaba brevia.

D. R. Que algunas vezes los Latinos, imitando à los Griegos, alargaron los Monosyllabos breves. V.g. (Virg. 2. Ænid.(*Limina, que, laurùsque Dei, totusque moveri.*

Syllaba brevis, &c.

D. R. Que tambien alargan algunas vezes los Poetas las syllabas breves, que sobran por cesura, despues de los quatro primeros pies, especialmente del segundo, y tercero: Despues del primero. v. g. (Virg. 6. Æneid.) *Pectori* bus *inhians spirantia consulit exta.* Del segundo (Idem 5.) *Emicat Euria* lus, *& munere victor amici*: Del tercero (Idem. Ibid.) *Obstentans artem pari* ter, *arcumque sonantem.* Del quarto (Idem. Eclog.4.) *Ille latus niveum molli ful* tus *hyacint ho.* Pero adviertan los Poetas noveles, que en sus versos no se les conceden estas licencias.

Vltima verò, &c.

D. R. Que la vltima syllaba de qualquiera verso es indiferente.

De necessitate metrica.

D. R. Que algunas vezes por la Ley del verso se vèn necessitados, y forçados los Poetas à alargar las syllabas breves, como quando estàn tres breves seguidas en diccion, que aya de entrar en verso Hexametro heroyco. V. g. *Italia*, *Priamide*, *Arabia*, y otros semejantes. Virg. *Ibitis Italiam, portusque intrare licebit*; y al contrario se vèn obligados à abreviar las largas; como quando en vna diccion ay entre dos largas vna breve. V. g. Iuvenal. *Sugerunt trepidi vera, ac manifesta canentem Stoicida.* Di-

xo Stoicida, abreviando la penultima, necessitado de la ley del verso.

De versificandi ratione, ac primum de Pedibus.

Pie es vna parte del verso, que consta de determinado numero, y orden de syllabas.

Pedes duarum syllabarum.

Espondeo, consta de dos syllabas largas. v. g. *Possunt.*
Pyrrichio, consta de dos breves. v. g. *Ruit.*
Choreo, ò *Throcheo*, de larga, y breve v. g. *Annus.*
Iambo, de breve, y larga. v. g. *Amant.*

Pedes trium syllabarum.

Meloso, consta de tres largas. v. g. *Cernebant.*
Trybrachis, consta de tres breves. v. g. *Fugere.*
Dactylo, de vna larga, y dos breves. v. g. *Tempora.*
Anapesto, de dos breves, y vna larga. v. g. *Capiunt.*
Bacchio, de vna breve, y dos largas. v. g. *Amabant.*
Antibachio, de dos largas, y vna breve. v. g. *Conducit.*
Cretico, ò *Amphimacro*, de larga, breve, y larga. v. g. *Dicerent.*
Amphibrachis, de breve, larga, y breve. v. g. *Amemus.*

Pedes quatuor syllabarum.

Dispondeo, consta de dos Espondeos. v. g. *Commiscebant.*
Proceleusmatico, de dos Pyrrichios. v. g. *Abiete.*
Dichoreo, de dos Choreos. v. g. *Pertinere.*
Dijambo, de dos Iambos. v. g. *Relinquerent.*
Choriambo, de Choreo, y Iambo. v. g. *Mobilitas.*
Antipasto, de Iambo, y Choreo v. g. *Retardare.*
Ionico à maiore, de Espondeo, y Phyrrichio. v. g. *Decernimus.*
Ionico à minore, de Pyrrichio, y Espondeo. v. g. *Capiebant.*

Peones, & Epitriti.

Quatro ſon los peones, y quatro los Epitritos, ò Hippios. Los *Peones* conſtan de tres ſyllabas breves, y vna larga. Los *Epitritos* de tres largas, y vna breve. Y vnos, y otros ſe pueden llamar. 1. 2. 3. 4. ſegun el lugar en que tuviere el Peon la larga, y el Epitrito la breve. v. g. *Retardarent*, Epitrito 1. *Temporibus*. Peon 1. porque la primera es alli breve, y aqui es larga: y aſsi en los otros.

Pedes quinque ſyllabarum.

No eſtàn en vſo los pies de cinco ſyllabas, ſino es el *Dochimo*, que ſirve ſolo para el numero Oratorio, y conſta del Iambo, y Cretico. v. g. *Perhorreſcerent.*

De Verſu.

Verſo es oracion, (ò parte de ella) que conſta de determinado genero, numero, y orden de pies. Ay varios generos de verſos, que ſon como ſe ſiguen.

De Hexametro, ſive *Heroico.*

D. R. Que el verſo *Hexametro* conſta de ſeis pies, de los quales el quinto es ſiempre Dactylo, y el ſexto Eſpondeo: los quatro primeros, ò todos Eſpondeos, ò todos Dactylos, ò vno, y otro promiſcuamente. v. g. Virg. 2. Æneid.

Vrbs an-tiqua-ruit mul-tos nomi-nata per-annos.

Tal vez el quinto pie es Eſpondeo, y entonces ſe llama el verſo *Eſpondaico*; del qual ſe vſa para ſignificar la dignidad, mageſtad, autoridad, emphaſis, ò dificultad de alguna coſa; ò para explicar alguna intenſion de los afectos del Alma, como triſteza, afliccion, &c. ò para dezir alguna coſa impenſada, y grande; ò para otros ſemejantes fines. v. g. Virg. Eclog. 4. v. 49.

Chara De um, ſobo-les mag-num Iovis incre-mentum.

El verſo Eſpondaico, tiene de ordinario el quarto pie Dactylo.

Tal

Tal vez el verso Hexametro tiene tambien Dactylo el sexto pie, y entonces se llama verso *Dactylico Hipercatalectico.* v.g. Virg. 6. Æneid.

Bis patri-æ ceci-dere ma-nas, quin-protinus-omnia
Perlegerent oculis.

Penthametrum Carmen.

D. R. Que el verso *Penthametro*, que ordinariamente se alterna con el Hexametro, consta de cinco pies, los dos primeros pueden ser cada vno, ò entrambos Dactylo, ò Espondeo, y luego vna syllaba larga, que se llama *cesura*, O *medio pie*, los otros dos son siempre Dactylos, y luego otro medio pie, ò cesura, de los quales dos medios se compone el quinto pie. v.g. Ovid.

Omnia-sunt homi num tenu-i pen-dentia-filo.
Et su-bi-to ca-su quæ-valu-ere ru-unt.

Tambien se mide poniendo en tercer lugar vn Espondeo, y despues Anapestos, de este modo.

Et subi-to ca-su, quæ value-re ruunt.

Seminarius Iambicus, sive Trimeter iambicus. Acatalecticus.

D. R. Que el verso *Senario Iambico Acatalectico* (que quiere dezir justo, y cabal) consta de seis pies, los quales (quando es Iambico puro) son todos Iambos. v.g. Horat. Epod. Od. 1.

Bea-tus il-le, qui-procul nego-tijs.

Quando no es puro, admite en el primero tercero, y quinto lugar Espondeo, Dactylo, y Anapesto; y en todos (menos el sexto que hà de ser siempre Iambo) admite Tribrachis. Idem.

Pavidum-que lepo-rem, & ad-venam-laquee,-gruens.

Dimetrum Iambicum Acatalecticum.

D. R. Que el verſo *Dimetro Iambico* conſta de quatro pies: en ſegundo, y quarto lugar han de ſer Iambos, en primero, y tercero pueden ſer Iambo, Eſpondeo, Dactylo, y Anapeſto, y en todos puede ſer Tribrachis, menos el quarto, que hà de ſer ſiempre Iambo. Eſte verſo ſe alterna algunas vezes con el Senario Iambico. v. g. Mart. lib. 5. Epig. 50.

Vir Cel-tibe-ris non tacen de gen-tibus.
Noſtræ-que laus Hiſpæ-niæ.

Schazon, ſive Choliambus.

D. R. Que el verſo *Scazonte* conſta de ſeis pies, el quinto ſiempre Iambo, y el ſexto ſiempre *E*ſpondeo, y en los quatro primeros ſigue en todo à los quatro pies primeros del verſo Senario Iambico. v. g. Martial. l. 3. Ep. 56.

Ex tem-pora-lis fac-tus eſt meus Rhetor

Anapeſticum Dimetrum Acatalecticum.

D. R. Que el verſo *Anapeſtico*, de que Seneca vſa ordinariamente en ſus Choros, conſta de quarto pies, que todos ſuelen ſer Dactylos, ò Eſpondeos, mezclados con Anapeſtos, pero de ſuerte, que en ſegundo, ni quarto lugar no aya Dactylo, y que el ſegundo pie acabe diccion, el qual ſuele ſer Eſpondeo. v. g. Senec. Herc. Fur. Ac. 4.

Lugeat Æther, magnus que parens.
Æthæris-alti-tellus que ferax.
Et vaga-ponti mobilis-vnda.

Glyconicum.

D. R. Que el verſo *Glyconico* conſta de vn pie Eſpondeo,

deo, y dos Dactylos, del qual vsa Seneca algunas vezes en sus Choros. v. g. Senec. Thyest. Act. 2.

Tandem-Regia-nobilis.
Antì-qui genus-Inachi.

Asclepiadeum.

D. R. Que el verso *asclepiadeo*, consta de vn Espondeo, dos Choriambos, y vn Pyrrichio; y se mide tambien por vn Espondeo, vn Dactylo, vna Cesura, y dos Dactilos. v. g Horat. Carm. lib. 1. Od. 1.

Mæce nas ata vis-edite-Regibus.

Vel sic

Mæce nas atavis-edite Re gibus.

Si se le añade al fin vna cesura, serà Pentametro. v. g.

Mæce nas ata-vis-edite - Principi-bus.

Phaleucum, sive Hendecasyllabum.

D. R. Que el verso *Phaleuco*, ò *Hendecasyllabo* (que quiere dezir de onze syllabas) consta de cinco pies, que son vn Espondeo, vn Dactylo, y tres Choreos. v.g. Mart. lib. 1. Ep. 53.

Commen-do tibi Quinti ane-nostros,
Nostros-dicere sita men-li-bellos,
Possum-quos reci-tat-tu-us po eta.

En el primero se puede en lugar del Espondeo pone Choreo, ò Iambo, con la authoridad de Catullo, y de Flaminio.

Si el vltimo Choreo de el Phaleuco se pusiere al principio de el verso serà Saphico. v. g. Martial, lib. 10. Ep. 65.

Et Cel-tis geni tus, Ta-gique-civis.
Civis, & Cel-tis geni-tus, Ta-gique,

Saphicum carmen.

D. R. Que el verſo *Saphico* conſta de cinco pies, què vàn por eſte orden: Choreo, Eſpondeo, Dactylo, y deſpues dos Choreos. Debaxo de cada tercer Saphico, ſe ſuele poner vn *Adonico*, que conſta de vn Dactylo, y vn Eſpondeo. v. g. Her. lib. 1. Carm. Od. 22.

Inte ger vi-tæ, ſcele riſque-purus.
Non e-get Mau ri iacu-lis, nec arcu,
Nec ve-nena tis gravi da ſa-gittis,
Fuſce, pha rètrà

Para que tengan buena cadencia, es meneſter, que la quinta ſyllaba termine diccion.

Si el primer Chòreo del Saphico ſe puſiere al fin, ſerà Phaleuco. v g. Hor. lib. 1. Carm. Od. 11.

Movit Amphi on lapi-des ca-nendo,
Amphi-on lapi-des ca-nendo-movit.

De alijs Carminum generibus.

Carmen Dactylicum Alcaicum.

D. R. Que el verſo *Dactylico Alcaico* conſta de quatrò pies, y vna ceſura, con eſte orden, el primero, Eſpondeo, ò Iambo, el ſegundo Iambo, luego vna ceſura, y deſpues dos Dactylos. v. g. Horat. lib. 1. Carm. Od. 9.

Vides-vt al-tà ſtet nive-candidum.

Dimetrum Iambicum Archilochium Hiperca-talecticum.

D R. Que el verſo *Dimetro Iambico Archilochio* (llamado *Hiper catalectico*, porque le ſobra vna ſyllaba) conſta de quatro pies, y al fin de ellos vna ceſura, al ſegundo, y quarto ſiempre Iambos, primero, y tercero Iambos, ò Eſpondeos. v. g. Hor. Ibid.

Sil-

Silve-labo-rantes-gelu que.

Dimetrum Heroico Trocaicum.

D. R. Que el verſo *Dimetro Heroico-Trochaico* conſta de quatro pies, los dos primeros ſon del verſo Heroyco, que ſon Dactilos, y los dos vltimos del verſo Trochaico, que ſon Trocheos, ò Choreos. v. g. Hor. Ibid.

Flumina-conſtite-rint a-cuto,

Dactylicum Alcmanium.

D. R. Que el verbo *Dactylo Alcmanio* conſta de los quatro vltimos pies del verſo Hexametro Heroyco. v. g. Hor. lib. 5. Carm. Od. 7.

Aut Ephe-ſum, bima-riſve Co-rinthi.

Anacreonticum.

D. R. Que el verſo *Anacreontico*, conſta de tres pies, y vna ceſura: el primero puede ſer Eſpondeo, Iambo, Tribrachis, ò Anapeſto, los otros dos ſon ſiempre Iambos, y luego vna ceſura. v. g. Senec. in Med.

Præceps-amo-re ſæ-vo.

Pherecratium.

D. R. Que el verſo *Pherecratio* conſta de tres pies, que ſon Eſpondeo, Dactylo, y Eſpondeo: aunque el primero ſe puede mudar en Anapeſto, Iambo, ò Choreo. v.g. Horat. lib. 1. Carm. Od. 5.

Grato-Pyrrha ſub-antro.

Iambicum Trimetrum Catalecticum.

D. R. Que el verſo *Iambico Trimetro* (llamado *Catalectico*, porque le falta vna ſyllaba) conſta de cinco pies, y

vna

vna cesura, el quinto hà de ser siempre Iambo, y en los otros quatro sigue al Senario Iambico Acatalectico. v. g. Horat. lib. 2. Carm. Od. 18.

Mea reni-det in domo lacu-nar.

Trochaicum.

D. R. Que el verso *Trochaico*, consta de siete pies, y vna cesura al fin primero, tercero, quinto, y septimo, siempre Trocheo, ò Choreo los demàs, ò Choreos, ò Dactylos, Anepestos, ò Tribrachis. v. g.

Terra-Cœlum fossa ponti trina-rerum machi na.

Semi Trochaicum Archilochium.

D. R. Que el verso *Semitrochaico Archilochio*, consta de tres pies, y vna cesura, que son los vltimos del verso Trochaico. v. g. Horat. lib. 2. Carm. Od. 18.

Non e bur, ne que aure-um.

De Carminum figuris.

De Synalepha.

D. R. Que la *Synalepha* es vna figura con la qual, quando en el verso concurren dos dicciones, que la primera acaba, y la segunda empieça con vocal, ò diphthongo, entonces se pierde la vocal, ò diphthongo de la primera diccion. v. g. Virg. lib. 2. v. 1.

Conticu-er'um-nes intenti qu' ora te nebant,

Tal vez por licencia poetica, dexan los Poetas de cometer Synalepha, especialmente quando la vocal, que se ha de perder es larga, ò diphthongo v. g. Idem lib. 1.

Post habi-ta c'lu-isse Sa-mo:hic illius-arma.

Idem. Georgic. 1.

Glauco, & Pano-pææ & Inò i Meli certe.

Las interjecciones *o*, y *heu* con todas las demàs, no se pierden por esta figura. v. g Virg. lib. 10. v. 18.

Heulubi,nunc furi æ?por-tus am plexaque-littus.

Algunas vezes se comete la Synalepha en dos versos quando el primero acaba, y el segundo empieza con vocal, ò diphthongo: y entonces el primer verso se llama *Hipermetro.* v. g. Virg. Georg. 2.

Inseri-tur ve ro ex fæ-tu nucis arbutus. horri-da,
Et steri-les plata-nima- los ges,sere va-lentes.

De Ecthlipsi.

D. R. Que quando en verso se acaba alguna diccion en *m*, y la siguiente empieza con vocal, entonces se pierde la *m*. con la vocal antecedente, por esta figura *Ecthlipsis.* v. g. Virg. S. Æneid.

Itali am Itali-am pri mus con-clamat A chates.

Los antiguos muchas vezes en lugar de perder la vocal, que està antes de la *m*. la abrevian. v. g. Enn. Ann. lib. 10.

Infi-nita fo-re tam-millia militum-octo.

Tambien se comete la Ecthlipsis en dos versos, al modo, que diximos en la synalepha: y el primero se llama Hipermetro. v. g.Virg.

Aut dul-cis mus-ti Vul-cano-decoquit humo rem,
Et foli-js un-dam tepi-di de-spumat à heni.

Los Poetas antiguos solian perder la *s*. al fin de diccion porEcthlipsis, y si despues concurrian dos vocales, perdian por synalepha la vltima vocal de la primera diccion. v. g. Enn.

Doctus, si deli[c] *bo-mo;sua-vis, iu cundus su-eque,*
Centen-tus, atque be-atus scitus, se-cunda lo-quens in
Tempore:- commodus, & ver-borum-vir pau corum.

Doctusi, y Candusu en el primer verso son pies Dacty-

tylos, en el ſegundo ſe quita la *s* en la diccion primera *Contentus*, por Ecthlipſis, y luego ſe pierde la *u* por ſynalepha de eſte modo *Content-atquè be.*

De Synereſi.

D. R. Que la figura *Synereſis*, que ſe llama tambien *Epiſynalepha*, ſe comete, quando de dos vocales hazemos vna, eſto es, quando concurriendo dos vocales en vna miſma diccion, las pronunciamos, como ſi fueran ſola vna. v.g. *Alvearia*, *Eadem*, *Alveo*, *Eodem*, *Eoſdem*, *Abicio*, *Denarijs*. Virg. 4. Georgic.

Seu len-to fue-rint al-vearia vimine-texta.

Puedeſe tambien cometer en los dativos, y ablativos *Tereo*, *Typheo*, y en los genitivos *Oilei*, *Achillei*, *Vllyxei*, y en otros ſemejantes, y tal vez en el acuſativo *Typhea*. Pero para cometerla en otros es meneſter eleccion, y autoridad. Aunque todos pueden cometerla en los ſiguientes: *Cui*, *Huic*, *Deis*, *Dijs*, *Ijs*, *Iiſdem*, *Deiv*, *Deinde*, *Deinceps*, y en el verbo *Deeſt*, *Deeram*; *Deerit*, *Deerunt*, *Deeſſe*. Y en los compueſtos de *Semi*, y *Ante*. v. g. *Semianimis*, *Semihora*, *anteambulo*, *Antheuc*, *Antehic* y ſi ay otros algunos.

De Dyæreſi, ſive Dyalyſi.

D. R. Que ſe comete la *Dyereſis*, quando ſe reſuelve el diphthongo en las dos vocales de que ſe compone. v. g. *Aurai*, en lugar de *Auræ*, *Sylvai*, en lugar de *Sylvæ*, Virg. 6. Æneid.

Aethere-um ſenſum, atque au-ràì-ſimplicis-ignem.

Tambien ſe comete, quando la *i*, y la *v* conſonantes ſe haze vocales. v. g. *iam*, en lugar *Iam*: *Diſſoluantur*; en lugar de *Diſſoluantur*. Plaut.

Hæc agi te ſul tis, ſpec-tato-res, nunc-iam.

Ovid. 4. Triſt. El. 7. v. 18.

Ne time-re in medi js-diſſolu antur æ-quis.

De

De Systole.

D. R. Que la *Systole* se comete, quando se abrevia la vocal, que es larga, yà de su naturaleza, yà por seguirsele dos consonantes, y entonces se le quita primero la vna. v. g. Virg. 6. Æneid.

Illæ au tem pari bus, quas fùlgero-cernis in armis.

Ovid.

Turpe pu-tas abi-ci quod-sim mise randus a-micis.

Donde se pone *Fùlgere* la segunda breve, siendo larga; y *Abici*, por *Abijci*, quitando la *j* consonante.

De Ectasi, sibi Dyastole.

R. D. Que se comete la *Ectasis*, quando à la vocal, que es de su naturaleza breve, la alargamos llanamente. v. g. Virg. 1. Æneid.

Itali-am Itali-am pri-mum con-clamat A-chates.

O quando la alargamos, doblando la consonante, que se le sigue. v. g. Idem 2. Æneid.

Relligi-one pa-trum mul-tos ser-vata per-annos.

O quando la *i*, y la *v* (vocales) las hazemos consonantes. v. g. Idem Æneid. 11.

Adver-si lon-ga trans-verberat, abjite-pectus.

Idem Æneid. 5.

Genva la bant; vas-tos quatit æger an helitus-artus.

Abjete, y *Genva la* son pies Dactylos, por mudarse las vocales en consonantes: al modo, que diximos en la Dyeresis, que las consonantes se mudaban en vocales, aunque ay algunos que juzgan, que son pies proceleusmasticos.

De Cæsura.

D. R. Que en el verso Heroico se deben colocar, y trabar los pies de tal manera, que vnidos reciprocamente entre si, los vnos dependan de los otros, de suerte que cada pie no sea vna diccion entera, porque no se le

quite

quite al verso la hermosura, y suavidad; como se le quita en este.

Romæ mœnia terruit impiger-Hannibal armis.

Mucho mas hermosos, y suaves son, quando de pie â pie se vàn partiendo las dicciones de este modo. Virg. Æneid.

Tum victu revocant vi-ros, fusi-que per herbam.

Idem. Eclog.

Semper ho-nos, no-menque tu-um, lau-desque ma-nebunt.

La syllaba que queda partida, quando passamos de pie à pie, se llama ordinariamente *Cesura*, cuya fuerça es tan grande, que por ella sola suele alargarse la syllaba breve; por aver vn tiempo como dissimulado en la dicha particion de las dicciones: porque mientras que nos detenemos en vn pie, y passamos à otro, ganamos vn espacio de tiempo. Virg.

Omnia vincit a mor, *& nos ce-damus a-mori.*

Los versos Anapesticos vàn al contrario, que son los mejores aquellos, cuyos pies incluyen cada vno en sì vna diccion entera: como estos Senec.

Tertia-misit-buccina signum.

Idem.

Nondum-seræ-nuncius-hora.

De Penthemimeri, & Heptemimeri.

D. R. Que los antiguos Gramaticos dividian al verso Heroyco en quatro partes, las quales llamavan particiones, ò Cesuras, que son Penthemimeris, Trochaica, Heptemimeris, y Bucolica, ò Tetrapodia.

La *Penthemimeris* (que llaman en latin S*emiquinaria*) consta de dos pies, y vna syllaba, en que se acaba la diccion. v. g. Virg.

Vt bel-li sig-num.

Pan-

Panditur intere-a.

Turnus vt infrac-tos.

La *Trochaica* consta de dos pies, y luego dos syllabas, larga, y breve, ò vn Trocheo, en que se acaba la diccion, v. g. Virg.

Non om-nes ar-busta.

Infan-dum Re-gina.

Execati-ens cer-vice.

La *Heptemimeris* (llamada en latin *Semiseptenaria*) consta de tres pies, y luego vna syllaba, en que se acaba la diccion. v. g. Virg.

Talibus-Ilio-neus cunc-ti,

Multa su-per Pria-mo rogi-tans.

Terram in-ter flu-tus ape-rit.

La *Bucolica*, ò *Tetrapodia*, consta de vna cesura semiseptenaria, y luego dos syllabas breves, en que se acaba la diccion. v. g. Virg. vbi suprà.

Talibus-Ilio-neus cunc-ti-simul.

Multa su-pnePria-mo rogi-tans super.

Terram in-ter flu-tus ape-rit-furit.

Aunque esta vltima dizen, que es propria del verso Bucolico, de que vsò Theocrito muchas vezes.

Los versos, pues, que merecen dignamente el nombre de Heroicos, vnas vezes tienen sola vna cesura. v. g. Virg.

Pranditur intere à (1) *domus Omni-potentis O-limpi.*

Turnus ut infrac-tos (1) *ad verso Marte La-tino.*

Los quales tienen la Semiquinaria sola.

Otras vezes tienen dos cesuras. v. g.

Non om-nes ar-busta (1) *iu*-vant (2) *humialesque my-rica.*

Infan-dum, Re-gina (1) *iu*-bes (2) *reno-vare do-lorem.*

Excuti-ens cer-vice (1) *to*-ros (2) *fi-xumque la-tronis.*

Los

Los quales tienen la Trochaica, y semiseptenaria:

Otras vezes tienen tres cesuras. v. g.

Talibus-Ilio-neus (1) *cunc*-ti (2) simul (3) *ore fre-mabant.*

Multa su-per Pria-mo (1) *rogi*-tans (2) super (3) *Hec-torè multa.*

Terram in-ter fluc-tus (1) *ape*-rit, (2) furit (3) *astus arenis.*

De Patronymicis nominibus.

D. R. Que son nombres *Patronymicos*, los que formandose del nombre del Padre, ù de la Madre, ù de alguno de los Antepassados, significan al hijo, ò à la hija, al nieto, ò à la nieta, ò à alguno de los descendientes. Las terminaciones de los Patronymicos, en que suelen acabarse, son quatro: En *des.* v. g. *Priamides*; en *as.* v. g *Pelias*; en *is.* v. g. *Priamis*; en *ne.* v. g *Nerine.*

Los acabados en *des* son todos masculinos, y se forman de los nombres de la primera, segunda, ò tercera declinacion. Los de la primera se forman del genitivo, mudando el ultimo diphthongo en *ades*, v. g. *Æneas*, *Æneæ*, *Æneades*; los de la segunda, y tercera se forman de el primer caso acabado en *i*, añadiendo *des.* v. g *Priamus*, *Priami*, *Priamides*; *Nestor*, *Nestoris*, *Nestori*, *Nestorides.*

Los femeninos acabados en *as*, y en *is*, se forman de los mismos masculinos, quitando del nominativo la syllaba *de.* v. g. *Priamides*, *Priamis*, *Priamidis*; *Thestiades*, *Thestias*, *Thestiadis.*

Los acabados en *ne*, que tambien son femeninos, se forman del genitivo de los nombres de la segunda declinacion, añadiendoles al fin la syllaba *ne*, y haziendo à la penultima larga v. g. del genitivo *Neptuni*, se forma *Neptunine*, y *Adrastine* del genitivo *Adrasti*, *Nerine* se forma de el genitivo *Nerei*, mudando la *e*, y la *i* ultimas

en

en *i* larga. Los que de otro modo se forman, enseñarà el vso.

De Metaplasmo.

D. R. Que se comete la figura *Metaplasmo*, quando los Poetas, necessitados de el metro, mudan la forma antigua, y vsada de palabras, en otra forma nueva, añadiendo, quitando, mudando, ò trasponiendo letras; y assi ay varias especies de Metaplasmo.

Pròsthesis, es, quando se añade alguna letra, ò syllaba al principio de la diccion. v. g. *Gnatus*, por *Natus*, *Tetulissem*, por *Tulissem*. Virg. 8. Æneid. v. 510.

Gnatum exhortaret; ni missus matre Sabella.

Terent. Andr. Act. 4.

Nam, pol, si scissem, numquam huc tetulissem pedem.

Epentesis, es quando se añade alguna letra, ò syllaba al medio de la diccion. v.g. *Relligio*, por *Religio*; *Mavors*, por *Mars*; *Navita*, por *Nauta*. v. g. Virg. 8. Æneid.

Relligione patrem multos servata per annos.

Idem. Æneid. v. 700.

Tela tement: sævit medio in certamine Mavors.

Idem. 6. Æneid. v. 315.

Navita sed tristis, nunc hos, nunc accipit illos.

Paragoge, ò *Proparalepsis*, es quando se añade algo à la vltima syllaba. v. g. *Admittier*, por *Admitti*; *Indignarier*, por *Indignari*. Virg. 9. Æneid. v. 231.

Euryalus, confestim alacres admittier orant.

Lucret. lib. 3.

Proinde vbi se videas hominem indignarier ipsum.

Apheresis, es, quando se quita alguna letra, ò syllaba de el principio de la diccion. v. g. *Ruo*, por *Eruo*. Virg. 6. Æneid. v. 438.

At Nisus ruit in medios, solumque per omnes.

Syncopa, es, quando se quita alguna letra, ò syllaba del me-

medio de la diccion. v. g. *Gubernaclo*, por *Gubernaculo*; *Periclis*, por *Periculis*. Virg. Æneid.

Namque gubernaclum multa vi fortè revulsum.

Virg. 6. Æneid. v. 83.

O tandem magnis Pelagi defuncte periclis!

Apocope es, quando se quita algo de el fin de la diccion. v. g. *Tuguri*, por *Tugurij*, *Oti*, por *otij*. Virg. Eclog. 1. v. 69.

Pauperis, & Tuguri congestum cespite culmen.

Lucan, lib. 2.

Parthenope studij florentem ignobilis oti.

Antithesis es, quando se muda en la diccion vna letra por otra. v. g. *Olli*, por *Illi*. Virg. Æneid. 1. v. 258.

Olli subridens hominum sator, atque Deorum.

Metathesis es, quando se altera el orden de las letras, trasponiendo en la diccion vna donde avian de estàr las otras. v. g. *Tymbre*, por *Tymber*. Virg. 10. Æneid. v. 394.

Nam tibi, Timbre, caput Evandrius abstulit ensis.

De accentu.

D. R. Que el *Accento*, à quien los Griegos llaman *Prosodia*; y los Latinos *Tenor*, ò *Tono*, es el que rige, y govierna la pronunciacion: porque en èl se levanta, ò baxa la voz. Los accentos son tres, Agudo, Grave, y Circumflexo. El *Agudo* se señala con vna raita, que sube de la mano izquierda àzia la derecha de este modo. (ó) El *Grave* con vna que baxa de la mano izquierda à la derecha de este modo. (ò) El *Circumflexo* con vna v de coraçon buelta àzia abaxo de este modo. (ô) Con el Agudo se levanta la voz, y con el Grave se baxa. v. g. *Pòpulus*, que en la ò se levanta, y en las demàs se baxa; y con el Circumflexo se queda en vn medio entre los dos. v. g.

Ro-

Romanus. Pero oy ignoramos este vltimo tono de voz; y assi le pronunciamos como el Agudo. El agudo puede estàr en la syllaba penultima, ò antepenultima: El Circumflexo solamente en la penultima; y el Grave, donde faltan los dos.

Ninguna diccion latina (como dize Quintiliano) admitte accento agudo, ò circumflexo en la vltima syllaba; y assi estos adverbios *Quarè*, *Palàm*, *Vnà*, y los demàs à este modo, se pronuncian con la penultima aguda. Y quando los Impressores les ponen accento Grave en la vltima, no es mas, que para denotar que son adverbios, como tambien quando ponen Circumflexo à *Musâ*, *Dominò*. y otros, es para mostrar, que son ablativos; quando à *Tugurì*, *Otì*, y otros, es para denotar, que se comete Metaplasmo, y quando à *Sensûs*, *Visûs*, y otros, para denotar, que son genitivos de singular, ò acusativo, ò vocativo de plural.

A la diccion de sola vna syllaba, si es de su naturaleza breve, ò solamente larga *positione* (que es por seguirsele dos consonantes) se le pone accento agudo. v. g. *at*, *Dux*, *Stirps*. Si fuere larga de su naturaleza, ò juntamente *positione*, serà circumflexo. v. g. *Ròs*, *Fax*.

La diccion de dos syllabas, quando tiene la primera larga de su naturaleza; ò juntamente *positione*, y la vltima breve, tiene circumflexo en la primera. v. g. *Màtris*, *Mæstus*. En las demàs ocasiones le tiene agudo. v. g. *Pàrma*, *Cœlos*, *Æstas*, *Pàter*, *Auro*.

En las dicciones demàs de dos syllabas siempre se hà de mirar, que quantidad tiene la penultima; porque si es de su naturaleza larga, ò tambien *positione*, y la vltima breve, se pone circumflexo en la penultima. v. g. *Amicùs*, *Palestra*; y si no ay todo esto, le tiene agudo. v. g. *Romànis*, *Marcellus*. pero si la penultima fuere breve, en-

tonces se pone agudo en la antepenultima. v. g. *Pòpulus*;

De Græcis Verbis.

D. R. Que las palabras *Griegas* se pronuncian con su accento griego. v. g. *Paralipomènon*, la penultima aguda, y *Phylòstratos* aguda la antepenultima. Pero quando estàn latinizadas, se han de accentuar conforme à la regla de los Latinos; y assi *Idòlum* hà de tener circumflexo en la *o*, aunque los Griegos le ponen agudo en la *i*.

De Hebræis Vocibus.

D. R. Que muchas vozes *Hebreas*, se pronuncian con accento hebreo; y assi *Amèn*, *Cherubìm*, y *Seraphìm*, y otras le tienen agudo en la vltima; y *Abèl*, *Càin*, *Làmech*, y otros en la penultima. Pero las que estàn latinizadas, se han de accentuar con latino accento; aunque si le tenian en la vltima, se le hemos de dexar en la misma (que quando estàn latinizadas, vendrà à ser la penultima;) v. g. *Adàm*, que le tiene en la *a* vltima, le conserva en la misma, quando està latinizado en *Adàmus*. Lo mismo se entiende de algunas vozes barbaras, como de *Enrìque Enriquus*.

DIVISION

DE LA POESIA EN SUS PARTES.

Para los mas aprovechados.

EL *Arte Poetica* enseña à imitar con la dulçura de el verso las acciones humanas, y todas las demàs cosas, de donde pueda resultar à los hombres alguna vtilidad en orden a las costumbres, cuya reformacion debe ser el principal fin del Poeta.

La execucion (tomada en general) de los preceptos, que dà la *Poetica*, se llama Poesia, la qual (considerada en par-

particular) se llama *Poema*, y se divide en *Exegematico*, que es quando habla solo el Poeta, y *Dramatico*; que es quando no habla el Poeta, si no que introduce à otros hablando. Tambien se divide en Poema *Heroico*, *Tragico*, *Comico*, *Elegiaco*, *Satyrico*, *Lyrico*, *Bucolico*, *Epigrammatico*, y otros de que hablarèmos luego.

Poema Heroico, ò *Epico* se llamò assi: porque su fin es imitar los hechos de personas heroicas, assi en virtud, como en letras, armas, y qualesquier otras cosas. Tal es la Eneida Virgiliana, el Rapto de Proserpina, de Claudiano, y otros. Es su Principe entre los Latinos Virgilio, aunque otros escrivieron tambien con mucho acierto: Como Claudiano, Lucano, Ovidio, Valerio, Papinio, y otros. Su verso es solo el Exametro, que por esso se llama Heroico.

Tragedia. Es vn Poema Dramatico, en que se introducen hablando varios Personages Illustres, y se proponen calamidades, y desdichas de alguno de ellos, para mover à lastima, ù escarmiento à los oyentes. Llevase la primicia Seneca, y no tenemos otro alguno de los antiguos, pero entre los modernos merecen todo aplauso, Causino, Stephonio, Celocio, Cruz, y otros. El estilo de la tragedia debe ser levantado, y sublime, sus affectos vehementes, y su fin funesto. Consta de cinco Actos, ò Jornadas, que se rematan con Choros de musica, y cada Acto tiene varias Scenas. Su verso ordinario es Trimetro Iambico. Aunque los Choreos admiten Asclepiadeos. Anapestos, Saphicos, Adonicos, y Gliconicos, y vn mismo Choro admite varias differencias de estos, como se puede ver en la del Hercules curioso.

Comedia, es vn Poema Dramatico, que se differencia de la Tragedia, en que no pide Choros, y en la materia

que es festiva, y de cosas civiles, y vulgares; los personages deben ser de inferior gerarchia: el estilo hà de ser llano, y familiar: sus affectos suaves, y el fin de el successo festivo. Tienen el primer lugar en lo Comico, Terencio, y Plauto, y entre los modernos mucha estimacion Cornelio Schoneo, que anda con nombre de Terencio Christiano. El verso es, ò Iambico, ò Trochaico.

Elegia es vn Poema, en que se refieren, sucessos tristes, y asi debe ser tierna, y affectuosa, con frequentes Exclamaciones, Prosopopeyas, Digressione breves, Apostrophes, Comparaciones, y sentencias agudas, &c. Debemos imitar en ella à Ovidio, y le imitaron con mucha propriedad, y elegancia, Bidermanno; Guinisio, y Remondo. Daniel Heinsio, Gaspar Barleo, Sidronio Hoschio, y otros. Su metro es de Hexametros, y Pentametros alternados. Adviertase, que yà el vso hà vencido, que el nombre, ò metro de Elegia se estienda à cosas alegres, como son Alabanças, Parabienes, Votos, Consejos, Cartas, &c. En este genero escrivieron Ovidio, Tibullo, y Propercio; y se puede leer con seguridad, y provecho; Guinisio, Stephonio, con Heinsio, y Bedermano, &c.

Satyra, ò *Sermon*, es vn Poema, que yà con la sal de la chança, yà con la pimienta del dicho agudo, reprehende los vicios, y alaba las virtudes, y asi es vivo, efficax, acre, y severo. Tomò su nombre de los Satyros, porque como estos se fingen desnudos, ligeros, y decidores, asi la Satyra salta con ligereça de vicio en vicio, propone desnuda la verdad, y es muy copiosa en sus dichos, y agudezas. De los antiguos Satyricos, son celebrados Juvenal, Persio, Horacio, &c. Y de los modernos Don Jayme Falcò. Su verso es el mismo, que el de la Elegia.

Lyra, o *Hymno* es vn Poema, que se inventò para cantarle à la Lyra, y asi es su fin recrear, y deleytar al alma

por

por el odio, con ſuavidad, y hermoſura. Su materia es: Alabanças, Diſcrepciones, Amores &c. Y ſus verſos de ordinario breves, y varios, con palabras eſcogidas, elegantes, y ſonoras. Solian dançar al miſmo tiempo los muſicos (guardando el compas del metro) al rededor de las Aras de ſus falſos Dioſes: La entrada era àzia el lado izquierdo, y la llamavan *Strophe*; y la buelta *Antiſtrophe* àzia el lado derecho, luego parados delante del Idolo cantavan lo demàs, y ſe llamava *Epodo*. Por eſſo llamavan *Strophe* à la copla, que ſe cantava en vna buelta: la qual tomava nombre de el numero, y differencia de los verſos, de que conſtava. Todo el poema ſe llamava *Oda*. La Strophe, y la Antiſtrophe conſtavan de los miſmos verſos, y el Epodo de màs, ò menos. Las differencias mas vſadas en las Odas de Horacio, que es el Principe de los Lyricos, ſon las ſiguientes. Pero advierto primero, que *Colon* en Griego ſignifica miembro, ò parte, y aqui correſponde à eſpecie, ò diverſidad de verſo, *Strophe* es copla; *Monos*, *Dis*, *Tris*, *Tetra*, &c. ſon numerales, *Vno*, *Dos*, *Tres*, *Quatro*, &c. Ay pues, Odas de *Strophes*, *Monoſtrophas*, y *Monocolas*; eſto es, que no tienen mas que vn verſo cada vna. v. g. Horatio. lib. 1. Carm. Od. 1.

Mæcenas atavis edite Regibus, &c.

En la qual ſon todos Aſclepiadeos.

Otras ay de todos Iambicos, &c.

Otras ſon *Dicolas*, *Diſtrophas*, que en cada Strophe, ò copla tenian dos verſos, cada vno de ſu eſpecie. Eſtos eran alternados, Glyconicos con Aſclepiadeos. v. g. lib. 1. Od. 3.

Sic te, Diva potens Cypri,
Sic Fratres Helenæ lucida ſydera.

O Hexametro Heroico, con Dactylico Alcmanio. v. g. lib. 1. Od. 7.

Laudabunt alij claram Rhodon, aut Mitylenem.
Aut Ephesum, bimarisve Corinthi.

O Semitrochaico Archilochio con Trimetro Iambico Catalectico. v g. lib. 6. Od. 8.

Non ebur, neque aureum
Meà renidet in domo lacunar,

O Senario Iambico con Dimetro Iambico. v.g. Epod, Od. 2,

Beatus ille, qui procul negotijs.
Vt priscæ gens mortalium.

O Hexametro Heroico con Dimetro Iambico. v. g. Epod. Od. 15.

Nòx erat, & cœlo fulgebat Luna sereno
Inter minora sydera

O Hexametro Heroico con Senario Iambico. v. g. Epod. Od. 16.

Altera iam teritur bellis civilibus ætas.
Suis, & ipsa Roma viribus ruit.

Otras son *Dicolas Tetrastophas* los tres Saphicos, y el quarto Adonico. v. g. 1. Carm Od. 2.

Iam satis terris nivis, atque diræ
Grandinis misit Pater: & rubente
Dextera sacras jaculatus arces,
Terruit Vrbem.

O los tres Asclepiadeos, y el quarto Gliconico. v. g. lib. 2. Od. 12.

Nolis longa feræ bella Numantiæ,
Nec durum Annibalem, nec Siculum mare,
Pœnò purpureum sanguine, mollibus
Aptari Citharæ modis.

Otros son *Tricolas Tetrastrophas*; los dos prmeros Dacty-

tylicos Alcaycos, el tercero Dimetro Iambico Hipercatalectico, y el quarto Dimetro Heroico Trochaico. Y esta Composicion es la que por antonomasia se llama Horaciana. v.g. lib. 7. Od. 3.

Vides, ut alta stet nive candidum
Soracte, nec iam sustineant enus
Silvæ laborantes, geluque
Flumina constiterint acuto,

O los dos primeros Asclepiadeos, y el tercero Pherecracio, y el quarto Glyconico. v.g. lib. 1. Od. 5.

Quis multà gracilis te, puer, in rosa.
Perfusus liquidis vrget odoribus
Grato, Pyrra, sub antro?
Cui flavam religas comam,

El curioso puede vèr otras muchas en Horacio, Prudencio, y Boecio. De los modernos son muy dulces; y de mucha variedad Maffeo Barberino (que en su exaltacion se llamò Vrbano VIII.) Casimiro. Balde. Masculi, Stephonio, Guinisio, admirable, por ser muger, Laurencia, Strocia, &c.

Bucolica, y *Georgica* son Poemas, que cantan cosas rusticas, como Agricultura, Vendimias, y Ganados, &c. Su estilo ha de ser puro, y llano, sin adorno de palabras, agudezas, ò sentencias. Differencianse, en que la Georgica admite estilo algo mas levantado que la Bucolica: y en que esta es de ordinario Dramatica. Suele ser todo el Poema vna Allegoria continuada. El metro, ò Hexametro Heroico solo, ò alternado con Pentametros. En estos generos se exercitò Virgilio antes de emprender su Eneid. Hanle imitado entre los modernos, Aurato, Pulchareilo, Flacomio, Facciuta, &c.

Epigramma es vn Poema breve, y agudo, su materia

no

no es limitada. Si no tiene agudeza, es poesia muy infulsa. Si es demasiado largo, y prolixo, pierde la gracia, y llega como embotado el acumen. Su metro es, ò Elegiaco, ò Phaleucos, Scaçontes, Heroicos, y tal vez Iambicos. Llevaronse entre los antiguos la palma Marcial, Catullo. Los modernos son casi infinitos, y muy buen Bidermano; Baubusio. Ovven, &c.

Symbolo, Apologo, ò Parabola, es vna pintura, ò similitud de vna, ò mas cosas, para significar por ellas alguna otra, que se les parece en alguna propriedad, analogia, &c. Dividese en varias especies; que son Empressa, Emblema, y Geroglyphico. La *Empressa* de suyo no pide mas que imagen, ò *pintura*, y *mote*, ò epigraphe, el qual hà de ser alguna sentencia, ò palabras, que hagan al assumpto, pero que no sean tan claras, que no dexen, que discurrir. La pintura es arbitraria: de cosas animadas, ò inanimadas, racionales, ò irracionales; mortales, ò divinas. v g. Si quiero significar à vn Juez recto, pintarè vn Espejo con este mote: *Cunctis æquè fidum.* Si à vn hombre, que trata verdad con todos, vna piedra quadrada por todas partes, con este Epigraphe: *Quoquò vertas.* El mote puede ser de qualquier Idioma, Latino; Griego, Español, Italiano, &c. Si se quiere explicar, se puede en verso, ò prosa, breve, ò difusamente. Es gloria de nuestra España en el assumpto, D. Diego de Saabedra. Escrivieron tambien Causino, Camerario, &c.

El *Emblema* pide todo lo dicho en la Empressa, fuera del Mote, aunque puede tenerle, y pide ordinariamente explicacion, y esta en verso, la qual puede ser de tres, ò quatro, ò mas distichos; pero quanto mas breve, serà mejor. Y se hà de escusar quanto se pueda, que la pintura sea de cosa humana. Quando no se pone mote, se puede poner sobre la pintura el assumpto. v. g. (Alciat.

Embl.

Embl. 125.) Para significar, que del daño de vnos suele seguirse vtilidad à otros, se puede pintar vna Leona, y vn Javali peleando, y vn Baytre, que desde vn arbol los mira. Sobre la pintura: *Ex damno alterius, alterius vtilitas,* y debaxo la explicacion siguiente.

Dum sævis ruerent in mutua vulnera telis,
Vngue leæna ferox, dente timendus aper:
Accurit vultur spectatum, & prandia captat;
Gloria victoris præda futuræ sua est.

Veanse Alciato, y Sambuco, &c.

El *Geroglyphico* pide explicacion muy breve, que ordinariamente no passe de vn disticho, ù de vna copla. Pero el Idioma es arbitrario, como tambien en el Emblema v g. Para celebrar el sucesso tan celebrado de *San Ignacio de Loyola* en el lago de Paris, se puede pintar el Mar, y en èl vna Syrena tocando vn clarin, y en la playa vn Passagero, que se detiene à oirla, con este mote: *Exaudi vocem incantantium, & venefici incantantis sapienter.* Psalm. 57. luego la explicacion con este disticho.

Syrenes cantus licet auscultare, viator,
Fraudis pone metus, fraus tibi quæstus erit.

Y en Castellano assi:

Dichoso encanto, que dà
Larga vida à quien encanta,
Aunque al principio le espanta.

Veanse Horo Pierio, &c.

Enigma son vnos versos, cuyo significado està enredado, y confuso, porque se funda en vna Allegoria obscura. Si su significado es cosa distincta de voz, conserva el nombre de Enigma? Si el significado es voz, y no cosa, se llama *Logogrypho.* v. g. Enigma del *Pozo:* (*Scalig*)

Ventris inexhausti purissima viscera cernis,
Alvo imà captus redditus ore cibus.

Lo-

Logogrypho de *Caper.* Idem.

Cornua mi, sed si caput aufers; dente nocebo.

Si se quita la *C.* de *Caper*, queda *Aper.* Traen de ambas especies muchos Scaligero, y Hadrian Iunio, y Enigmas Symposio, &c.

Anagramma es vna clausula, ò sentencia, sacada de las letras, que componen vn nombre. No han de entrar en la sentencia mas, ni menos letras, pero puedense resolver los diphthongos en sus vocales, y tambien dos vocales hazer como por Syneresis diphthongo. El nombre de que se saca el Anagramma, se llama *Programma.* Suelese hazer vn Epigramma al assumpto que saliò en el Anagramma, especialmente, si este sale algo obscuro. Finalmente aquel es mejor, que tuviere menos licencias, aunque si fuere largo, vna, ò otra bien se puede disimular. v. g. P. Juan. Euseb. Nieremberg.

PROGRAMMA.

Sanctissimus Pater & Dominus Alexander
Papa Septimus, qui erat anteà Fabius Chisius.

ANAGRAMMA.

Quartus è Senis Papa Dei Matri Charissimus;
ipsi labem Ade non fuisse statuet. Tunc pax.

Oconcovair Minorita.

PROGRAMMA.

O Maria Virgo!

ANAGRAMMA.

Va! mira origo.

Va! quæ? cui tam mira fuit Cæleſtis Origo?
Deſine mirari, Virgo Mariæ fùit.

Tiene muchas Aurato, Eſteban Lamberto, Mairato, Billonio, Vallenot, &c.

Ecco es vna Poeſia, en que, ò la mitad, ò toda la palabra vltima de la oracion, ſe repite con ſentido, en ella, ò en la oracion ſiguiente; y eſto al principio, al medio, ò al fin del verſo. v. g. Eſte Coloquio de vn Paſtor de Belèn, y el Ecco, en que interpone el Poeta palabras ſuyas.

Hæc Bethelehemitæ Paſtoris verba referre
Audita eſt ECHO, quæ iuga montis habet.
Quis natus? dixit, NATVS. Patriſne Iudæi?
Illa, DEI. Veruſne eſt homo? Dixit; HOMO.
An puer hic fiet magnus? quæ reddidit, AGNVS.
Ipſe ait hoc? AIT HOC. Cur ita clamat? AMAT.
Hoc faciet? FACIET. Moriens? ORIENS. Deus ille?
Hac ILLE. Eſt forſan cauſa tua? AVSA TVA.
Diligere hunc ergo, par eſt ſuper omnia Chriſtum?
ISTVM. Nonne Deum? Dixit, EVM: & tacuit.

ECHO DE PACE.

Dic mihi, quæ gelidis habitas convallibus, ECHO?
Cur Populus pacem ſit modò clamat? AMAT.
Ad Divam pacem precibus concurritur? ITVR.
Vt damnum fugait triſte colonus? ONVS
Si retuliſti, ECHO, mihi vera, valeto. VALETO.
Donec noſtra iterùm verba notabis. ABIS.

Puedeſe mudar la primera letra, ò ſyllaba del Ecco, por-

porque solamente se requiere, que las dos syllabas vltimas sean las mismas. Y assi se puede dezir. *Senex*, *Remex*; *Mæstus*, *Festus*; *Oderat*, *Poterat*; *Iacet*, *Tacet*, *&c.* V. g. Vn caminante, y el Ecco.

Modis omnibus expetenda vita est?
ITA EST. Si comitetur Alma virtus;
Illis an protinus satis sit ullum?
NULLUM. Sed quid obest eì frequenter?
VENTER. O utinam greges inertùm,
Ad corvos abeant! EANT, &c.

Veanse Dousa, Nomesseio, &c.

ACROSTICHIS se llama la Poesia, quando las primeras, medias, ò vltimas letras de los versos forman un nombre, ò voz significativa. O quando las palabras de cada verso comiençan con vna de las letras del nombre. Exemplo del primero, de S. Damaso al nombre de Jesvs.

I*ure pari regnat communis conditur ævi* I,
E*t cum Patre pià regnat sublimis in Arc* E:
S*idereo Sanctis insidet numine Regni* S:
V*nde mare, & terras solo videt omnia nut* V.
S*uggerit humanis, & donat munera rebu* S.

Exemplo del segundo de Abraham Remmio à Luis XIII. Rey de Francia.

Lilia

L*ilia cum*	L*auro*	L*ongo,*	L*odoice,*	L*abore*
V*inxisti, &*	V*ario*	V*imine*	V*incta*	V*irent,*
D*ivinas*	D*uplici*	D*ecoras*	D*iademate*	D*otes,*
O*bliquique*	O*mnes*	O*bvebis*	O*rbis*	O*pes,*
V*ictrici*	V*irtute*	V*iges,*	V*ultuque*	V*erendo*
I*mmortali*	I*ngens*	I*mprimis*	I*gne*	I*ubar*
C*ædis*	C*ertantes*	C*onfusa*	C*lade*	C*atervas*
V*ulneribusq̃*	V*rges*	V*ictor*	V*trinque*	V*iros*
S*upremum*	S*uperas*	S*tellantem*	S*idere*	S*olem, &c.*

Laberyntho se llama el Achrostichis, quando el artificio de este no và derecho, sino torcido con algun rodeo; sirva de exemplo breve vno de Ricardo VVeleio à los siete Dones del Spiritu Santo, en que se lee en forma de Cruz *Pneuma Sanctum.*

Pro-

P *rofundit superis tot dia Charismata Cœli* S *agnas* N *estoreus teneras quot legit* A *brabam;*
à Pharaone bov E *s quot conspiciu* N *tur in vndis;*
quot domus excisis C *hristi fuit alta columnis;*
Lampades igni T *as, quot credim* U *s esse Araonis;*
Sacris U *rbs ruitura tubis quot cirtu* M *unda,*
M *armore in vno oculi quot; lux quota in arcecorusc* A

Dos laberintos curiosissimos de Rhabàno Mauro, y de Publio Optaciano Porphyrio trae Fray Luis Caballi en su Escala, que dexo por ser largos.

Chronodisticos, Sententias, ò Versos *Chronologicos* son los que por letras numerales, que constituyen cierto numero, significa el año, ò tiempo determinado de que hablan; pero no ha de aver mas, ni menos letras numerales de las que son menester. No todas tienen el mismo valor, ni todas las de Alphabeto son numerales, sino las que se siguen.

M.( )Mil.
D.) (Quinientos.
C.( )Ciento.
L.) vale (Cinquenta.
X( )Diez.
V.) (Cinco.
I.( )Vno.

V. g.

V. g. *Ergo reVs Vot I ChronICI MIraCVLA VVlgo.*
GestaqVe nVnC popVLis XaVer lana LoqVor.

Y de este modo tiene otros ochocientos, y sesenta dichos el P. Gerardo Grumiel de la Compañia de Jesus, à los milagros, que San Francisco Xavier hizo en Malinas el año de M.DC.LX.VI.

De otras especies de poesias, y los Autores en que se pueden ver.

Menodia se llamava la Poesia, quando la cantava vno solo. *Vease Guinisio, &c.*

Epicedion, sentimiento, y lagrimas por la muerte de alguno. *Lamberto.*

Epitaphion. Inscripcion de sepulchro. *Aurato.*

Hedæporicon. Descripcion de viages. *Reusnero.*

Epibaterion. La buelta à la Ciudad. *Lotichio.*

Apobaterion. La partida de la Ciudad. *Ælio Eobano.*

Propempticon. Quando acompaña el coraçon al que se ausenta. *Celocio.*

Apopempticon. Demonstracion de sentimiento en la ausencia, que otro haze.

Parænticon. Contiene consejos, y avisos. *Antonio Des Lions.*

Diras. Execraciones, y maldiciones contra alguno. *Ovidio, Stephonio, Casimiro, Balde.*

Genethliacon. Aplauso de nacimiento. *Joseph Scaligero.*

Hymenæon. Desposorios. *Catullo, Paleario.*

Epithalamion. De bodas. *Claudiano, Turnebo, Barleo.*

Encomiasticon. Alabança en comun. *Iacobo Leccio.*

Panegyricon. Alabança en publico. *Claudiano, Lucano, Turnebo.*

Pœan. Alabança de acto militar. *Guinisio, Balde, Casimiro.*

Scolion. Si este acto se cantaba en combite.

Epinicion. Alabança de victoria en luchas de jueg-

fiestas, &c. *Leodegario à Quercu.*

Pedeuterion. Alabança del Discipulo al Maestro.

Soteria. Accion de gracias por la salud recibida. *Stephonio, Guinisio.*

Eucharisticon. Accion de gracias en comun. *Barclayo.*

Nænias. Tonadillas que dizen las Amas à los niños. *Rapino.*

Apotropæon. Plegarais para aplacar la ira de Dios, ù de los Santos.

Carystys. Coloquio tierno, con que vno habla à otro. *Guinisio.*

Proseuticon. Peticion con ruegos. *Idem.*

Parodia. Troba de vna poesia à otro assumpto. *Iacobo Monnavvo, Arias Montano.*

Palinodia. Desdecirse de lo dicho. *Horacio, Casimiro.*

Centon. Poesia hecha toda de pedaços de versos, sacados de otros Autores, y aplicados à otro assumpto. *Probæ Falconia.*

Episodio. Digression en Poema largo.

Elegancias del verso Exametro, y Pentametro.

1. Para que sea elegante el verso Hexametro, es necessario que la prisa, y alegria, &c. se expliquen con pies Dactylos, y la tardança, dificultad; y miedo, &c. con Espondeo. Virg. de la prisa de los Troyanos.

Inde ubi clara dedit sonitum tuba: finibus omnes
(Haud mora) prosiliere suis, ferit æthera clamor.

Idem de la flema de los Cycoples.

Illi inter se se multa vi brachia iactant.

2. Que se alternen Dactylos, y Espondeos. Virg.

Obstupuit, retroque pedem cum voce repressit.

3.

3. Que sea numeroso. Idem.

Quadrupedante putrem sonitu quatit vngula campum.

4. Que no tenga muchos monosyllabos. v. g.

Non ex his est, qui se sanos vivere curant.

5. Que no acabe en monosyllabo. v. g.

Parturiam montes; nascatur ridiculus mus.

Si no es quando le preceda otro. v.g. Ov. Fast. 3.

Præcipue cupiam celari Thesea; ne te.

O quando es enclitica. v.g. Virg. Æneid. 6.

Vestibulum insonis servat, noctesque, diesque.

O que haga Synalepha. v. g. Idem.

Corporea excedunt pestes: penitusque necesse est.

O Ecthilipsis. v. g. Idem.

O pater, an ne aliquas ad Cœlum hinc ire putandum est?

O quando lo pide la materia, de que se trata. v.g. Virg.

Sternitur, examinisque tremens procumbit humibos.

6. Que no acabe en dos dissyllabos. v. g.

Istud dormitans carmen cecinit mea musa.

7. Ni en quadrisyllabo, ò Perthasyllabo. v. g.

Ex infinito iam tempore adhuc potuissent.

Rursus in antiquas referuntur religiones.

En el Penthametro ninguna de las cesuras sea monosyllabo. v.g.

Aut facere hæc à te dictaque, factaque sunt.

Si no es, que le preceda otro. v. g.

Præmia si studio consequar ista, sat est.

O que haga Synalepha. v. g. Ovid. Fast. 3.

Vnde trahat sidus parva referre mora est.

O Ecthlipsis. v. g.

Quæ dixisse pudet, conticuisse bonum est.

Acaba mal en trisyllabo. v. g.

Tam sine felices eximià sobole.

Si no es, que le preceda monosyllabo. v. g.

Aut docuit Iesus hos Thetis, aut didicit.

El mejor modo de acabarlos, es con dos disylabos. v.g. Ovid.

Hoc tibi de Getico littore mittit opus.

No han de ser las palabras demasiadamente largas. v.g.

Constornabantur Constantinopolitani.
Innumerabilibus sollicitudinibus.

En el distlicho se hà de incluir de ordinario la sentençia, y no passar con ella al siguiente.

Algunas curiosidades de el verso Hexametro, y Pentametro.

Versos *Correlativos* se llaman aquellos, en los quales cada palabra de vno tiene relacion, y correspondencia con cada palabra del otro. v.g. Virg.

Pastor, Arator, Eques, pavi, colui, superavi,
Capras, rus, hostes, fronde, ligone, manu.

Su correspondencia, y sentido es como se sigue.

Pastor pavi capras fronde	Esto	(*Bucolica*)	de
Arater coluit rus ligone.	es	(*Georgica*)	Vir-
Eques superavi hostes manu.	la	(*Eneida*)	gilio.

Otro de VVilleio.

Horrida, lecta, graves, effata, vocabula, gestus,
Orno, loquor, signo, schemate, voce, manu.

Su relacion, y correspondencia es esta.

Horrida effata orno schemate.
Lecta vocabula loquor voce.
Graves gestus signo manu.

Versos *Concordantes*, ò *Eclipticos* son en los que vna misma syllaba, ò palabra sirve en dos, ò mas versos. v.g.

Qu an di tr m p
oi guis rus isti ulcedine avit.
H san mi Chr D l

Ni-

Nicolas Petit.

Poscit (*Avarus* / *honestus*) *opes* (*turpi* / *hilari*) *quas pectore* (*condat.* / *fundat.*

Ricardo VVelleio.

Contẽptã. / *Neglectã*) *reparat*) *renovat*) *Amissam* / *Æternam*) *resulit*) *Christus* (*patiendo* / *vincendo* / *surgendo* (*salutem.* / *Tyaram.* / *quietem* / *coronam*

De otro modo se hazen, quando se vàn supliendo las preposiciones *sub*, y *super*, v. g. Textor.

alijs, servire tenetur.
Iure est qui
sum: servire necesse est.
Iure tibi me
ant; are.
Te nulli cunctos videris;
es, fero
Cùm cunctes te laude cunctis.

Los quales se leen de este modo:

Iure sube*st alijs qui* sub*servire tenetur.*
Iure tibi sub*sum: me* sub*servire necesse est.*
Te nulli, super*ant*, *cunctos* super*are videris.*
Cùm cunctos super*es*, *te laude* super*fero cunctis.*

Versos *Retrogados*, *Reciprocos*, ò *Recurrentes* son los q̃ leidos al revès conservan el mismo metro, ò toman otro con el mismo, ò contrario sentido, siguiendo el ordende las palabras, ù de las letras, ò de entrambas. v. g. Virg. 1. Æneid. v. 12.

Musa, mihi causas memora, quo nomine læso.

Al revès es tambien Hexametro con el mismo sentido. v. g.

Læso

Læso numine quo, memora causas mihi, Musa.

Item VVilleio.

Abel. *Sacrum pingue dabo, nec macrum sacrificabo.*

Al revès es Pentametro con sentido oppuesto.

Caiu *Sacrificabo macrum; nec dabo pingue sacrum.*

En Castellano se puede traducir assi con el mismo artificio.

Abel *Res pingue la mia es;*
No flaca la ofrezco Yo.
Cain *Yo ofrezco la flaca; no*
Es mia la pingue res.

Item.

Præcipiti modo quod decurrit tramite, flumen,
Tempore consumptum, iam citò deficiet.

Al revès es distícho con el mismo sentido. v. g.

Deficiet citò iam consumptum tempore flumen,
Tramite decurrit quod modò præcipiti.

Item VVilleio.

Magist. *Sedulitas mea vos doctos, non fecit inertes.*
Fecit Romanos, non (puto) Barbaricos.

Discipuli. *Rhetorica tibi laus: comendant carmina: claras*
Plurima linguarum te tua cognitio.

Al revès son distichos, y el primero con sentido opuesto. v. g.

Magist. *Barbaricos (puto) non Romanos fecit; inertes*
Fecit, non doctos, vos mea sedulitas.

Discipuli. *Cognitio tua te linguarum plurima clarat.*
Carmina commendant; laus tibi Rhetorica.

Idem de Eucharistia.

Si benè tangis, alam; si vis, mala signa tenebis:
Ore, rubore bibes: ebibe, robur ero.

Al revès es disticho con el mismo sentido, y palabras, por el orden de las letras. Al modo que el tan celebrado

Sig-

Signa te, signa; temere me tangis, & angis:
Roma tibi subitò motibus ibit Amor.

Andræas Mestralus.

Ecce seges suberis, tot si rebus seges ecce.

Al reves es Hexametro, assi por el orden de las palabras, como por el de las letras.

Versos *Serpentinos* son en los que el fin del verso, ò *Disticho* es lo mismo que el principio. v. g. Iuvenal.

Crescit *amor nummini, quantum ipsa pecunia* crescit.

Ovid. 1. Amor. Eleg. 9.

Militat omnis amans, *& habet sua castra Cupido:*
Attice, crede mihi; militat omnis amans.

Versos *Leoninos*, son aquellos que en el fin de la Penthemimeris, y en el fin del verso tienen la consonancia misma de dos syllabas. v. g.

Si Troiæ fatis *aliquid restare putatis.*

Verso, ò Disticho *Pangrammato* es el que incluye todas las letras del Alphabeto. v. g.

Duc Zephyre exurgens purum cum flatibus æquor.

Item.

Imperio gazàque potens, Rex Karole, nunc hic,
Quò fies orbis grandior, ecce Typos.

Verso *Intercalar*, es el que se repite en vn *Parma* muchas vezes. v.g. Virg. Eclog. 8.

Incipe Mænalios mecum, mea tibia versus.

Otros versos ay *Compendiarios*, en que se pone vna sola *letra* por todo vn *vocablo*. v. g. Sigebertus Gemblacensis in Chronico Anno Xpti 992.

Scandit ad R. *Gerbertus ad* R.*post.Papa vigens R.*

Habla de Gerberto, que primero fue Obispo de *Rems* luego Arçobispo de *Ravena*, y despues Pontifice *Romano*, y el sentido es este, *Scandit ab* Remis *Gerbertus ad* Ravenam, *post Papa vigens* Romæ.

FINIS.

Ultima Communis Cuiusq. est Silaba versus

Quo neq; proteruum pastor vnquam inigit pecus,
Neque falcis vnquam venit acies improba
Apis vna flores verè libabat integros,
Puris honestos quos rigat limphis pudor,
ilis magistri quos sine opera perpeten,
Natura docuit ipsa temperantiam,
Fas capere illinc, improbis autem nefas:
At tu aureæ Regina, vinculum comæ,
Amica suscipe, pia quod pergit manus.

estos tambien.

Vnde metens violas, & purpureos hiacintos,
Intactasq; rosas, immortalesq; amaranthos,
Non prius audito, nexam tibi more corollam,
Quæ damnosi expers senij sua tempora circum
Ardeat, æternoq; nitens, scintilet honore,
Donec ad æquoreis ignotos fluctibus ignes,
Clara Ariadneæ rutilabunt signa coronæ.

...si los Poetas, vsando de alegoria artificiosa, ...ian sus poemas coronas, con las quales se co...ian, y honran. Mal porcierto desentrañarà es...cilidad de Lucrecio (pues assi se ha de llamar, ...ecto de lo q̃ escriue) quiẽ no las huuiesse aui... muy d̃veras, cõla misma antiguedad, y huma

Atq; haurire iuuat, nouosquê decerpere flor
Insignemqué meo capiti ponere inde coronam

A mi lugares altos, ni de otro
Pisados, de Pierides agrada,
Y à las fuentes llegar, y beuer puras
Nueuas flores coger, y à mi cabeça
Agrada dar corona insigne, y flores

Y de passo me parecio aduertir el descuyd
Lambino en esta corona, pues auer passado
geramente por ella, dà ocasion à que imag
mos la tuuo por de las artificiales, obligand
à creer lo contrario Horacio.

O, quæ fontibus integros
Gaudes, apricos necte flores,
Necte meæ Lamiæ coronam,
Pimplea dulcis,

O tu, que las viuas fuentes
Gozas, y las frescas flores
Texes à mi Lamia, ò Pimplea,
Dulze texe vna corona.

Deuio de ayudarse en esto de Euripides er
Hipolyto:

guos, serà la t... y imitandoles se ha de
r con su agudeza, ... ciones, y imitacio-
y no ignorar de todas las ... ncias los pun-
ue se les ofrecieren: luego la Poesia fundada
ontrario desto, no serà Poesia, pues en esse,
no se ha prouado) se diferencia el Poeta del
sificador, si es, como es cierto que no se pue
dar dos cosas en vn sugeto contrarias, y jun-
ente verdaderas.

Cumplidose ha pues con el otro miembro de
oposicion de Aristoteles, otros con discur-
socorro de la razon, lo que es prouable alcã
lo, veremos agora quales fueron los versos
os hombres, en confirmacion de lo que pre-
ieron dellos, y de nuestro argumento, pues
sto, por la consequẽcia de las razones alega-
y proposicion del Principe de los Filosofos
sisten los neruios del, y no menos para la cõ-
uencia passada, donde dexamos prouado, a-
de ser el Poeta como los versos, y los versos
no el Poeta. Estos pues fueron los vnos, y es-
los otros, de donde podran conocer à entrã
, como dize el Latino Prouerbio: *Ex vngue le*
. Lucrecio puso en su libro quarto.

